

# **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

**SEDE CUENCA**

**Carrera de Contabilidad y Auditoría**

Tesis previa la obtención del Título de  
Ingeniero en Contabilidad y Auditoría

**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
EN BASE A INDICADORES DE GESTIÓN, APLICADO AL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE NABON, DEL AÑO 2012”**

**Autora:**

Carolina Janneth Hinostroza Ochoa

**Director:**

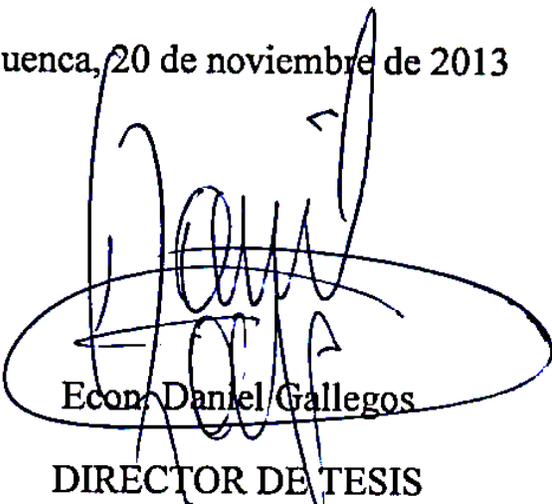
Econ. Daniel Gallegos

**CUENCA – ECUADOR**

**2013**

Yo, Econ. Daniel Gallegos, CERTIFICO, haber dirigido y revisado prolijamente cada uno de los capítulos de la tesis con el tema: **“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN BASE A INDICADORES DE GESTIÓN, APLICADO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE NABON, DEL AÑO 2012”**, realizado por la estudiante Carolina Janneth Hinostrza Ochoa por cumplir los requisitos autorizo su presentación.

Cuenca, 20 de noviembre de 2013

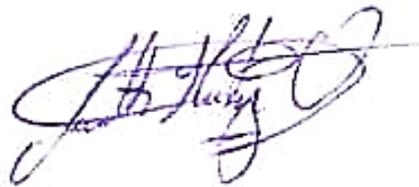


Econ. Daniel Gallegos  
DIRECTOR DE TESIS

## **DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD**

Los conceptos desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de la autora y autorizo a la Universidad Politécnica Salesiana el uso de la misma con fines estrictamente académicos.

Cuenca, 20 de noviembre de 2013

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carolina Hinostroza Ochoa', with a large, stylized flourish extending to the right.

Carolina Janneth Hinostroza Ochoa

C.C.: 0106073042

## **DEDICATORIA**

*A mi amado esposo Franklin Farfán por su incondicional apoyo durante todo este tiempo, en el que su amor y paciencia me permitieron perseverar en la meta que juntos vamos a alcanzar.*

*A nuestra bebé que está camino,  
gran bendición que pronto llegará a  
llenar de más amor y alegría nuestras vidas.*

***Carolina***

## **AGRADECIMIENTO**

*En primer lugar a mi Dios, por  
las constantes e infinitas bendiciones  
con las que me llena de felicidad día a día.*

*A mis papis por darme la vida y  
a mis hermanitos por darme la alegría de  
contar con una gran familia y su amor incondicional.*

***Carolina***

## INTRODUCCIÓN

La aplicación del presupuesto participativo ha permitido desarrollar una democracia en la que, el pueblo tiene libertad de expresar sus opiniones, aportar con ideas y tomar decisiones con respecto a los recursos públicos; en virtud del cual el presupuesto participativo resulta ser un proceso de consulta popular en donde se genera un vínculo entre las comunidades y las autoridades; logrando así dirigirse a una eficiente y eficaz distribución del presupuesto de un municipio determinado, con el principal objetivo de satisfacer las necesidades de la gente.

El presupuesto participativo fue creado en la ciudad de Porto Alegre, Brasil en el año de 1989, el mismo que ha tenido gran acogida y ha generado un gran impacto no solo en este lugar; sino que, la aplicación del mismo fue acogida por varios países con gran éxito; ya que la aplicación de este ha permitido empoderar a las comunidades y conseguir que las necesidades de los más necesitados, sean consideradas y tomadas en cuenta por medio de la ponderación de prioridades.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal “GADM” del Cantón Nabón, en cumplimiento del mandato constitucional de generar espacios de participación democrática y activa de la comunidad, ha venido realizando su labor como ente articulador, teniendo como fin la búsqueda del bienestar de su población, con base en lo mencionado, este trabajo de tesis busca hacer una aproximación a la verificación de dicho mandato con la aplicación de indicadores que permitirán una visualización efectiva del actuar de dicha institución.

Mediante este análisis se busca fortalecer el sistema organizativo de los Comités de Desarrollo Parroquial, que son organismos conformados por líderes de las diferentes comunidades, con la finalidad de dar prioridad a las obras que brinden a la comunidad un mejor nivel de vida, mediante la ejecución del presupuesto participativo.

Hasta antes de la vigencia de la actual Constitución, los presupuestos de las entidades y en este caso de los Municipios, eran elaborados sin que se respalden en una planificación. Muchas veces la inversión estuvo dirigida a satisfacer las necesidades políticas en lugar de responder a las necesidades de la población.

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
CERTIFICADO DE REVISIÓN	I
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
INTRODUCCIÓN	V

### **CAPÍTULO I**

1. OBJETIVO GENERAL	2
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
3. CONOCIMIENTO PRELIMINAR DE LA ENTIDAD	2
3.1 RESEÑA HISTÓRICA	2
3.2 MISIÓN INSTITUCIONAL	4
3.3 VISIÓN INSTITUCIONAL	4
3.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	4
3.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL	9
3.6 POLÍTICAS	10
3.7 PLAN ESTRATÉGICO	11
3.8 BASE LEGAL	11
3.8.1 Constitución de la República del Ecuador	12
3.8.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD	13
3.8.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas “COPFP”	16
3.8.4 Estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos	16
3.9 PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL “PDOT”	20
3.9.1 Construcción del PDOT	21

3.9.2	Modelo Territorial del GADM Nabón	23
3.10	PLAN OPERATIVO ANUAL “POA”	27

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

2.1	PLANIFICACIÓN	43
2.2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	44
2.2.1	Componentes de Participación Ciudadana	45
2.2.2	Mecanismos de Democracia	47
2.2.3	Participación a Nivel Nacional	49
2.2.4	Participación a Nivel Local	50
2.3	PRESUPUESTO	52
2.4	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	53
2.4.1	Presupuesto Participativo en Porto Alegre, Brasil	54
2.4.2	Ejemplo de democracia participativa y desarrollo local en el Cantón Cotacachi, Imbabura - Ecuador.	56
2.4.3	Características Del Presupuesto Participativo	59
2.4.4	Etapas Del Presupuesto Participativo	60
2.5	FUNCIONES DE LOS PRESUPUESTOS	60
2.6	TIPOS DE PRESUPUESTOS	62
2.7	PROCESO PRESUPUESTARIO	63
2.8	INDICADOR	65
2.9	INDICADORES DE GESTIÓN	66
2.10	CLASIFICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN	67

## **CAPÍTULO III**

### **DIAGNÓSTICO**

3.1	PRESUPUESTO DEL GADM NABÓN AÑO 2012	70
3.2	Presupuesto Participativo	

3.3	Etapas del presupuesto participativo	84
3.4	Distribución del Presupuesto Participativo	87
3.5	Análisis de las Obras Ejecutadas y No Ejecutadas	88
3.6	Análisis de Partidas Ejecutadas	91
		104
<b>CAPÍTULO IV</b>		
<b>EVALUACIÓN</b>		
4.1	Aplicación de indicadores de gestión del Presupuesto Participativo del GADM de Nabón en el período 2012:	108
4.1.1	Indicador de Eficacia	109
4.1.2	Indicador de Eficiencia	111
4.1.3	Indicador de Efectividad	113
4.1.4	Indicador de Resultado	114
4.2	Informe final de la Evaluación del Presupuesto Participativo en base a indicadores de gestión del año 2012, aplicado al GADM de Nabón.	137
4.2.1	Resumen del análisis efectuado:	138
4.2.2	Recomendación	140
	<b>CONCLUSIONES</b>	141
	<b>BIBLIOGRAFIA</b>	143

# CAPITULO I

## CAPITULO I

### 1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la calidad de gestión del GADM Nabón por la ejecución del Presupuesto Participativo 2012 en el territorio Cantonal.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conocer la realidad social y económica en la que se desarrolla el actuar del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Nabón.

Investigar el alcance, la normativa y la aplicabilidad del presupuesto participativo en nuestra legislación y en legislaciones comparadas.

Analizar la ejecución del Presupuesto Participativo 2012 del Cantón Nabón expresado en Indicadores de Gestión.

### 3. CONOCIMIENTO PRELIMINAR DE LA ENTIDAD

#### 3.1 RESEÑA HISTÓRICA:

El Cantón Nabón cuenta con una historia extraordinaria que con el pasar del tiempo se ha forjado hasta conseguir su propia identidad; según la creencia de la población del Cantón, Nabón significa “nabo grande” porque en el tiempo en que los incas y los españoles pasaron por el pueblo; esta planta existía en abundancia.

#### Primer Sistema Agrario: Los Tuncahuanes

*Los primeros habitantes del Cantón fueron los Tuncahuanes quienes provenían de la sierra centro y desarrollaron el primer sistema agrario: cultivo de maíz, la caza de animales y recolección de frutos silvestres como: la uvilla, el taxo, la mora, el tocte, el capulí, la joyapa, entre otros. Esta producción les permitía sobrevivir; pero sin generar ganancias.*

#### El Asentamiento de los Cañaris

*Después de un tiempo los Cañaris dominaron a los Tuncahuanes; teniendo estos una cultura técnica y más desarrollada que les permitía generar excedentes para poder mantener a su clase política y guerrera.*

### Ocupación Incaica

*Aquí se dio la conquista incásica y a pesar que los cañaris opusieron resistencia bajo el Cacique Duma, llegaron al punto de establecer linderos entre las parroquias de Nabón y Cochapata; sitio que es conocido como Dumapara; donde aún se pueden observar ruinas.*

*Poco después el Cacique Duma firmó un acuerdo que se selló en Tumipamba en donde fueron aceptadas sus exigencias de paz que ofrecía el inca Yupanqui y así la cultura de los cañaris decidió unirse al imperio incásico.*

*En la época incásica, Nabón se convirtió en una importante posada debido a que ese lugar era paso de chasquis y un punto estratégico del Camino Real o del Inca, para comunicar el Collasuyo con el Intisuyo.*

### El Período Colonial

*Con la llegada de los españoles a finales del siglo XVI, se dio una súbita ruina de esos países. El año de 1599 los Jíbaros acaudillados por Quiruba, planificaron una rebelión y adecuadamente manejado, que arruinaron hasta los cimientos de las ciudades de Logroño y Sevilla de Oro, lastimando a sus moradores y asesinando al gobernador.*

### Independencia y República

*En el año de 1822 el Mariscal Sucre y sus tropas se refugian en Nabón por considerarla una zona estratégica, para luego avanzar a la Batalla de Pichincha que definitivamente derrota al yugo español.*

*Después de la Batalla de Pichincha en el año 1824, Nabón consiguió la categoría de cantón, sin embargo la nueva ley de división territorial expedido por el congreso de Colombia altera la organización política del Azuay dejándole con cuatro cantones: Cuenca, Cañar, Gualaceo y Girón.*

*En este proceso, en 1852 Nabón se constituye en parroquia como parte de Girón. En 1869 Nabón pasa a formar parte del cantón Cuenca; para en el año 1884 volver a ser parroquia del cantón Girón.*

### El Proceso de Cantonización

*Durante la presidencia del Ing. León Febres Cordero, diputados, autoridades provinciales y partidos políticos apoyaron decididamente la propuesta que pasó a la Comisión de Municipalidades y fue aprobado por el Congreso Nacional el 7 de julio de 1987, proclamando a Nabón como el octavo cantón del Azuay, resolución que fue publicada en el Registro Oficial del 7 de agosto del mismo año; comenzando una nueva fase de su historia.*

*Cabe destacar a ciudadanos, como: el padre Nicanor Cobos, Remigio Ochoa, Francisco Carrasco, Rafael Carrión, Francisco San Martín y Amelia Erráez, presidenta del Comité de Cantonización, y otros ciudadanos patriotas, que merecen permanecer en la memoria de la historia de Nabón.<sup>1</sup>*

### **3.2 MISIÓN INSTITUCIONAL**

*Fomentar el desarrollo social, económico, ambiental y cultural del Cantón Nabón, fundamentado en el suministro de servicios básicos de agua potable, alcantarillado, infraestructura adecuada y suficiente de salud y educación, en el cuidado de fuentes hídricas, en programas de desarrollo económico y protección social, y en la participación ciudadana para la definición y control del Plan de Ordenamiento Territorial como eje central que asegure mejoras sostenibles y sustentables y consolide el buen vivir.<sup>2</sup>*

### **3.3 VISIÓN INSTITUCIONAL**

*Lograr que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, sea una institución modelo de desarrollo social, económico y ambiental, como resultado de claros propósitos de la gestión administrativa, de la decidida e infatigable participación ciudadana y del esfuerzo y apoyo de todos los actores públicos y privados comprometidos con las condiciones óptimas del buen vivir.<sup>3</sup>*

### **3.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

*El cantón Nabón se encuentra ubicado en el extremo Sur-Este de la Provincia del Azuay, en la sub-cuenca del río León, que pertenece a la cuenca hidrográfica del río Jubones. Se encuentra a 69 kilómetros de la ciudad de Cuenca, conectado por la vía Panamericana que va desde Cuenca a Loja.<sup>4</sup>*

---

<sup>1</sup> s/a, Nabón, su Fe, su Historia, COMITÉ PRO-CELEBRACION DE LAS BODAS DE ORO DE LA CORONACION CANÓNICA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, Nabón-Ecuador, Año 1995.

<sup>2</sup>s/a, Estatutos GADM Nabón 2012

<sup>3</sup> s/a, Estatutos GADM Nabón 2012

<sup>4</sup>s/a, <http://www.nabon.gob.ec/sitio/images/stories/INTRODUCCION%20DIAGNOSTICO%20FINAL.pdf>, recuperado el 03 de septiembre de 2013

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GAM Nabón



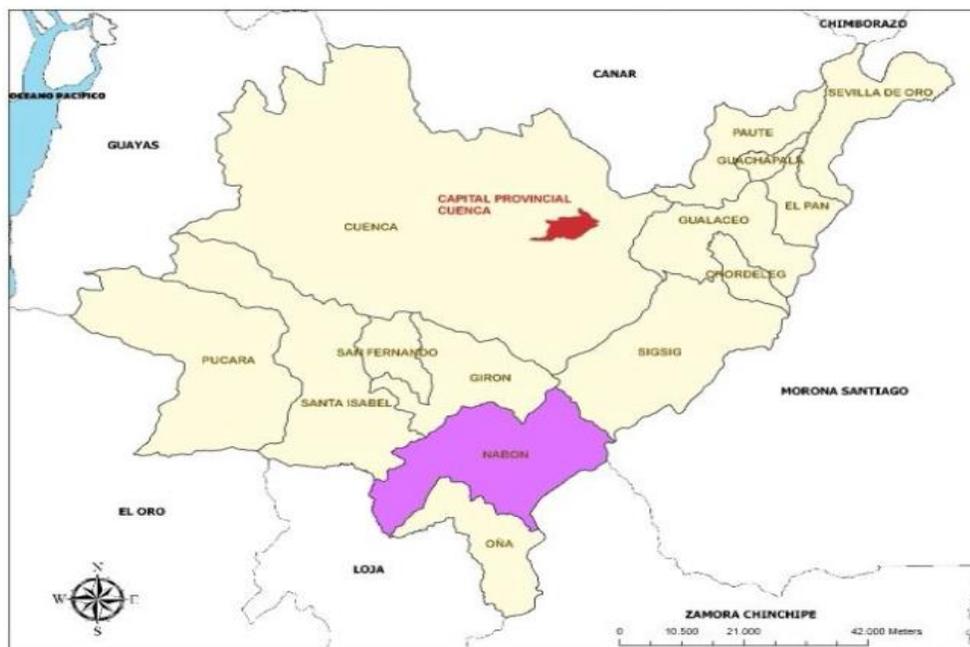
**Gráfico No. 01**

**Elaborado por:** Municipalidad de Nabón

**Fuente:** Portal Web: GADM Nabón.

<http://www.nabon.gob.ec/sitio/images/stories/INTRODUCCION%20DIAGNOSTICO%20FINAL.pdf>

## LÍMITE CANTONAL DE NABÓN CON RESPECTO A LA PROVINCIA DEL AZUAY



**Gráfico No. 02**

**Elaborado por:** Municipalidad de Nabón

**Fuente:** Portal Web: GADM Nabón.

<http://www.nabon.gob.ec/sitio/images/stories/INTRODUCCION%20DIAGNOSTICO%20FINAL.pdf>

*El cantón Nabón se encuentra localizado al sureste de la provincia del Azuay, con una superficie de 63.328,18 Hectáreas. Limita al Norte con los cantones Girón y Sigsig, al Este con los cantones Gualaquiza de Morona Santiago y el cantón 28 de Mayo (Yacuambi) de Zamora Chinchipe, por el Sur con el cantón Oña y por el Oeste con los cantones Saraguro de la provincia de Loja, Santa Isabel y Girón de la provincia del Azuay.<sup>5</sup>*

<sup>5</sup>s/a,<http://www.nabon.gob.ec/sitio/images/stories/INTRODUCCION%20DIAGNOSTICO%20FINAL.pdf>, recuperado el 03 de septiembre de 2013

## PARROQUIAS QUE CONFORMAN EL CANTÓN NABÓN

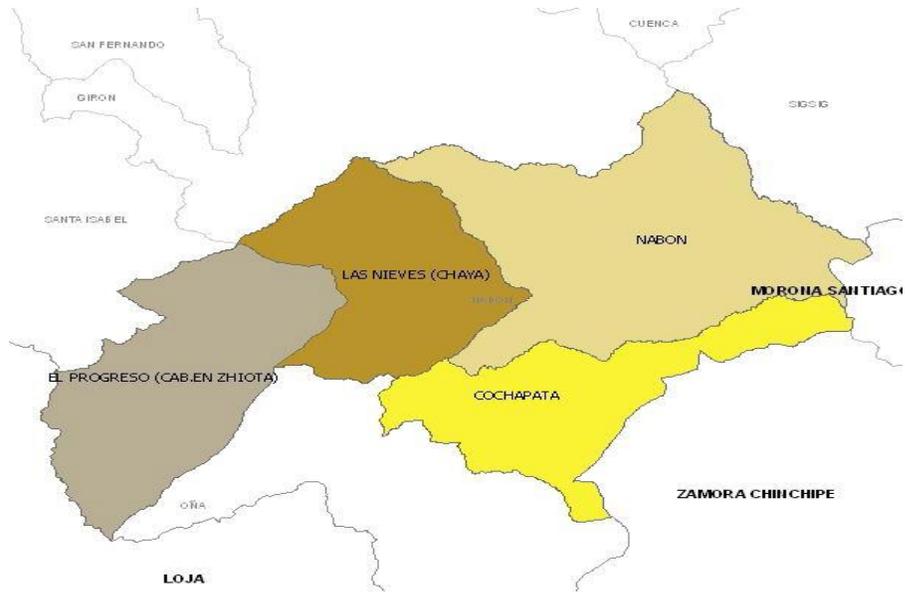


**Gráfico No. 03**

**Elaborado por:** La Autora

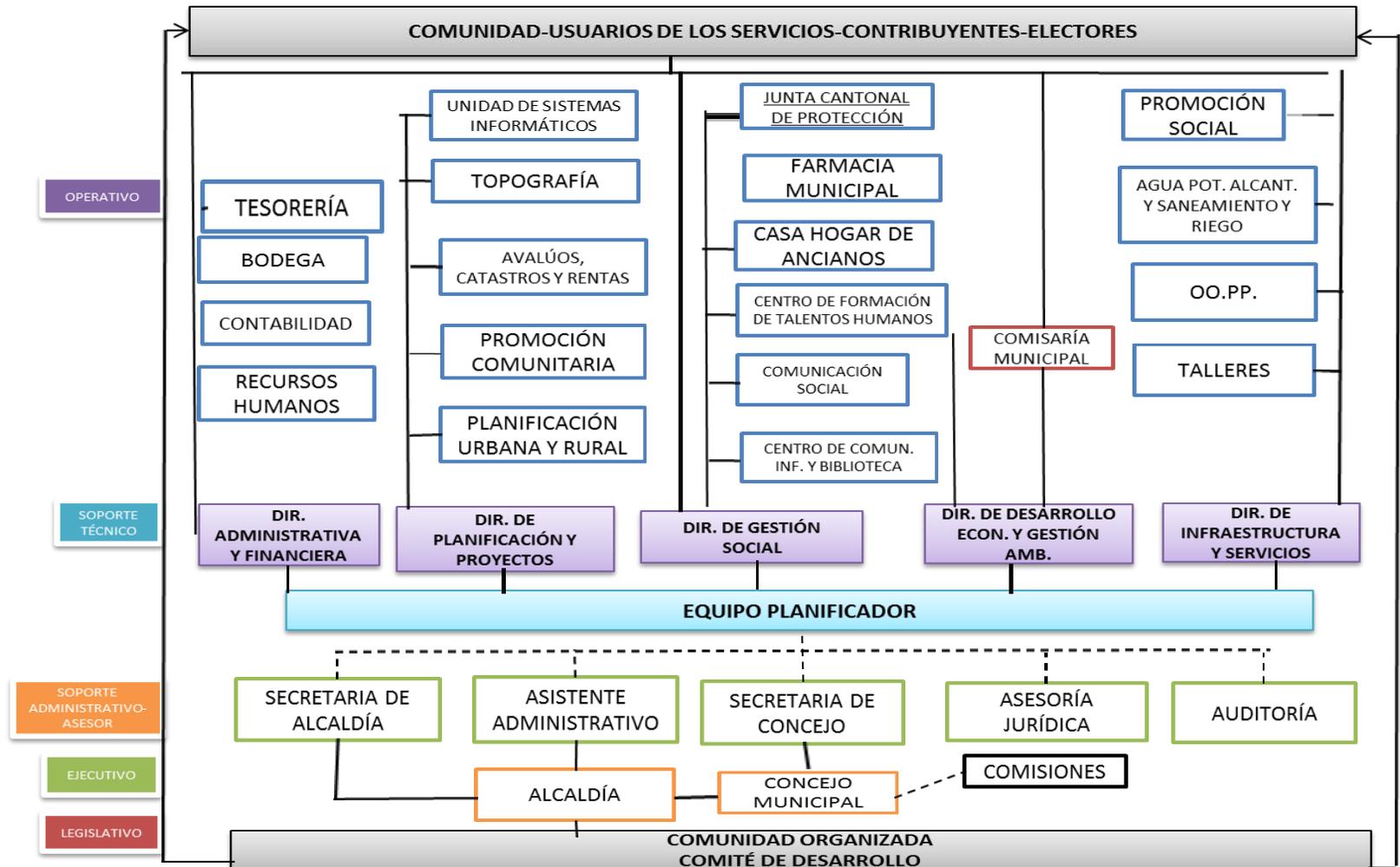
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos "INEC" [www.nabon.gob.ec](http://www.nabon.gob.ec)

## UBICACIÓN DE LAS PARROQUIAS



**Gráfico No. 04**  
**Elaborado por: INEC**  
**Fuente:** Cartografía Digital INEC; escala  
1:250.000, 2009

### 3.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL



**Gráfico No. 05**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** Estructura Organizacional GADM Nabón

En el presente organigrama del GADM Nabón se puede observar que no existe una jerarquía, por lo que toda su estructura gira entorno a la comunidad empezando por: la comunidad organizada la misma que es precedida por la Alcaldía en donde esta cuenta con un soporte administrativo conformado de la siguiente manera: el consejo municipal, secretaria de alcaldía, asistente administrativo, asesoría jurídica y auditoría; así como la alcaldía cuenta con cinco direcciones: Administrativa y Financiera; Planificación y Proyectos; Gestión Social; Desarrollo Económico y Gestión Ambiental; Infraestructura y Servicios, direcciones que se conforman por los distintos departamentos detallados en la parte operativa en donde a su vez se enlazan con la comunidad-usuarios de los servicios-contribuyentes-electores y así se enfoca este organigrama de manera circular en donde la prioridad se puede resumir en la participación de los ciudadanos(as) y en la satisfacción que genera.

### **3.6 POLÍTICAS**

Las políticas de acción formuladas por el GAM Nabón son las siguientes:

- a) *Concertar con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación ciudadana efectiva, que priorice, ejecute, evalúe y haga seguimiento de los proyectos y acciones de corto, mediano y largo plazo, obras, aportes y convenios con los comités e instituciones que la ley permite.*
- b) *Hacer respetar el Patrimonio Cultural Arquitectónico.*
- c) *Fortalecer institucionalmente a la municipalidad, a base del aprovechamiento óptimo de los recursos y esfuerzos en forma sostenida para mejorar los ingresos de recaudación propia, que permita la sostenibilidad parcial de los egresos, mediante la adopción de un proceso adecuado de gestión y gerencia municipal.*
- d) *Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos hacia el desarrollo integral de la comunidad del cantón.*
- e) *Voluntad política de trabajo concertado en equipo para la búsqueda de altos niveles de rendimiento, encaminándolos a satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación social y adopción de compromisos de los actores internos para el trabajo: Legislativo/Normativo, Ejecutivo, Soportes Administrativo y Técnico, y Operativo; en consecuencia lograr dinamismo y creatividad de las*

*autoridades y servidores para conseguir una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como base para una identificación objetiva de problemas y soluciones acordes a la realidad.*<sup>6</sup>

### **3.7 PLAN ESTRATÉGICO**

Es un documento que identifica las estrategias a seguir por una organización, empresa o entes gubernamentales, realizado por los responsables de las mismas, en donde se plantean los objetivos y la participación de todo el personal para conseguirlos con éxito en un mediano plazo que va desde 1 a 5 años.

En el año 2012 el GADM Nabón no cuenta con un plan estratégico.

### **3.8 BASE LEGAL**

La Participación Ciudadana se encuentra amparada por la Ley, en diversa normativa nacional y local; por ejemplo, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana fue creada con los siguientes objetivos:

- *Garantizar el ejercicio de derechos de participación*
- *Crear instrumentos y procedimientos de deliberación pública en los diferentes niveles del estado.*
- *Democratizar relaciones entre Estado y ciudadanos.*
- *Fomentar la promoción de deberes y derechos.*
- *Fomentar ejercicio de la democracia participativa.*<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> s/a, Ordenanza que reglamenta la Estructura Orgánica Funcional del GADM Nabón

<sup>7</sup> s/a, <http://www.participacionciudadana.org/pc10/images/docu/osc/leypc.pdf>, recuperado el 10 de septiembre de 2013

### **3.8.1 Constitución de la República del Ecuador**

En la Constitución se determinan los siguientes artículos que establecen la Participación Ciudadana:

Según el Art.61 literales 2, 3, 4 y 5 “...*La comunidad juega un papel protagónico en temas de interés público ya que ésta goza del derecho para participar activamente exponiendo sus ideas, necesidades, opiniones y en la toma de decisiones...*”

En el Art. 85 la Constitución determina que “*En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades*”.

En el Art. 95 se establece que “*Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos*”

La Constitución según su Art. 96 procura: “...*fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas...*”

En el Art. 100 da las pautas sobre la conformación de las instancias de participación, deben ser conformadas por “...*autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno...*”; dichas instancias pueden ser “...*audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias...*”. Mismas que están regidas bajo principios claramente establecidos en los numerales correspondientes a este articulado.

En el Art.101 se determina la apertura para formar parte de las reuniones que realizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en donde se posibilita al considerar “...*en*

*ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse...*”

El Art. 238 establece que los GAD’s tienen independencia “...política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...”.

En el Art. 248 se determina que los GAD’s y el Sistema Nacional de Planificación considera como fuente principal de participación a las: “...comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas y rurales...”.

En la Constitución también se considera las competencias:

Según el Art.264 determina la actuación de los GAD’s Cantonales, por lo que se identifican las competencias de estos organismos de gobierno y marca el camino para que pueda realizar su gestión en los territorios con amplias facultades y sobre todo con la potestad de expedir ordenanzas cantonales para el efectivo cumplimiento de las mismas.

### **3.8.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD**

El COOTAD establece los siguientes artículos en consideración de las funciones y competencias de los GAD’s:

En el Art. 54 literal e) se determinan las funciones:

*Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.*

En el Art. 55 literal a) se determinan las competencias:

*Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.*

En el COOTAD también es considerada la Participación y Planificación Ciudadana en los siguientes artículos:

Según el Art. 295, los GAD's conjuntamente con la participación ciudadana aportarán a la planificación estratégica en función del territorio desarrollando varios elementos:

*a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades; b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo; c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y, d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.*

Según el Art. 215 se establece que los GAD's elaborarán su presupuesto de manera participativa como lo establece la Ley y las inversiones "...se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior...".

En el Art. 238 se puede evidenciar la importancia de la Participación Ciudadana, por lo que es considerada en el presupuesto mediante la asamblea que desarrollan los GAD's, recogidas todas las peticiones y propuestas siendo incluidas en los proyectos de los mismos, tomando en consideración "...los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial...".

Según lo dispone el Art. 302 la ciudadanía participará en la toma de decisiones sobre los temas públicos con "...igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad", ya sea en forma individual

*o colectiva. Las autoridades de los GAD's se encontrarán en la obligación de "establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía..."*

Es así que según el Art. 303 todos los ciudadanos(as) juegan un papel importante en todos los niveles de los GAD's, los mismos que deberán *"[...] ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos", de tal forma que existe una democracia y el derecho absoluto a la participación.*

Con respecto al Ordenamiento Territorial el COOTAD determina los siguientes artículos:

Según el Art. 296 para conseguir un adecuado desarrollo territorial los GAD's cuentan con políticas de participación ciudadana y democracia de tal forma que la planificación se encuentre basada en mejorar la calidad de vida de la población *"...donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones..."*, *"...la planificación del ordenamiento territorial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital..."*.

Los objetivos que establece el Art. 297 tienen como finalidad *"...complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible"*, siendo los siguientes:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;*
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,*
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.*

### **3.8.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas “COPFP”**

En el COPFP se establecen artículos relacionados con la importancia de la territorialidad y los planes desarrollo:

En su Art. 41 los Planes de Desarrollo son el eje fundamental de los GAD´s con respecto de “...las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio”, buscando y fortaleciendo una proyección a largo plazo.

Según lo dispone el Art. 43:

*Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales [...] Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.*

El Art. 49 dispone que cada GAD deba incluir de manera obligatoria “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial [...] para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión”.

### **3.8.4 Estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos**

El GADM Nabón realiza su gestión a través de la dinamización de una estructura orgánica funcional que se encuentra reglamentada por el marco legal correspondiente, debidamente aprobado y sancionado: ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS.

*En consideración de:*

*Que, La Constitución Política de la República establece en sus Art.1 y 227 manifiesta que el Ecuador es un Estado de derechos y justicia social, democrática, soberana, independiente, Se organiza en forma de república y se gobierna de*

*manera descentralizada. La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación:*

*Que, Las instituciones del Estado sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución., según lo prescribe el Art. 226 de la Carta Política:*

*Que, Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional:*

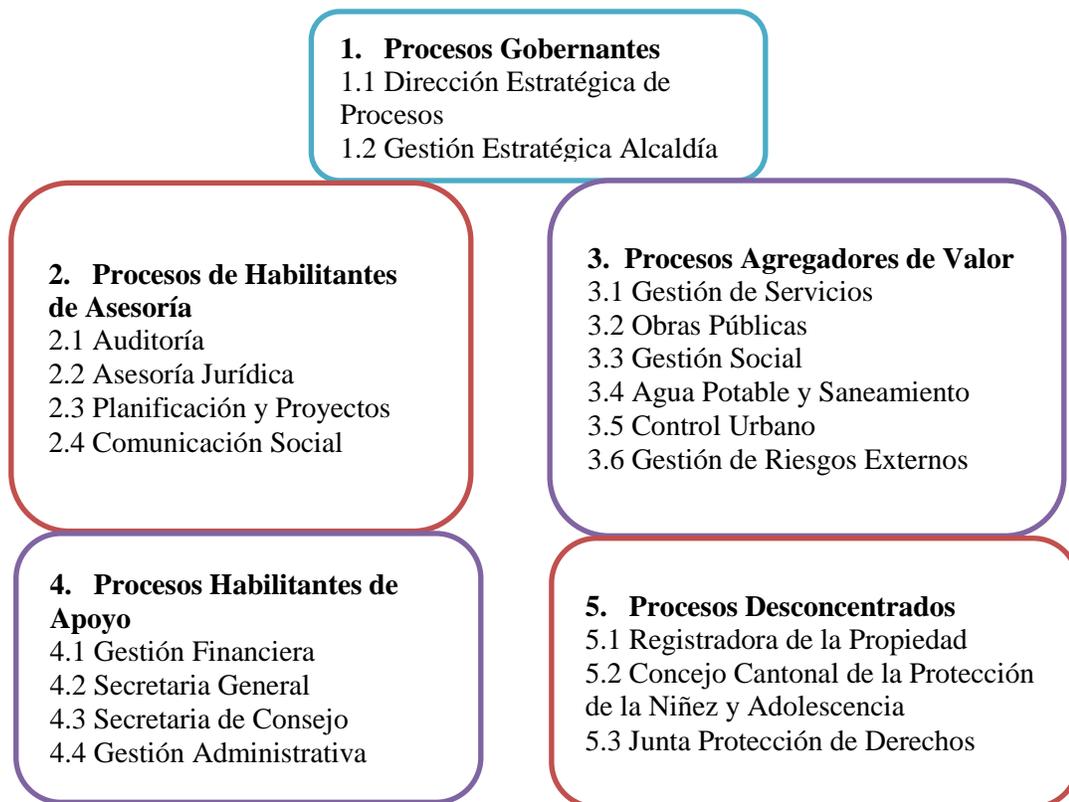
*Que, De acuerdo a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, le corresponde al alcalde (sa): el decidir el modelo de la gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico-funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal; según lo dispone el Art. 60 literales h; i.:*

*Que, De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP, Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales; Los Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; se encuentran dentro del ámbito de aplicación de dicha ley de forma obligatoria en materia de recursos humanos y remuneraciones: y*

*Que, En ejercicio de las atribuciones que lo confiere al Art. 238 de la Constitución Política de la República, los Art. 54,55,56,57,58,59,60 y 65 del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.*

*El Art. 3 del ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS determina que “Los procesos [...] se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional”; por tanto, la estructuración de los procesos institucionales se determina de la siguiente manera:*

## **PROCESOS INSTITUCIONALES GADM NABÓN**



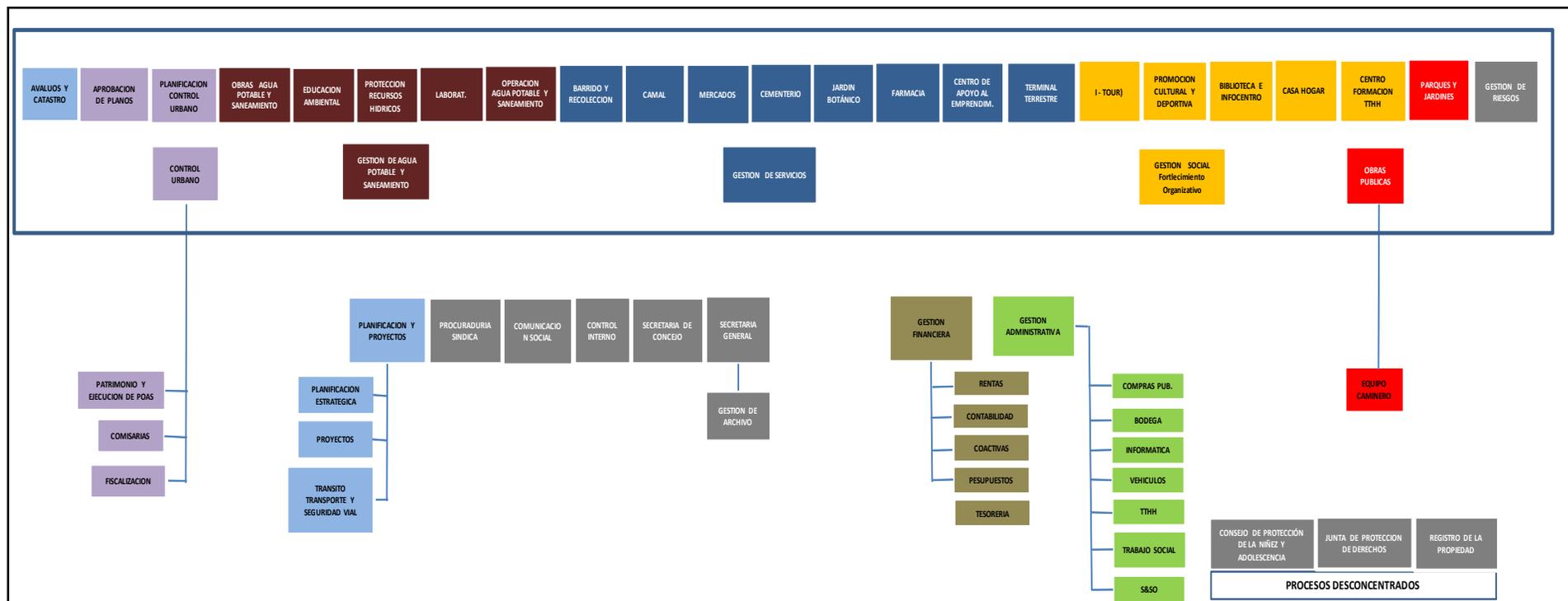
**Gráfico No. 06**

**Elaborado por:** La Autora

**Fuente:** Estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por Procesos

En el siguiente gráfico, se esquematiza la interrelación de los procesos y subprocesos institucionales del GADM Nabón.

### MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES GADM NABÓN



**Gráfico No. 07**  
**Elaborado por:** El Departamento de Planificación  
**Fuente:** Estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por Procesos

Para el accionar de cada uno de los procesos y subprocesos, se rigen al antes mencionado estatuto.

### **3.9 PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL “PDOT”**

El PDOT es un instrumento útil que se encuentra fundamentado en una democracia participante activa, mediante la cual permite a los ciudadanos(as) intervenir en un proceso de planificación y toma de decisiones sobre el uso, espacio físico, problemáticas y necesidades prioritarias acerca del territorio, teniendo una visión a largo plazo en donde se logran acuerdos, involucrando los temas ambientales, políticos, económicos y sociales; para de esta manera promover el desarrollo y minimizar los impactos negativos que se produzcan.

La idea de desarrollar el PDOT a un largo plazo es con la finalidad de implementar medidas correctivas en el presente para que las situaciones que aparezcan en un futuro no sean tomadas con sorpresa; de esta manera se trabajará este tema en forma consiente mediante una construcción colectiva del territorio.

*La territorialidad es la manifestación de las formas de ocupación, uso, permanencia y control del territorio, una relación construida históricamente, y en consecuencia, engendra dinámicas sociales, económicas, políticas, culturas particulares, manifestaciones existentes, preexistentes, o hasta extrañas al territorio. En este sentido, la territorialidad es quien moldea, construye, controla, y usa territorios en los tiempos actuales.<sup>8</sup>*

*El ordenamiento del territorio comprende una serie de acciones, decisiones y regulaciones que definen de manera democrática, participativa, racional y planificada, el uso y desarrollo de un determinado espacio físico territorial con arreglo a parámetros y orientaciones de orden demográfico, urbanístico, rural, ecológico, biofísico, sociológico, económico y cultural. Se trata ni más ni menos, de definir uno de*

---

<sup>8</sup> s/a, <http://www.participacionciudadana.org/pc10/images/docu/osc/leypc.pdf>, recuperado el 12 de septiembre de 2013

*los aspectos más trascendentales de la vida comunitaria, como es su dimensión y proyección espacial.*<sup>9</sup>

En la actualidad la participación ciudadana se ha convertido en el eje protagónico para la toma de decisiones públicas con respecto a sus necesidades y al mejoramiento de su calidad de vida. El Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013, aplicable al período de análisis, aprecia los derechos de los ciudadanos permitiéndoles: aportar con ideas, opinar en temas públicos, elaborar acuerdos, proporcionar soluciones y tomar decisiones acerca de las necesidades y prioridades de la comunidad; convirtiéndose de esta manera en los principales participantes sociales del territorio al que pertenecen; de tal forma que con el Plan Nacional del Buen Vivir la participación ciudadana llega a ser un deber que permite crear canales de diálogo con la ciudadanía de una manera organizada, teniendo como finalidad mejorar la democracia y que esta se encuentre involucrada en las decisiones públicas adquiriendo una visión a futuro.

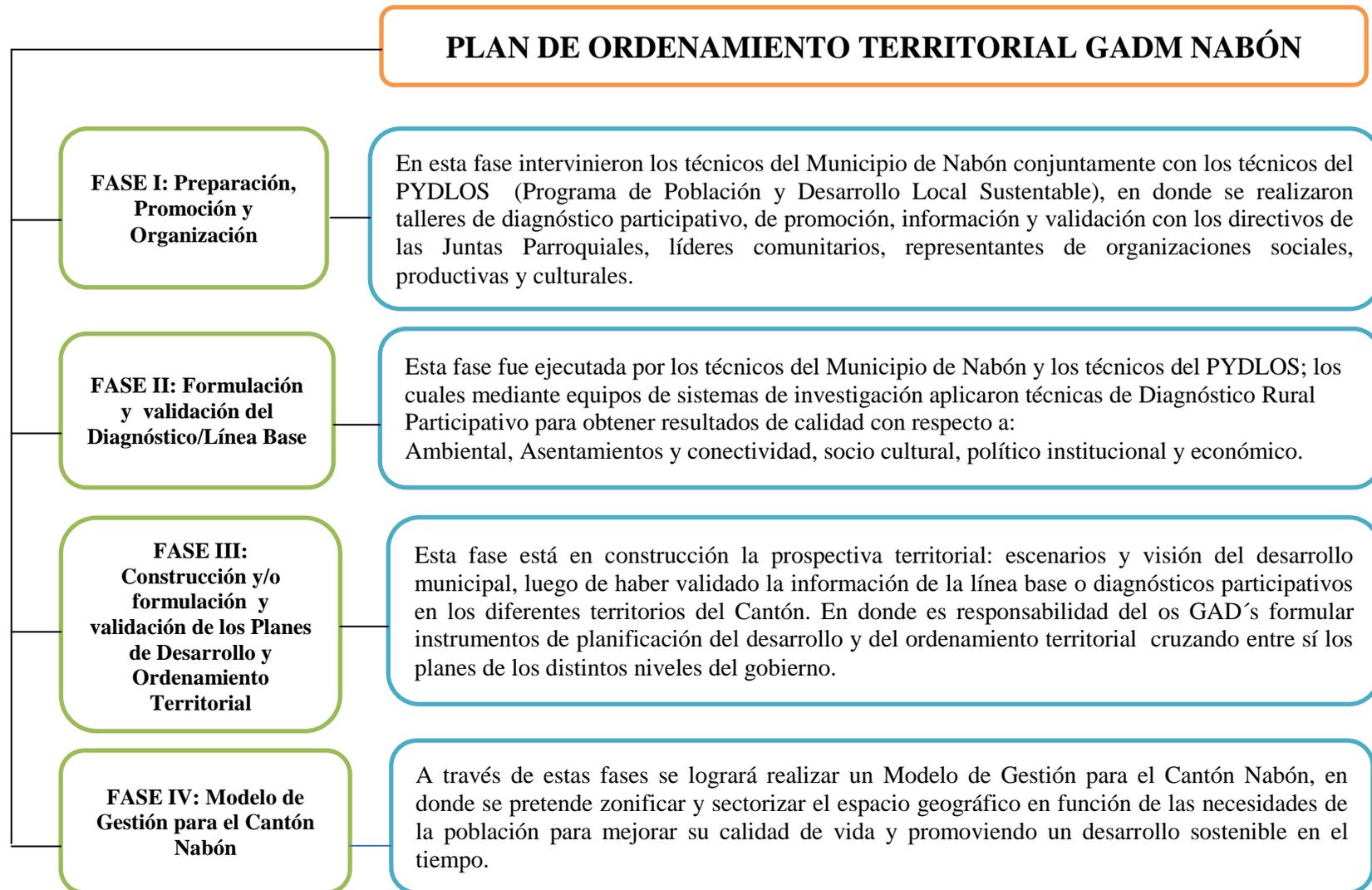
### **3.9.1 Construcción del PDOT**

La construcción del PDOT para el Cantón Nabón ha sido realizado en cuatro etapas claramente definidas y determinantes para su consecución como documento planificador para los siguientes 12 años; tomando como base los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación del Desarrollo SENPLADES se ha configurado una hoja de ruta basada en sistemas temáticos a todo el territorio cantonal.

---

<sup>9</sup> s/a, <http://www.participacionciudadana.org/pc10/images/docu/osc/leypc.pdf>, recuperado 12 de septiembre de 2013

## CONSTRUCCIÓN DEL PDOT



**Tabla No. 01**

**Elaborado por:** Autora

**Fuente:** Departamento de Planificación GADM Nabón

### 3.9.2 Modelo Territorial del GADM Nabón

La caracterización del territorio se realiza a través de un diagnóstico por sistemas (ambiental; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; político institucional; socio cultural; y económico). El análisis de cada uno de los sistemas mentados, supone:

- Sistema Ambiental: En este sistema se realiza un análisis de los recursos naturales, la zonificación ambiental, las amenazas existentes, las vulnerabilidades, la biodiversidad, las áreas protegidas, uso de suelo y el riesgo de los desastres naturales.
- Sistema de Asentamientos Humanos: Los asentamientos se refiere al uso y permanencia de los ciudadanos(as) en el territorio, en donde se analiza el contexto acerca del territorio ocupado del poblamiento y vivienda de la comunidad, sobre infraestructura y acceso a los servicios básicos.
- Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad: En este sistema se analiza el acceso que tiene la comunidad a las vías y a los medios de comunicación.
- Sistema Político Institucional: En este sistema se aplica un análisis a la gestión pública que realizan las instituciones gubernamentales, a su planeación y estructura administrativa.
- Sistema Socio Cultural: En este sistema se realiza un análisis exhaustivo acerca de los asentamientos, de la infraestructura en donde se considera: el espacio público, vías, vivienda, equipamientos y servicios públicos.
- Sistema Económico: En este sistema se realiza un análisis sobre el proceso económico, la productividad y la generación de empleo que se desarrolla en la comunidad.

Gráficamente se muestra a continuación el análisis de cada sistema.

## MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT 2012 - 2024



**Gráfico No. 08**

**Elaborado por:** Departamento de Planificación  
**Fuente:** Problemática y Diagnóstico GADM Nabón

Del análisis realizado, se identifican cinco sistemas, en donde se puede observar como eje principal el Sistema Político Institucional. En los sistemas se encuentran diferentes causas de las problemáticas a ser superadas:

Sistema Político Institucional: Este sistema busca atacar las causas de los problemas mediante una gestión sinérgica, coherente y coordinada.

Sistema Asentamientos, Movilidad, Energía y Conectividad: En este sistema se encuentra con respecto a la conectividad un deficiente acceso tanto vial así como los medios de comunicación; en el tema de los asentamientos se detectó: un estancamiento poblacional, población rural dispersa, crecimiento desordenado, centros parroquiales disfuncionales, deficiente saneamiento ambiental.

Sistema Socio Cultural: En este sistema se determinaron las siguientes causas de la problemática que son: deficiente acceso y calidad de los servicios básicos con respecto a la vialidad, salud y educación; migración, despoblamiento, cambios culturales, pérdida de identidad; prevalencia de enfermedades como infecciones y desnutrición; debilidades y limitaciones en la organización social, familiar comunitaria y cultural.

Sistema Ambiental: En este sistema se encuentra una disminución de recursos de agua, avance de la erosión, contaminación, disminución del bosque protector.

Sistema Económico Productivo: Dentro de este sistema se puede observar que existe: disminución de productividad agrícola, estancamiento del sector ganadero, prácticas agrícolas y ganaderas inadecuadas, disminución de producción artesanal, debilidad del sector cultural-turístico, debilidad de organización productiva y de comercialización, mano de obra limitada, capacitación limitada y con poco impacto.

#### Conexión Entre Dos Sistemas:

Una vez determinadas las causas de las problemáticas actuales por sistema; el sistema Político Institucional enlaza dos sistemas a la vez con la finalidad de determinar las causas producidas entre estos:

Al conectar el Sistema de Asentamientos y Conectividad con el Sistema Socio Cultural se determina: una deficiencia en el acceso y calidad de servicios básicos producen la

migración, el despoblamiento y la dispersión dificultan y encarecen los servicios, los cambios culturales afectan a la organización y al crecimiento ordenado del territorio.

Al conectar el Sistema Socio Cultural con el Ambiental se determina que: la precariedad ambiental contribuye a la migración y el abandono de tierras, la población remanente pierde la cultura de conservación.

Al conectar el Sistema Ambiental con el Sistema Económico Productivo se determina: un deterioro ambiental que afecta negativamente al sistema económico productivo, las debilidades del sistema económico productivo contribuyen al deterioro del ambiente.

Al conectar el Sistema Económico Productivo con el Sistema de Asentamientos y Conectividad se determina que: las deficiencias del sistema de asentamientos condicionan negativamente al sistema económico productivo.

#### Conexión entre tres sistemas:

Tomando como eje central el Sistema Político Institucional que enlaza tres sistemas a la vez con la finalidad de obtener resultados más profundos sobre las causas de la problemática desarrollada en este modelo de gestión y así poder contrarrestarlas:

Se enlazan los Sistemas: de Asentamientos y Conectividad, Socio Cultural y el Económico Productivo en donde se encuentra que los cambios culturales crean problemas a los asentamientos y debilitan las capacidades productivas.

Se enlazan los Sistemas: de Asentamientos y Conectividad, Socio Cultural y Ambiental en donde se encuentra: una pérdida de identidad, se produce el deterioro en la calidad de vida en salud y nutrición, causas que dificultan una construcción de un ambiente sano.

Se enlazan los Sistemas: Socio Cultural, Ambiental y Económico Productivo de tal manera que producen las agresiones productivas contra el ambiente.

Se enlazan los Sistemas: de Asentamientos y Conectividad, Ambiental y el Económico Productivo en donde se determina que las deficiencias en los asentamientos deterioran el ambiente y afectan a la producción.

### **3.10 PLAN OPERATIVO ANUAL “POA”**

El POA es un documento en donde se crean los objetivos y los procedimientos a realizarse para lograr el cumplimiento de los mismos durante el período de un año, por lo que se plantean los programas, estrategias y lineamientos que deben ser seguidos por los empleados, este documento es elaborado por los dirigentes de una empresa, organización o entes gubernamentales.

El Municipio de Nabón ha planteado su POA para el año 2012 basándose en lo siguiente:

*La Constitución de la República establece la existencia de un Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo con características de descentralización, desconcentradas, participativas y transparentes. De igual manera se establece que la planificación del desarrollo debe armonizar los distintos ámbitos en lo nacional y territorial e institucional, junto con el horizonte temporal, mediano y corto plazo, al que se refiera cada ejercicio de planificación.*

*Por otro lado, las instituciones públicas deben enfrentar su propio ejercicio de planificación estratégica que permita articular sus objetivos, proyectos y actividades, con referencia al Plan Operativo Anual, Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal 2015 (PDEC), Plan Desarrollo Estratégico Provincial y Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV).*

*De igual forma establece que el Sistema Nacional de Planificación esté a cargo de un organismo técnico dependiente de la Presidencia de la República. Para cumplir con el mandato Constitucional, se expidió el Decreto Ejecutivo N° 1372 del 20 de febrero del 2004, que crea la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), cuya competencia, entre otras, es apoyar la elaboración de los diversos procesos de planificación por parte de las entidades nacionales.*

*La Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, establece en su artículo 2, la obligación para cada institución del sector público de elaborar el Plan Plurianual Institucional para cuatro años y Planes Operativos Anuales que servirán de base para la Programación Presupuestaria.*

*La planificación operativa se concibe como la desagregación del Plan Plurianual de Gobierno y los Planes Plurianuales Institucionales en Objetivos Estratégicos, Indicadores, metas, programas, proyectos y acciones que se impulsarán en el período anual. Consideran como base lo siguiente: función, misión y visión institucionales; los objetivos, indicadores y metas del Plan Plurianual del Gobierno; y, su correspondencia con otros planes o agendas formuladas. Los planes operativos anuales tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos gubernamentales, convierten los propósitos gubernamentales en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo.*

*El Municipio como ente territorial y en función de dar cumplimiento lo que la Constitución Política de la República dispone en cuanto a que el Sistema Nacional de Planificación (SNP) fije los objetivos nacionales permanentes de materia económica y social, determine de forma descentralizada las metas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, y oriente la inversión con carácter obligatorio para el sector público y referencial para el sector privado.*

*La presente administración ha enfatizado en la participación de los ciudadanos y ciudadanas, autoridades y organismos locales que se han hecho presentes en las diferentes etapas de la planificación cantonal, que constituyen aportes valiosos y un factor de suma importancia para la sostenibilidad del proceso.*

*Dentro del contexto de planificación estratégica la Municipalidad busca acercarse más a la comunidad local debidamente representada para discutir, analizar y concertar, las realidades, formas, y mecanismos que permitan dar soluciones viables a las diversas necesidades de la población de una manera justa y democrática, con el fin de ejercer una gestión municipal más eficiente, eficaz y efectiva.*

*Es así que la planificación institucional, planteada a través del Plan Operativo Anual Institucional debe emitir acciones concretas, expresadas en proyectos y actividades, que permitan lograr los objetivos del PNBV.*

*El ejercicio de la planificación operativa anual que debe desarrollar la Municipalidad tiene que observar las siguientes disposiciones legales a las cuales además deben sujetarse las políticas, programas y proyectos públicos de manera obligatoria.*

*De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, se promueve el derecho de participación ciudadana a través de los artículos: 61, 62, 95, 96; donde se evidencia la importancia de la participación ciudadana como un deber y un derecho, especialmente el control social como elemento vital de la administración pública, con mecanismos equitativos de representación, además del valor de la libertad de elegir bienes y servicios. A esto se debe sumar los artículos: 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 los*

*cuales recalcan el protagonismo de la participación ciudadana y como el Estado la debe garantizar; además de reconocer toda forma de expresión y la obligatoriedad de involucrar la participación en el desarrollo local desde la planificación hasta el control del presupuesto, y los mecanismos del control social que deben habilitarse como son las veedurías, observatorios, concejos, asambleas, silla vacía.*

*El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece dentro del artículo 467, la ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial:*

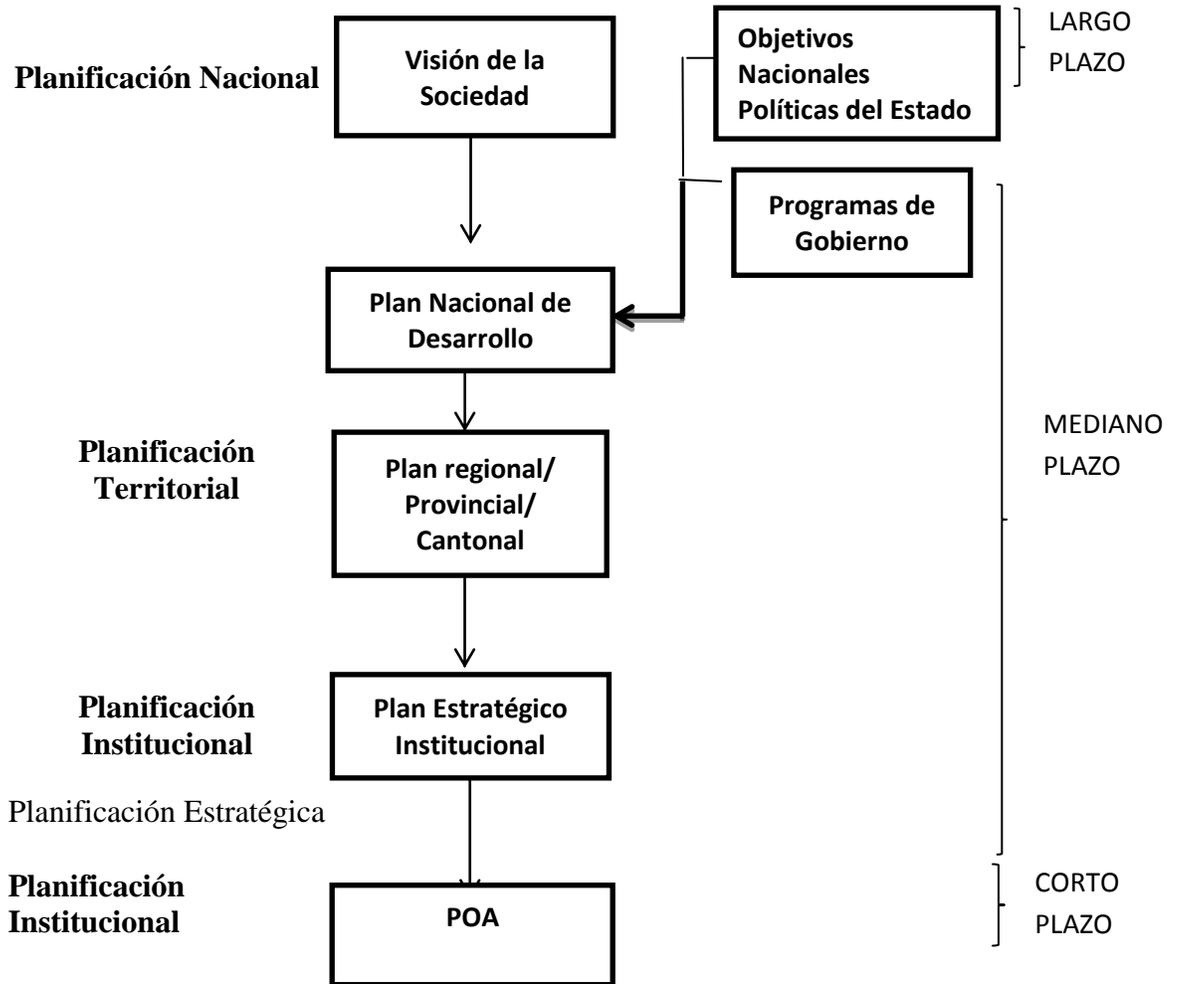
*Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados, podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de los planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.*

*El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 49.- Sujeción de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial: Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de la inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado. Y, el artículo 57.- Planes de Inversión: Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.*

*Las Disposiciones Transitorias y Reformas del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: CUARTA.- Hasta el 31 de Diciembre de 2011, los gobiernos autónomos descentralizados deberán formular los planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial conforme las disposiciones constantes en la presente norma, o adecuaran los contenidos de desarrollo y de ordenamiento territorial en los instrumentos vigentes que tengan, de conformidad con lo dispuesto en el presente Código. Cumplido este plazo, los gobiernos autónomos descentralizados no podrán aprobar preformas presupuestarias si no han sido aprobados los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos. Mientras los gobiernos autónomos descentralizados adecuan los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en los términos y plazos previstos en este código, regirán los planes existentes y aprobados.*

*Esquemáticamente las instancias de planificación se determinan de la siguiente manera:*

## INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN



**Tabla No. 02**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

## LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL (PNBV 2009-2013)

<b>OBJETIVOS NACIONALES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>OBJETIVO NACIONAL 1</b>	Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial
<b>OBJETIVO NACIONAL 2</b>	Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
<b>OBJETIVO NACIONAL 3</b>	Aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población
<b>OBJETIVO NACIONAL 4</b>	Promover un medio ambiente sano y sustentable, y garantizar el acceso seguro al agua, aire y suelo
<b>OBJETIVO NACIONAL 5</b>	Garantizar la soberanía nacional, la paz y auspiciar la integración Latinoamericana
<b>OBJETIVO NACIONAL 6</b>	Garantizar el trabajo estable, justo y digno
<b>OBJETIVO NACIONAL 7</b>	Construir y fortalecer el espacio público y de encuentro común.
<b>OBJETIVO NACIONAL 8</b>	Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad
<b>OBJETIVO NACIONAL 9</b>	Fomentar el acceso a la justicia
<b>OBJETIVO NACIONAL 10</b>	Garantizar el acceso a la participación pública y política
<b>OBJETIVO NACIONAL 11</b>	Establecer un sistema económico solidario y sostenible
<b>OBJETIVO NACIONAL 12</b>	Reformar el Estado para el bienestar colectivo

**Tabla No. 03**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

### ***Objetivos Institucionales***

- a) Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.*
- b) Planificar e impulsar el desarrollo físico del Cantón en sus áreas: urbana y rural.*
- c) Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los ciudadanos para lograr el progreso y la indisoluble unidad de nación.*
- d) Promover el desarrollo económico, social, medioambiental y cultural dentro de su jurisdicción.*
- e) Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta la Municipalidad, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.*
- f) Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada, con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión de gobierno local.*
- g) Capacitación de los recursos humanos, que apunte a la profesionalización de la gestión municipal, y;*
- h) Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de forma paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.*

Dentro del documento del POA, también se incluyen las siguientes matrices en las cuales se identifica la distribución presupuestaria aprobada para el año 2012, presenta como ha sido distribuido el presupuesto participativo para la parroquia urbana Nabón Centro con las comunas indígenas de Shiña, Puca, Morasloma y Chunazana; así mismo de las parroquias rurales de Cochapata, Las Nieves y El Progreso.

A continuación de la matriz de la Parroquia Nabón Centro se presentará dos matrices adicionales que se encuentran dentro de la misma, éstas se realizan individualmente por ser consideradas comunas indígenas.

## MATRIZ PARROQUIA NABÓN CENTRO

<b>PARROQUIA NABÓN CENTRO</b>								
N° PARTIDA	DENOMINACIÓN	PLANES DE ACCIÓN		INDICADOR	PROGRAMAS DE LA EJECUCIÓN 2012			
		RECURSOS	RESPONSABLES		I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO
357501050105	Materiales Vía Cercapamba	3373.99	Obras Públicas	Vía Mantenida en Cercapamba		3373.99		3373.99
367308110101	Materiales Terminación Muro Membrillo	3373.99	Obras Públicas	Muro Terminado Comunidad Membrillo		3373.99		3373.99
367308110109	Adquisición de Juegos Infantiles Escuela Charqui	291.1	Gestión Social	Juego Infantil Construido en la Escuela Abelardo J. Rodríguez de Charqui	291.10			291.10
367308110102	Materiales para Construcción de Cancha UM y Cerramiento con Tubos y Malla Comunidad Chacanillas	7990.5	Obras Públicas	Cancha de UM Construida con Cerramiento de Malla en la Comunidad de Chacanillas		7990.50		7990.50
367308110103	Materiales para la Construcción de la Primera Etapa del Salón de uso múltiple Barrio El Rosario	1840.36	Planificación Urbana y Rural	Primera Etapa del Salón de uso múltiple Construido en el Barrio El Rosario		1840.36		1840.36
367501070101	Construcción de Muro de Contención Comunidad Charcay	3373.99	Planificación Urbana y Rural	Muro de Contención Construido en la Comunidad de Charcay			3373.99	3373.99
367501070102	Terminación de la Casa Comunal Taro	3373.99	Planificación Urbana y Rural	Casa Comunal Terminada en la Comunidad de Taro		3373.99		3373.99
367501070103	Terminación del Cerramiento de la Escuela Comunidad Taro	2760.53	Obras Públicas	Cerramiento Terminado en la Escuela Ignacio Vintimilla de Taro		2760.53		2760.53
337501010101	Revestimiento del Canal de Riego La Laguna Casadel	5918.74	Agua Potable	Canal de Riego Revestido en el Sector La Laguna		5918.74		5918.74

367308110105	Materiales Cambio de la Cubierta del Centro Artesanal	3373.99	Planificación Urbana y Rural	Plantas, Aulas y Baños Cambiados el techo en el Centro Artesanal Isabel Erráz		3373.99		3373.99
367501070104	Reconstrucción de la Cancha en la Comunidad Hno. Miguel Escuela General Dávalos	6441.25	Obras Públicas	Cancha Reconstruida en la Comunidad de Hno. Miguel			6441.25	6441.25
367501070105	Construcción de un Muro de Contención en la Escuela Comunidad La Cruz	6134.52	Obras Públicas	Muro de Contención Construido en la Escuela Rosa Elena Zeas de laCruz		6134.52		6134.52
367501070106	Cerramiento para la Casa Comunal, Arreglo de la Cancha Barrio Rosas	6747.98	Obras Públicas	Cerramiento para la Casa Comunal Construido y los Pisos Colocados, una Cancha Arreglada en el Barrio Las Rosas		6747.98		6747.98
367501070107	Construcción de Veredas y En cementado del Patio de la Casa Comunal Guanlula	2453.81	Obras Públicas	Casa Comunal Adecuada en el Barrio Guanlula		2453.81		2453.81
367501070108	Construcción de una Batería Sanitaria Salacota	3373.99	Obras Públicas	Batería Sanitaria Construida para la Comunidad de Salacota			3373.99	3373.99
367501070109	Construcción de Muro con Replanto Comunidad Turupamba	3067.26	Obras Públicas	Muro Construido en la Comunidad de Turupamba		3067.26		3067.26
367501070110	Construcción de un Escenario Desarmable Comunidad Charcay	3373.99	Planificación Urbana y Rural	Escenario Desarmable Construido para el Club de Charcay		3373.99		3373.99
367504010201	Alumbrado Público - Bella Vista y la Loma de Hosta	3067.26	Obras Públicas	(1) Acceso Iluminado Loma de Hosta y la Calle Nueva Iluminados			3,067.26	3067.26
367501070111	Reconstrucción de una Cancha Escuela Casadel	6441.25	Obras Públicas	(1) Cancha Reconstruida en la Escuela Gregorio Bobadilla de la Comunidad de Casadel		6441.25		6441.25
337306050101	Estudio para Construcción de Reservoirio para el Sistema de Riego Charqui -Charcay	3373.99	Agua Potable	(1) Estudio Realizado para la Construcción de un Reservoirio para el Sistema de Riego Charqui - Charcay			3,373.99	3373.99

3373081101	Materiales para Revestimiento con Hormigón del Canal de Azhanga	2453.81	Agua Potable	(1) Tramo del canal s/b de Nabón Revestido en el Sector de Azhanga		2453.81		2453.81
367501070112	Adecuaciones Sede Social del Sistema de Riego Patadel	215.72	Planificación Urbana y Rural	(1) Cubierta Sede Social con el Techo Pintado	215.72			215.72
367501070113	Construcción de Cerramiento del Puesto de Salud, más dos Puertas Comunidad Charqui	2147.08	Obras Públicas	(1) Puesto Salud con Cerramiento y dos Puertas Colocadas en la Comunidad de Charqui			2,147.08	2147.08
21730814	Adquisición Implementos Deportivos (de redes, balones) y Juegos Recreativos Comunidad Cruz Loma	613.45	Gestión Social	Implementos Deportivos para el Barrio Cruz Loma	613.45			613.45
21840100101	Adquisición de Pupitres para la Escuela Agustín J Peralta	1533.63	Gestión Social	Pupitres Adquiridos para la Escuela Agustín J Peralta	1,533.63			1533.63
2184010702	Adquisición de Equipos Informáticos (computadora portátil y computadoras de escritorio). Col Leonidas Proaño	3987.44	Gestión Social	Equipo Tecnológico		3987.44		3987.44
367501070114	Arreglo de Casa Comunal Patadel (ventanas, puertas de madera, pinturas)	9201.79	Planificación Urbana y Rural	Ventanas, Puertas y Pinturas Refaccionadas en la Comunidad de Patadel			9201.79	9201.79
367308110104	Materiales para Construcción del Muro a Ambos lados del Graderío Comunidad Tamboloma	2147.08	Obras Públicas	Graderío Adecentado con muros para Comunidad de Tamboloma		2147.08		2147.08
337501010102	Revestimiento del Canal de Riego Charqui	2760.53	Agua Potable	Tramo de Canal de Riego Charqui Revestido		2760.53		2760.53
					<b>2653.90</b>	<b>71573.76</b>	<b>30979.35</b>	<b>105207.01</b>

**Tabla No. 04**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

**MATRIZ COMUNA INDÍGENA SHIÑA-MORASLOMA**

<b>SHIÑA-MORASLOMA</b>								
<b>N° PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PLANES DE ACCIÓN</b>		<b>INDICADOR</b>	<b>PROGRAMAS DE LA EJECUCIÓN 2012</b>			
		<b>RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>		<b>I CUATRIMESTRE</b>	<b>II CUATRIMESTRE</b>	<b>III CUATRIMESTRE</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>
36750107050 2	Mejoramiento de Casa de Salud Ayaloma	8044.53	Planificación Urbana y Rural	(1) Casa de Salud Mejorada en la Comunidad de Ayaloma	8044.53			8044.53
31730605050 1	Estudio Técnico para la Construcción del Parque de Shiña Centro	9500	Planificación Urbana y Rural	Muro Terminado Comunidad Membrillo	9500.00			9500.00
36750107050 3	Construcción de Comedor Comunitario Shiñapamba	14000	Planificación Urbana y Rural	(1) Comunitario Construido en la Comunidad de Shiñapamba		14000.00		14000.00
36750105050 3	Mantenimiento Vial (desde la Y de la Vía Principal hasta el km 46) Shiña	9232	Obras Públicas	Vía en Buen Estado de Conservación			9232	9232.00
33750101050 2	Conclusión del Proyecto de Riego para Aspersión Comuna Morasloma	10492.32	Agua Potable	(1) Sistema de Riego Concluido en la Comunidad de Morasloma			10492.32	10492.32
					<b>17544.53</b>	<b>14000.00</b>	<b>19724.32</b>	<b>51268.85</b>

**Tabla No. 05**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

**MATRIZ COMUNA INDÍGENA CHUNAZANA-PUCA**

<b>CHUNAZANA-PUCA</b>								
<b>N° PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PLANES DE ACCIÓN</b>		<b>INDICADOR</b>	<b>PROGRAMAS DE LA EJECUCIÓN 2012</b>			
		<b>RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>		<b>I CUATRIMESTRE</b>	<b>II CUATRIMESTRE</b>	<b>III CUATRIMESTRE</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>
367501070501	Construcción de Cocina-Comedor Tiopamba	22955	Obras Públicas	(1) Casa Comedor Construido en la Comunidad de Tiopamba		22955.00		
	Construcción de una Bateria Sanitaria Comunitaria Tiopamba			(1) Bateria Sanitaria Comunitaria Construida en la Comunidad de Tiopamba				22955.00
	Adecuación Baños de la Escuela y del CIBB Tiopamba			(1) Baños Adecuados de la Escuela y del CIBB en la Comunidad de Tiopamba				
337501010501	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Comuna Puca	9643.79	Agua Potable	(1) Sistema de Agua Potable Mejorado para la Comuna de Puca			9643.79	9643.79
					<b>0.00</b>	<b>22955.00</b>	<b>9643.79</b>	<b>32598.79</b>

**Tabla No. 06**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

## MATRIZ PARROQUIA COCHAPATA

<b>PARROQUIA COCHAPATA</b>								
N° PARTIDA	DENOMINACIÓN	PLANES DE ACCIÓN		INDICADOR	PROGRAMAS DE LA EJECUCIÓN 2012			
		RECURSOS	RESPONSABLES		I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO
367501070201	Cerramiento Subcentro Comunidad El Paso	6500	Obras Públicas	Sub-centro con Cerramiento para la Comunidad del Paso	6500			6500.00
367501070202	Terminación y Adecuación Casa Comunal Belén	6500	Planificación Urbana y Rural	Casa Comunal Terminada y Equipada en la Comunidad de Belén		6500.00		6500.00
367501070203	Construcción de la Casa para los Maestros en el Rodeo	6500	Planificación Urbana y Rural	Casa para el Maestro Construida en la Comunidad de El Rosario		6500.00		6500.00
367501070204	Terminación y Adecuación de la Casa Comunal de Ulucata	6500	Planificación Urbana y Rural	Casa Comunal Adecuada en la Comunidad de Ulucata		6500.00		6500.00
367501070205	Construcción de Cerramiento del Cementerio de Chacay	6500	Obras Públicas	Cerramiento Construido en el Cementerio de la Comunidad Chalcay		6500.00		6500.00
367501070206	Construcción de Graderío en la Cancha de uso múltiple de Jerusalén	6500	Obras Públicas	Graderío Construido en la Cancha de usomúltiple en la Comunidad de Jerusalén			6500	6500.00
367501070207	Construcción de Baños Públicos en Ñamarín	6500	Obras Públicas	Baños Públicos Construidos en la Comunidad de Ñamarín			6500	6500.00
3675050101	Adoquinado Calles de Cochapata	13000	Obras Públicas	Tramo de la Calle Eulalio Quezada Readoquinada		13000.00		13000.00
21730812	Compra de Material Didáctico CNH Cochapata	1242.5	Gestión Social	CNH Fortalecido con Material Didáctico	1242.5			1242.50

21730611	Capacitación Temas Sociales	2000	Gestión Social	(60) Jóvenes se Benefician de Capacitación en Tema de Prevención	2000			2000.00
21730609	Programa Día del Niño Cochapata	1243.09	Gestión Social	(1000) Niños y Niñas se Benefician de un Evento Cultural		1243.09		1243.09
317306050201	Estudios Parque Central Cochapata	7000	Planificación Urbana y Rural	Propuesta Técnica para el Desarrollo del Centro Parroquial de Cochapata		7000.00		7000.00
367504010202	Contraparte Alumbrado Público Cochapata	2000	Obras Públicas	(1) Convenio Ejecutado para Brindar Servicio de Calidad		2000.00		2000.00
					<b>9742.50</b>	<b>49243.09</b>	<b>13000</b>	<b>71985.59</b>

**Tabla No. 07**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

**MATRIZ PARROQUIA LAS NIEVES**

<b>PARROQUIA LAS NIEVES</b>								
<b>N° PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PLANES DE ACCIÓN</b>		<b>INDICADOR</b>	<b>PROGRAMAS DE LA EJECUCIÓN 2012</b>			
		<b>RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>		<b>I CUATRIMESTRE</b>	<b>II CUATRIMESTRE</b>	<b>III CUATRIMESTRE</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>
337501010401	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable	15000	Agua Potable	(1) Sistema de Agua Potable Mejorado en la Comunidad del Manzano		15000.00		15000.00
367501070402	Construcción de Cancha Deportiva de uso múltiple	8000	Obras Públicas	(1) Cancha de UM Construida en la Comunidad de Huasicashca	8000			8000.00
367501070406	Terminación de la Casa Comunal, Cerramiento del Tanque de Agua Potable y Compra de un Clorificador	6000	Planificación Urbana y Rural	(1) Casa Comunal Terminada, (1) Cerramiento para Tanque de Agua Potable y (1) Clorificador	6000.00			6000.00
367501070403	Construcción de Tres Aulas Escolares Comunidad La Paz	19913.14	Planificación Urbana y Rural	(3) Aulas Escolares Construidas para la Escuela La Paz			19913.14	19913.14
367501070404	Construcción de una Casa para el Maestro Escuela Comunidad Camara	11000	Planificación Urbana y Rural	(1) Casa para el Maestro Construida en Camara		11000.00		11000.00
33730807	Compra de Armos para paso en Quebrada Shimpali	4000	Agua Potable	(1) Paso Quebrada Habilitado en la Comunidad de Shimpali	4000			4000.00
					<b>18000.00</b>	<b>26000.00</b>	<b>19913.14</b>	<b>63913.14</b>

**Tabla No. 08**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

## MATRIZ PARROQUIA EL PROGRESO

<b>PARROQUIA EL PROGRESO</b>								
N° PARTIDA	DENOMINACIÓN	PLANES DE ACCIÓN		INDICADOR	PROGRAMAS DE LA EJECUCIÓN 2012			
		RECURSOS	RESPONSABLES		I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO
367501070301	Terminación del Parque Central El Progreso	10000	Planificación Urbana y Rural	(1) Parque Terminado en el Centro Parroquial		10000.00		10000.00
367501070307	Construcción de una Batería Sanitaria Comunidad El Molino	8300	Obras Públicas	(1) Bateria Higiénica Pública Construida en La Comunidad de el Molino			8300	8300.00
367501070309	Construcción de un Cerramiento Casa Comunal Corraleja	10000	Obras Públicas	(1) Casa Comunal Protegida con Cerramiento en la Comunidad de Corraleja		10000.00		10000.00
367501070306	Construcción de un Cerramiento para el Subcentro de Salud La Cría	7489.42	Obras Públicas	(1) Sub-centro de Salud Protegido con Cerramiento en la Comunidad de la Cría			7489.42	7489.42
337306050301	Estudio Agua Potable Comunidad Quillosisa	5000	Agua Potable	(1) Estudio Realizado para la Dotación de Agua Potable para Quillosisa	5000			5000.00
367501070303	Construcción de un Escenario Comunidad Poetate	10000	Planificación Urbana y Rural	(1) Escenario Construido en la Comunidad de Poetate		10000.00		10000.00
367501070304	Reconstrucción de Cancha de uso múltiple Comunidad Cuzho	9200	Obras Públicas	Una Cancha de UM Reconstruida en la Comunidad el Cuzho		9200.00		9200.00
367501070305	Construcción de una Aula Escolar Comunidad Sauceloma	10000	Planificación Urbana y Rural	(1) Aula Escolar Construida en la Comunidad de Sauceloma			10000	10000.00
					<b>5000.00</b>	<b>39200.00</b>	<b>25789.42</b>	<b>69989.42</b>

**Tabla No. 09**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

# CAPITULO II

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 PLANIFICACIÓN

La planificación es vital en una organización, empresa o ente gubernamental ya que esta es elaborada mediante una serie de pasos que permitirán a los directivos tomar decisiones, de tal manera que podrán utilizar diferentes mecanismos y herramientas para alcanzar sus objetivos.

*La Planificación es un proceso racional, lógico, estructurado y participativo, mediante el cual una organización partiendo del análisis de la realidad, fija una visión de futuro, la misión, la expresión de ésta en objetivo, y al establecimiento de metas concretas, al cual se encamina una acción coordinada para lograrlo en un determinado tiempo y con la mayor eficacia posible.*<sup>10</sup>

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina lo siguiente:

*Según su Art. 12. Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa*

*El Art. 13 habla sobre la Planificación Participativa en donde estipula que: el gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.*

---

<sup>10</sup> CUBERO ABRIL, Teodoro, Manual Específico de Auditoría de Gestión, Cuenca – Ecuador, 2009.

## 2.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación es un derecho del cual goza la ciudadanía. Este derecho debe ser respetado, promovido y proporcionado por todos los órganos del Estado en forma obligatoria teniendo como finalidad incluir a los ciudadanos(as) en la toma de las decisiones públicas de una manera democrática; en donde estos aportes ayudarán a la construcción de planes, programas y proyectos que se incluirán en el llamado presupuesto participativo.

La Participación Ciudadana pretende desarrollar una democracia directa en donde se permite a la ciudadanía opinar y tomar decisiones con respecto a los presupuestos públicos; convirtiéndose en un proceso de consulta popular generando un diálogo entre las comunidades y las autoridades, en donde se enfocan en lo referente a la inversión y distribución del presupuesto de un municipio; de tal manera que exista una efectiva y justa distribución con respecto a la riqueza social.

Este tema ha generado un gran impacto en los habitantes, la primera experiencia de la participación ciudadana fue creada en la ciudad de Porto Alegre (Brasil) en el año de 1989; debido a que el gobierno tenía una gran dificultad para resolver y satisfacer las necesidades de la población y en especial de las más desfavorecidas. Aquí se creaban grandes disputas debido a las desigualdades sociales por lo que el gobierno apoyado de la sociedad civil mediante una asamblea; permitió a los ciudadanos inmiscuirse en el presupuesto y la toma de decisiones con respecto al gasto municipal.

*“...El objetivo principal del presupuesto participativo en Porto Alegre se centró en la justicia social: empoderar a las comunidades y conseguir que las necesidades de los más desvalidos, a menudo olvidadas, pasen a primer término mediante la inversión de prioridades...”*<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> s/a, [http://es.wikipedia.org/wiki/Presupuesto\\_participativo](http://es.wikipedia.org/wiki/Presupuesto_participativo), recuperado 15 de septiembre de 2013.

Aportes que genera la participación:

- *Limita el ejercicio del poder, contribuyendo a la consolidación democrática.*
- *Estimula el compromiso de los ciudadanos en la solución de demandas sociales.*
- *Desarrolla cultura democrática de tolerancia.*
- *Ayuda a crear mecanismos para articular intereses.*<sup>12</sup>

### 2.2.1 Componentes de Participación Ciudadana

COMPONENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
<b>(1) Audiencias Públicas</b>	<b>Definición</b>	Participación, habilitada por la autoridad, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno.
	<b>Casos que procede</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar información sobre actos y decisiones de la gestión pública.</li> <li>- Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos.</li> <li>- Debatir problemas que afecten a intereses colectivos.</li> </ul>
<b>(2) Cabildos Populares</b>	<b>Definición</b>	Instancias de participación cantonal para realizar sesiones públicas abiertas, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creada para uso de representantes de la ciudadanía, en sesiones de gobiernos seccionales.</li> <li>- Participan con voz y voto.</li> </ul>
<b>(3) Silla Vacía</b>	<b>Definición</b>	Participación, habilitada por la autoridad, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar información sobre actos y decisiones de la gestión pública.</li> <li>- Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos.</li> <li>- Debatir problemas que afecten a intereses colectivos.</li> </ul>

<sup>12</sup> s/a, <http://www.participacionciudadana.org/pc10/images/docu/osc/leypc.pdf>, 10 de septiembre de 2013

<b>(4) Veedurías</b>	<b>Inconvenientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No es parte de la estructura institucional orgánica.</li> <li>- Toma decisiones en nombre de la comunidad, sin ostentar delegación expresa conferida en las urnas.</li> <li>- Ostenta los mismos derechos que los Concejales, sin haber sido electos por la comunidad.</li> <li>- Su participación puede tornarse decisiva en la toma de decisiones (connotación política a la figura).</li> <li>- Las decisiones en los organismos de gobierno las ejercen los funcionarios públicos y los dignatarios que fueron electos por el pueblo para tomar decisiones.</li> <li>- No están sujetos a Revocatoria del Mandato.</li> <li>- No están obligados a rendir cuentas.</li> </ul>
	<b>Derecho al Voto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismo para control de la Gestión Pública</li> <li>- Aplica a sector público y privado que maneje fondos públicos o presten servicios de interés público.</li> </ul>
	<b>Definición</b>	Diversas formas, de acuerdo al nivel de gobierno sobre el cual se ejerzan
	<b>Modalidades</b>	Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
	<b>Regulación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conflictos de interés con el objeto observado.</li> <li>- No ser funcionario de organismos observados.</li> <li>- Responsabilidad por afirmaciones.</li> </ul>
	<b>Restricciones:</b>	
<b>(5) Observatorios</b>	<b>Definición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupos conformados con la finalidad de elaborar diagnósticos y criterios técnicos, a fin de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas</li> </ul>
<b>(6) Consulta Previa</b>	<b>Definición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta libre e informada.</li> <li>- Consulta Ambiental.</li> </ul>
	<b>Consulta Previa Libre e Informada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho colectivo aplicable a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubios.</li> <li>- Realización Obligatoria.</li> <li>- Cuando se trate de programas de prospección, explotación y comercialización, genera:</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a indemnización por daños.</li> <li>• Participación en los beneficios del proyecto.</li> </ul>

	<p><b>Consulta Ambiental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicable a medidas que puedan afectar el medio ambiente.</li> <li>- Realización obligatoria.</li> <li>- Estado valorará la respuesta y adoptará medidas para mitigar daños.</li> </ul>
--	---

**Tabla No. 10**

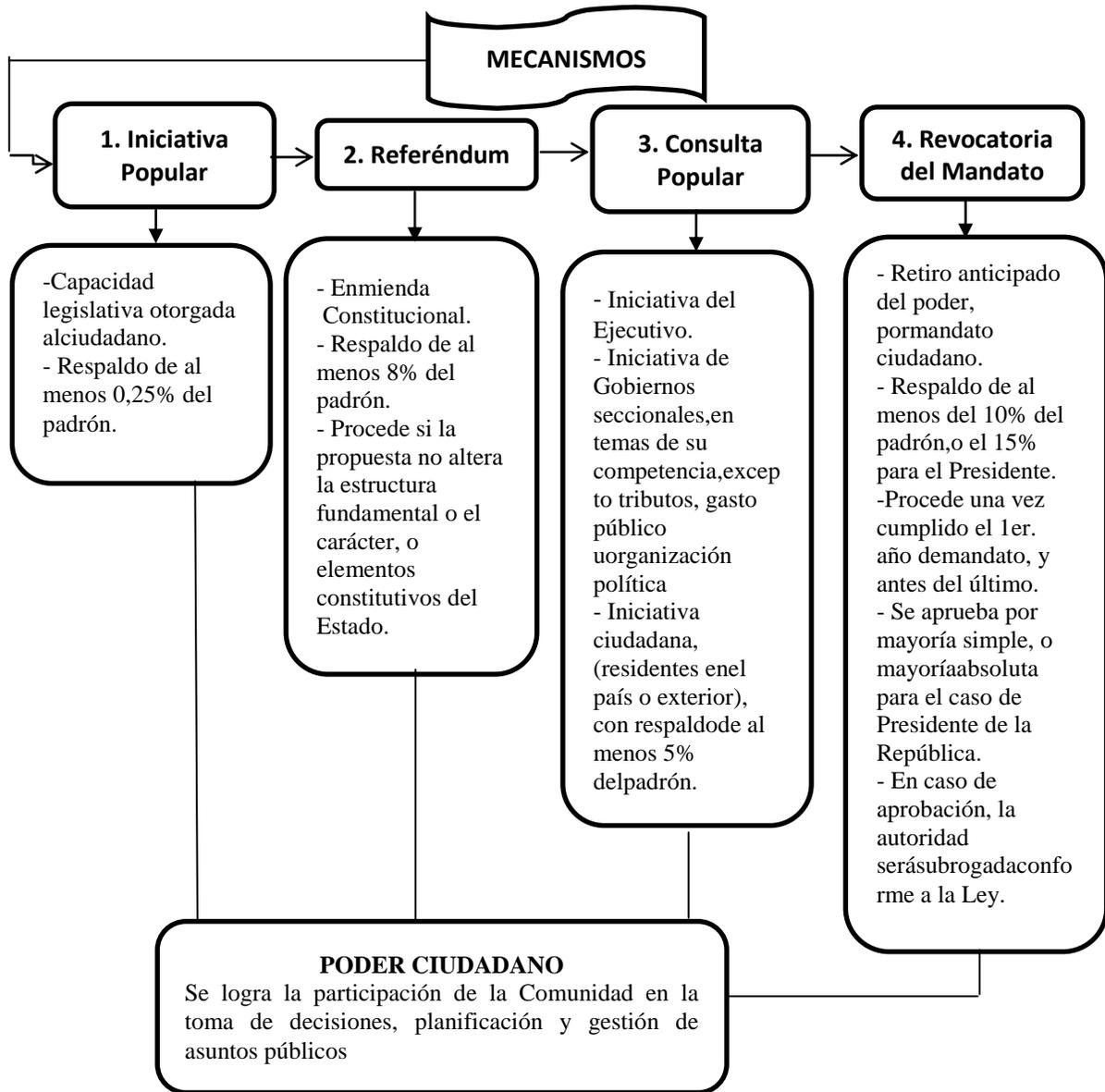
**Elaborado por:** La Autora

**Fuente:** Ley de Orgánica de Participación Ciudadana

## **2.2.2 Mecanismos de Democracia**

La Participación ciudadana apunta hacia una democracia, la misma que permite a la ciudadanía ser parte directa de la toma de decisiones y ejecución del presupuesto participativo.

## DEMOCRACIA DIRECTA



**Tabla No. 11**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** Ley de Orgánica de Participación Ciudadana

### 2.2.3 Participación a Nivel Nacional

<b>Participación a Nivel Nacional</b>	
<b>Consejos Nacionales Para la Igualdad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas en temas: género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana.</li> <li>- Integración paritaria (Estado- Sociedad Civil).</li> <li>- Se integra por convocatoria del Consejo Nacional de Planificación.</li> </ul>
<b>Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instancia de consulta, definición y formulación de lineamientos de desarrollo.</li> <li>- Se conforma por delegados de las asambleas locales de participación.</li> <li>- Se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil.</li> </ul>
<b>Consejos Ciudadanos Sectoriales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proposición de agendas sociales, monitoreo de planes, y evaluación de la ejecución de las políticas públicas.</li> <li>- Son convocadas por las carteras de Estado.</li> <li>- Se integran por actores de la sociedad civil que tengan relación con la temática, por sector.</li> <li>- Promueven la planificación participativa intersectorial.</li> </ul>
<b>Planificación Participativa Intersectorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se genera un enlace entre sectores, en donde los ciudadanos aportan sus opiniones para la elaboración de programas y proyectos.</li> </ul>

**Tabla No. 12**

**Elaborado por:** La Autora

**Fuente:** Ley de Orgánica de Participación Ciudadana

## 2.2.4 Participación a Nivel Local

La Participación a Nivel Local cuenta con tres procedimientos: Asambleas Locales, Instancias de Participación y Consejos Locales de Participación; mediante el cumplimiento de estos la ciudadanía es escuchada y llegan a tener un aporte fundamental en el presupuesto participativo.

---

<b>ASAMBLEAS LOCALES</b>	
Espacios de deliberación Pública	
<b>Objetivo:</b>	Incidir en el ciclo de las políticas públicas, prestación de servicios y la gestión de lo público
<b>Composición:</b>	Pluricultural, presencia de organizaciones sociales y ciudadanía.
<b>Funcionamiento:</b>	Alternabilidad, equidad de género y rendición de cuentas. En circunscripciones indígenas, pueden adoptar formas que correspondan a sus diversas identidades y prácticas culturales.
<b>Propósito:</b>	Respetar y exigir cumplimiento de derechos, especialmente en servicios públicos. Proponer agendas de desarrollo. Promover la organización social. Organizar ejercicio de rendición de cuentas. Propiciar discusión sobre temas de interés general. Ejecutar Control Social.

---

**Tabla No. 13**

**Elaborado por:** La Autora

**Fuente:** Ley de Orgánica de Participación Ciudadana

---

## INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

---

<b>Composición</b>	Autoridades Electas. Representantes del Régimen dependiente. Representantes de la Sociedad
--------------------	--

**Funciones:**

Elaboración de planes y políticas locales.  
Mejorar calidad de inversión pública.  
Elaborar procesos participativos  
Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.  
Promover la participación ciudadana

---

**Tabla No. 14**

**Elaborado por:** La Autora

**Fuente:** Ley de Orgánica de Participación Ciudadana

---

## CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN

---

<b>Objetivo</b>	Formulación de planes de desarrollo y políticas locales.
-----------------	--

<b>Integración</b>	Al menos 30% de representantes de la ciudadanía.
--------------------	--

---

**Tabla No. 15**

**Elaborado por:** La Autora

**Fuente:** Ley de Orgánica de Participación Ciudadana

## 2.3 PRESUPUESTO

Un presupuesto es un plan integrador que se expresa en términos financieros con respecto a las operaciones y recursos que forma parte de una empresa para un periodo determinado, con el fin de lograr los objetivos fijados por la gerencia general.<sup>13</sup>

El presupuesto es un plan en términos económicos, junto con la comprobación subsecuente de realización de dicho plan, es decir un presupuesto implica expresar los planes en términos monetarios.<sup>14</sup>

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas según su Art. 77 define al presupuesto general del estado como:

*El instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.*

La Constitución Política de la República del Ecuador según su Art. 292 define al presupuesto general del estado como:

*El instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.*

---

<sup>13</sup> BURBANO, Jorge, Presupuestos: enfoque de gestión, planeación y control de recursos, 3 edición, Bogotá – Colombia, 2005.

<sup>14</sup> CUBERO ABRIL, Teodoro, Manual Específico de Auditoría de Gestión, Cuenca – Ecuador, 2009.

## 2.4 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Presupuesto Participativo permite a los entes gubernamentales tener una visión clara con respecto a la dirección, al manejo y a la gestión del gasto municipal, en donde garantiza los derechos que tiene la comunidad, en especial de los más desvalidos en forma equitativa, justa y democrática.

Siendo una herramienta valiosa para los GAD's ya que este permite incorporar a la ciudadanía acercándose más a la misma, de tal manera que con la aplicación del presupuesto participativo se pretende lograr un desarrollo humano local sustentable.

*Los mecanismos de democracia participativa y deliberativa amplían la capacidad ciudadana de incidir en los asuntos públicos, que se construyen en espacios generadores de opinión, y que aumentan la participación y el control ciudadano sobre el gobierno.*<sup>15</sup>

Según el COPFP en su Art. 8 determina a los presupuestos participativos en los niveles de gobierno de la siguiente manera:

Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A continuación detallaré varias experiencias en las que se ha ilustrado el Presupuesto Participativo como una iniciativa social a través de la democracia participativa:

---

<sup>15</sup> s/a, *Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el buen vivir*, memoria bienal 2007-2009. Gobierno del Presidente Constitucional Rafael Correa Delgado, 2008, Quito – Ecuador.

### 2.4.1 Presupuesto Participativo en Porto Alegre, Brasil

Es en Porto Alegre donde se origina el Presupuesto Participativo, el mismo que ha sido considerado por las Naciones Unidas como una de las prácticas más triunfantes de democracia participativa.

*Brasil es una sociedad con una larga tradición política de autoritarismo. El predominio de un modelo de dominación burocrático, patrimonialista y oligárquico ha producido: una forma del Estado, un sistema político y una cultura caracterizada por la marginación política y social de las clases populares, o cooptada mediante el populismo y el clientelismo; el elitismo del juego democrático y una ideología liberal, que producen una inmensa discrepancia entre el país de las leyes y el país real; y enormes obstáculos a la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos y la participación autónoma popular.*

*Brasil es también una sociedad caracterizada por desigualdades sociales indecentes. En 1964, un golpe de Estado de los militares contra el Gobierno de izquierdas democráticamente elegido condujo a una dictadura militar que duró hasta finales de los años ochenta. A partir de la transición democrática, el debate político giró en torno a la democratización de la vida política brasileña y a la construcción real de la ciudadanía. El énfasis en los derechos de los ciudadanos, la descentralización política y el fortalecimiento del poder local se plasmó finalmente en la Constitución de 1988. Este nuevo contexto político creó las condiciones para que las fuerzas políticas de izquierda pusieran en práctica innovadores experimentos de participación popular en los Gobiernos municipales. Esta oportunidad política se facilitó por el hecho de que las fuerzas políticas en cuestión estaban estrechamente relacionadas con los movimientos populares que durante los años sesenta y setenta habían luchado por el establecimiento y el reconocimiento de sujetos colectivos entre las clases subalternas.*

*Entre esas fuerzas políticas debe destacarse el Partido de los Trabajadores (PT). El PT se fundó a comienzo de los años ochenta a partir del movimiento obrero, que era especialmente fuerte en el Estado de Sao Paulo y fue una de las fuerzas más importantes en la lucha contra la dictadura militar. Los éxitos electorales del PT han sido asombrosos. A comienzos de los noventa el PT ya se había convertido en el principal partido de oposición. En el año 2003, uno de sus fundadores Lula Da Silva, se convirtió en el presidente de la república. En los años ochenta, el PT, en coalición con otras fuerzas políticas de izquierda ganó las elecciones locales en varias ciudades importantes, como: Sao Paulo, Porto Alegre, Santos, Bel Horizonte, Campinas, Vitoria y Goiania e introdujo en todas ellas innovaciones institucionales, que animaban la participación popular en el gobierno municipal.<sup>16</sup>*

---

<sup>16</sup> Villas-Boas (1999), Carvalho y Felgueiras (2000), Avritzer (2002), Carvalho (2002)

*“...De todos los experimentos e innovaciones, aquellos puestos en marcha en Porto Alegre han sido hasta ahora los más exitosos y cuentan con un amplio reconocimiento dentro y fuera de Brasil...”*<sup>17</sup>

*Porto Alegre, con una población de 1.3 millones de habitantes, es la capital del Estado del Río Grande do Sul. Cuando en enero de 1989, el PT asumió la administración de Porto Alegre, se instauró una nueva modalidad de gobierno municipal, conocida como “Administración Popular”. Consistía en una innovación institucional dirigida a garantizar la **participación popular** en la preparación y el desarrollo del presupuesto municipal, y, por lo tanto, en la distribución de los recursos y la redefinición de las prioridades de inversión. Esta nueva forma de actuación política, que llegó a conocerse como “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO” y celebró su decimoquinto aniversario en el año 2004, ha sido la clave del éxito del gobierno municipal del PT.*

*Porto Alegre es una ciudad con tradiciones democráticas profundas y una sociedad civil muy organizada. Durante la dictadura, las organizaciones de base popular de la ciudad centraron su actividad en reforzar los sindicatos obreros y movimientos comunitarios, como asociaciones vecinales y clubes de fútbol, cooperativas, clubes de madres, grupos culturales, etc. Estos movimientos y organizaciones, o bien tenían un carácter general o bien se organizaban alrededor de reivindicaciones específicas, como la lucha por tener autobuses de línea públicos, el alcantarillado, el asfalto de las calles, la vivienda, los centros de salud y cuestiones similares.*

*Emergió así un movimiento popular poderoso y diverso que a comienzo de los años ochenta se involucró profundamente con el gobierno local.*

*En 1988 comenzó el asombroso ascenso político del PT. En un hecho sin precedentes en la historia de la ciudad, en 1992 el partido gobernante consiguió elegir a su sucesor, y lo volvió a hacer en 1996: Tarso Genro, vicealcalde en el primer mando del PT, se convirtió en alcalde durante el segundo mandato, y Raúl Pont, vicealcalde de aquel, se convirtió en el tercer alcalde consecutivo del PT. En el año 2000 se reeligió a Tarso como alcalde. Su vicealcalde paso a la alcaldía en el año 2002, Tarso Genro se convirtió en el candidato del PT en las elecciones del Estado. Perdió las elecciones y, a comienzos del año 2003, fue nombrado ministro del gobierno de Lula.*

*El Presupuesto Participativo apoyado por la alcaldía, es una forma de gobierno público que intenta romper con el autoritarismo y la tradición clientelista en las políticas públicas, recurriendo a la participación directa de la población en las diferentes fases de la preparación y la realización del presupuesto, con una preocupación especial por la definición de prioridades en la distribución de los recursos de inversión.*

---

<sup>17</sup> RODRIGUEZ GARAVITO, César A., Boaventura de Sousa Santos, El derecho y la globalización desde abajo.

*El PP es una estructura y un proceso de participación comunitaria que se basa en tres principios fundamentales y en un conjunto de instituciones que funcionan como mecanismos o canales de participación popular permanente en el proceso de adopción de decisiones del gobierno municipal. Los tres principios son: a) todos los ciudadanos tienen el derecho a participar, sin que las organizaciones comunitarias gocen de una condición o prerrogativa especial a este respecto; b) la participación ocurre mediante una combinación entre normas de la democracia directa y de la representativa, y se canaliza a través de instituciones que funcionan regularmente y cuyas normas internas se deciden por los propios participantes; y c) los recursos de inversión son distribuidos según un método objetivo que se basa en una combinación de criterios generales (criterios materiales establecidos por las instituciones participativas para definir las prioridades) y de criterios técnicos (criterios de viabilidad económica o técnica, tal y como son determinados por el ejecutivo, de conformidad con las normas jurídicas federales, estatales o de la ciudad).*

*Los medios de participación garantizan la legitimidad democrática de las decisiones políticas, mientras que las consideraciones sobre las necesidades y las prioridades garantizan la fidelidad, la objetividad y la transparencia de la conversión de las decisiones políticas en la distribución de los recursos.*

*La cercana vinculación que tiene la participación con la distribución de recursos y la eficacia de las decisiones es una de las características esenciales del Presupuesto Participativo.<sup>18</sup>*

#### **2.4.2 Ejemplo de democracia participativa y desarrollo local en el Cantón Cotacachi, Imbabura - Ecuador.**

En Cotacachi se implementa la Democracia Participativa, con el mandato del primer alcalde indígena Kichwa el 10 de Agosto de 1996; con esta iniciativa se pretende involucrar a la ciudadanía de una manera organizada con transparencia y manteniendo una lucha incansable contra la corrupción.

De esta manera se relata a continuación la experiencia de participación ciudadana en Cotacachi:

---

<sup>18</sup> RODRIGUEZ GARAVITO, César y Otro, El derecho y la globalización desde abajo, Editorial Anthropos, España, 2007. pg. 278.

*Se propone la alternativa de la participación ciudadana en la gestión municipal, para enfrentar las consecuencias del rol convencional asumido por las administraciones municipales, caracterizadas por ser: excluyentes, paternalistas, clientelares, centralistas, corruptas y sin planificación.*

*En Cotacachi la participación ha vivido varias etapas de desarrollo en base a la voluntad política de Alcalde y a la existencia de un naciente marco jurídico, que impulsa este proceso nacional. En este sentido el primer evento de aplica participación social se produce con ocasión de la posesión de las nuevas autoridades municipales de 10 de Agosto de 1996, en un espacio público, al que fueron convocados diversos sectores de Cotacachi, que por primera vez en la historia son incluidos en la vida política administrativa municipal.*

*El 11 de Septiembre de 1996, por iniciativa del Alcalde, se convoca a la primera Asamblea de Unidad Cantonal, en la que participan diversas organizaciones sociales, instituciones públicas, privadas, gremios artesanales y otros actores con la finalidad de iniciar un proceso de planificación participativa en base a un diagnóstico socioeconómico en general, así como de conocer las demandas ciudadanas e identificar las potencialidades socio organizativas y asumir compromisos sociales e institucionales en la gran tarea de construir el nuevo modelo de Gobierno Local.<sup>19</sup>*

El Municipio de Cotacachi con la intención de superar la crisis social, cultural, económica y ambiental decide desarrollar un proceso de participación ciudadana, de manera que se forman espacios de concertación entre el Municipio y la Comunidad para establecer de manera democrática una planificación participativa con respecto a las necesidades y prioridades de los habitantes, logrando así planificar participativamente el futuro del cantón.

Con la implementación de la Participación ciudadana se consigue que la comunidad llegue a ser un sujeto activo en el Plan de Desarrollo Cantonal, incluyéndose así en la toma de decisiones y el futuro del cantón.

*En Cotacachi se entiende a la participación como un proceso vivo, que va incorporando nuevos actores para acoplarse a los cambios de la sociedad, y como una estrategia para enfrentar la crisis política e institucional del Estado Ecuatoriano, provocada por los partidos políticos tradicionales que generan un ambiente de ingobernabilidad, ineficiencia, intolerancia y corrupción*

---

<sup>19</sup> s/a, *Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el buen vivir*, memoria bienal 2007-2009. Gobierno del Presidente Constitucional Rafael Correa Delgado, 2008, Quito – Ecuador.

*El avance del proceso de Participación Ciudadana condujo a la elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal, en forma participativa. El Plan, como herramienta de desarrollo social y humano, es un documento guía que contiene los objetivos, líneas, directrices y las políticas priorizadas por los actores sociales. Este Plan rige el destino del Cantón Cotacachi, ejecutándose en el periodo entre 1997 - 2011.*

*Las directrices y políticas del Plan de Desarrollo Cantonal, están encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población, de una manera equitativa, respetando la relación del hombre con la naturaleza para alcanzar un desarrollo armónico y sostenible, respetando la diversidad étnica y consolidando la participación organizada de todos los sectores y actores de Cotacachi.<sup>20</sup>*

En la actualidad se construye en equipo el presupuesto participativo, por un lado la comunidad y por otro los funcionarios municipales encargados de la planificación e inserción de este proceso; en virtud del cual se pretende desarrollar una democracia en la que sobresalga la equidad, el respeto, la solidaridad y reciprocidad, consiguiendo así un desarrollo humano integral y una óptima distribución de los recursos públicos.

Para la construcción del Presupuesto Participativo de Cotacachi se consideró lo siguiente:

- *Nivel de participación socio-organizativa, étnica y territorial de los actores.*
- *Mayor eficiencia y transparencia en la gestión del presupuesto municipal.*
- *Flexibilidad del presupuesto como herramienta técnica sujeta a reformas.*
- *Objetividad en la asignación de los recursos y en la priorización de obras y proyectos de desarrollo.*
- *Enfoque de género y generacional.*
- *Reciprocidad y autogestión valorando el aporte de la comunidad.*
- *Solidaridad entre barrios, comunidades, organizaciones, gremios e instituciones públicas y privadas, en la definición de obras y/o proyectos.<sup>21</sup>*

Logros de la participación ciudadana y el presupuesto participativo en Cotacachi:

---

<sup>20</sup> s/a, *Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el buen vivir*, memoria bienal 2007-2009. Gobierno del Presidente Constitucional Rafael Correa Delgado, 2008, Quito – Ecuador.

<sup>21</sup> s/a, *Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el buen vivir*, memoria bienal 2007-2009. Gobierno del Presidente Constitucional Rafael Correa Delgado, 2008, Quito – Ecuador.

- *El proceso de participación ciudadana en Cotacachi ha permitido el ejercicio real de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos/as, como práctica potenciadora de las capacidades de las personas, de los grupos y de las organizaciones que pueden enfrentar los problemas desde sus propios intereses, para convertirlos en agentes propositivos, responsables y activos en la vida democrática del cantón.*
- *Se ha desarrollado una conciencia colectiva sobre el rol de los actores sociales, que pasan de ser simples observadores a promotores activos del desarrollo del cantón, definiendo sus políticas, acompañando activamente en la ejecución de las obras y proyectos priorizados.*
- *La articulación entre los diferentes actores de la sociedad civil, la Asamblea Cantonal y el Municipio se ha consolidado permitiendo el acceso de la sociedad civil a la toma de decisiones.*
- *El ejercicio de este proceso ha sido enriquecedor, porque ha permitido el beneficio por dos vías: una por parte de los ciudadanos/as, quienes se convierten en protagonistas de la gestión pública, logrando una eficiencia, equidad y solidaridad en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo humano, otra parte del Municipio logrando una mayor eficacia y optimización de los recursos humanos y económicos.*
- *La experiencia de la participación ciudadana y del presupuesto participativo son innovadoras a nivel nacional. En ambos temas Cotacachi se considera como punta de lanza del país, construyendo en el camino su propia experiencia, un reto que requiere entrega y decisión, pues no se ha tenido un modelo a seguir.<sup>22</sup>*

El Presupuesto Participativo es considerado uno de los experimentos más exitosos, el cual ha sido acogido en 194 ciudades de Brasil y también en Latinoamérica y Europa; con la aplicación de este se ha logrado un enlace directo entre la comunidad y los GAD's con la finalidad de beneficiar a los más desvalidos y alcanzar un desarrollo humano sustentable.

### **2.4.3 Características Del Presupuesto Participativo**

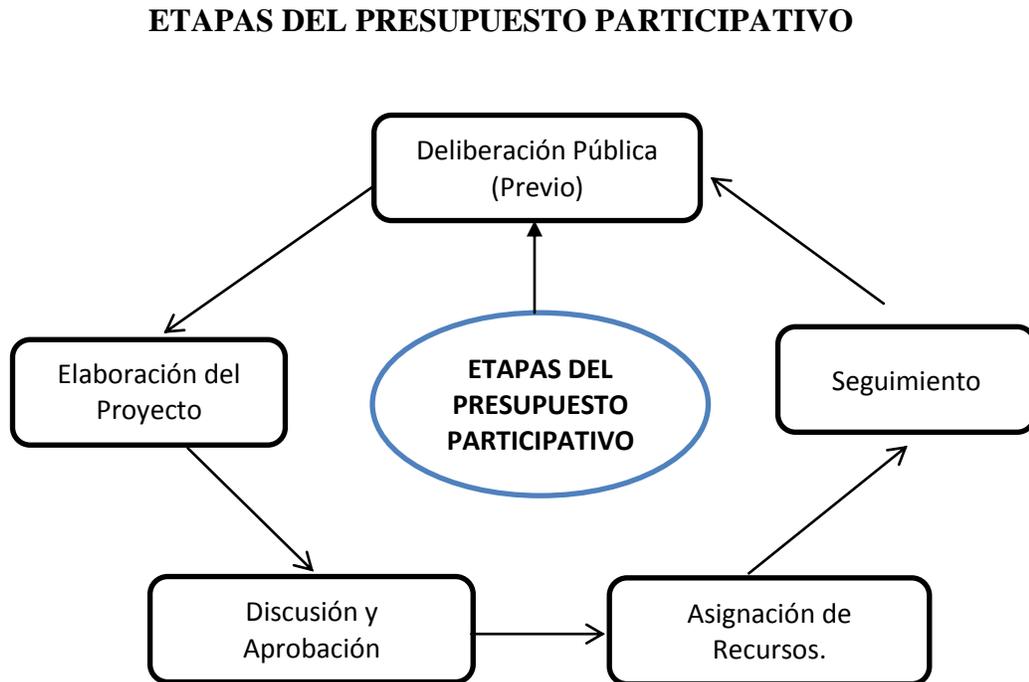
- *Participación de ciudadanía y organizaciones sociales.*
- *Implementación inmediata (a nivel local) y progresiva (a nivel nacional).*

---

<sup>22</sup>s/a, *Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el buen vivir*, memoria bienal 2007-2009. Gobierno del Presidente Constitucional Rafael Correa Delgado, 2008, Quito – Ecuador.

- *Guardar conformidad con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación.*<sup>23</sup>

#### 2.4.4 Etapas Del Presupuesto Participativo



**Gráfico No. 09**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** Ley de Orgánica de Participación Ciudadana

## 2.5 FUNCIONES DE LOS PRESUPUESTOS

Entre las funciones más importantes que tienen los presupuestos se encuentran las siguientes:

- *La principal función de los presupuestos se relaciona con el control financiero de la organización.*

<sup>23</sup> s/a, Ley de Participación Ciudadana, Ediciones Legales, Quito - Ecuador, 2013.

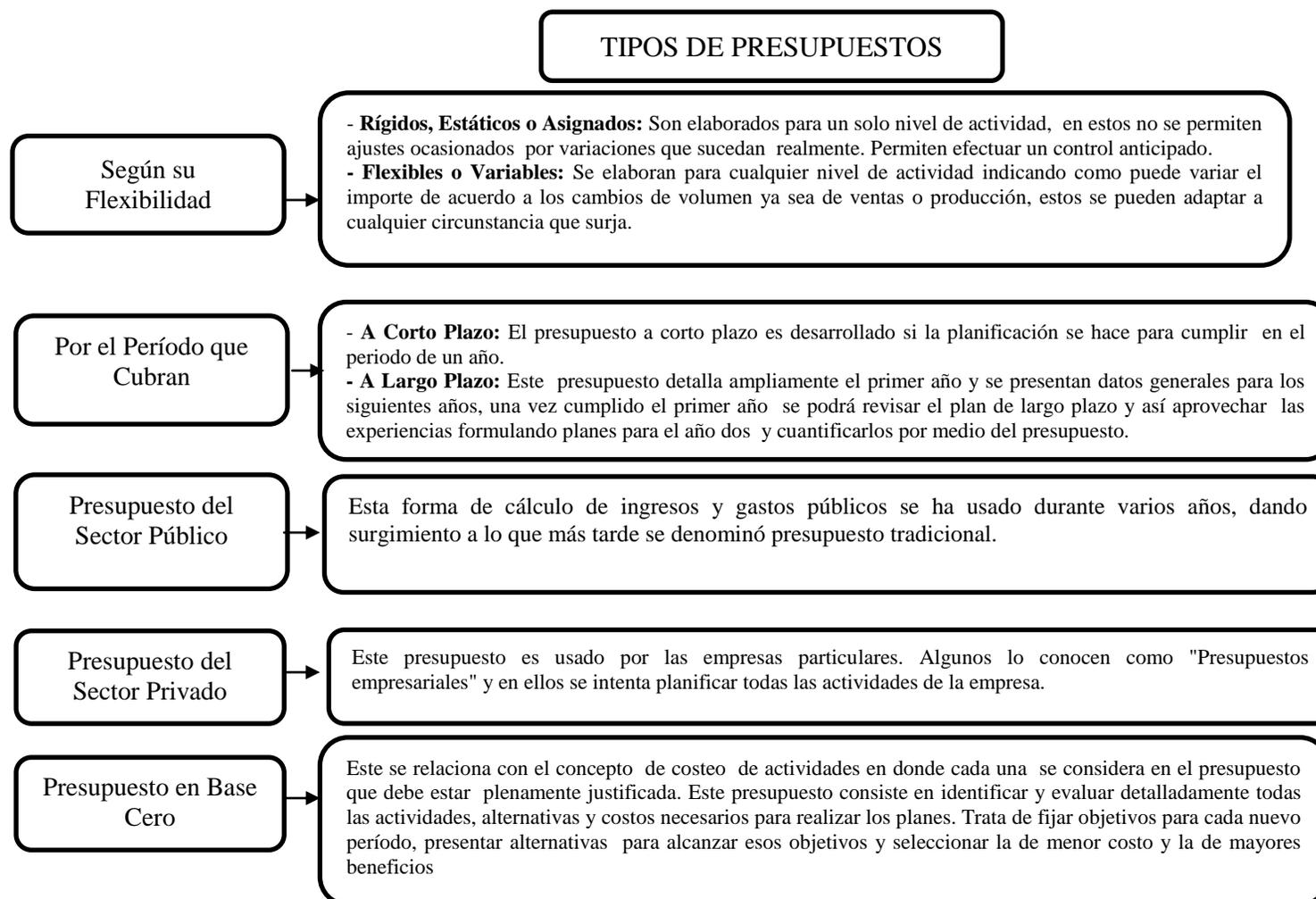
- *El control presupuestario es el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes para verificar los logros o remediar las diferencias.*
- *Los presupuestos podrán desempeñar tanto roles preventivos como correctivos dentro de la organización.*
- *Indicios anticipados de las oportunidades o de los riesgos venideros.*
- *Una herramienta analítica, precisa y oportuna.*
- *El soporte para la asignación de recursos.*
- *Advertencias de las desviaciones respecto a los pronósticos.*
- *Indicios anticipados de las oportunidades o de los riesgos venideros.*
- *Concepción comprensible, que conduzca a un consenso y al respaldo del presupuesto anual.<sup>24</sup>*

---

<sup>24</sup>BURBANO, J. Y ORTIZ, A.,*Presupuestos:Enfoque de Planeación y Control*. 2Da Edición. Editorial McGraw Hill, 2004, Colombia.

## 2.6 TIPOS DE PRESUPUESTOS

Existen diferentes tipos de presupuestos y entre los más importantes se encuentran:



**Tabla No. 16**

**Elaborado por:** La Autora

**Fuente:** ROGRIGUEZ V, Gustavo, Enfoque Generalizado de los Presupuestos

## 2.7 PROCESO PRESUPUESTARIO

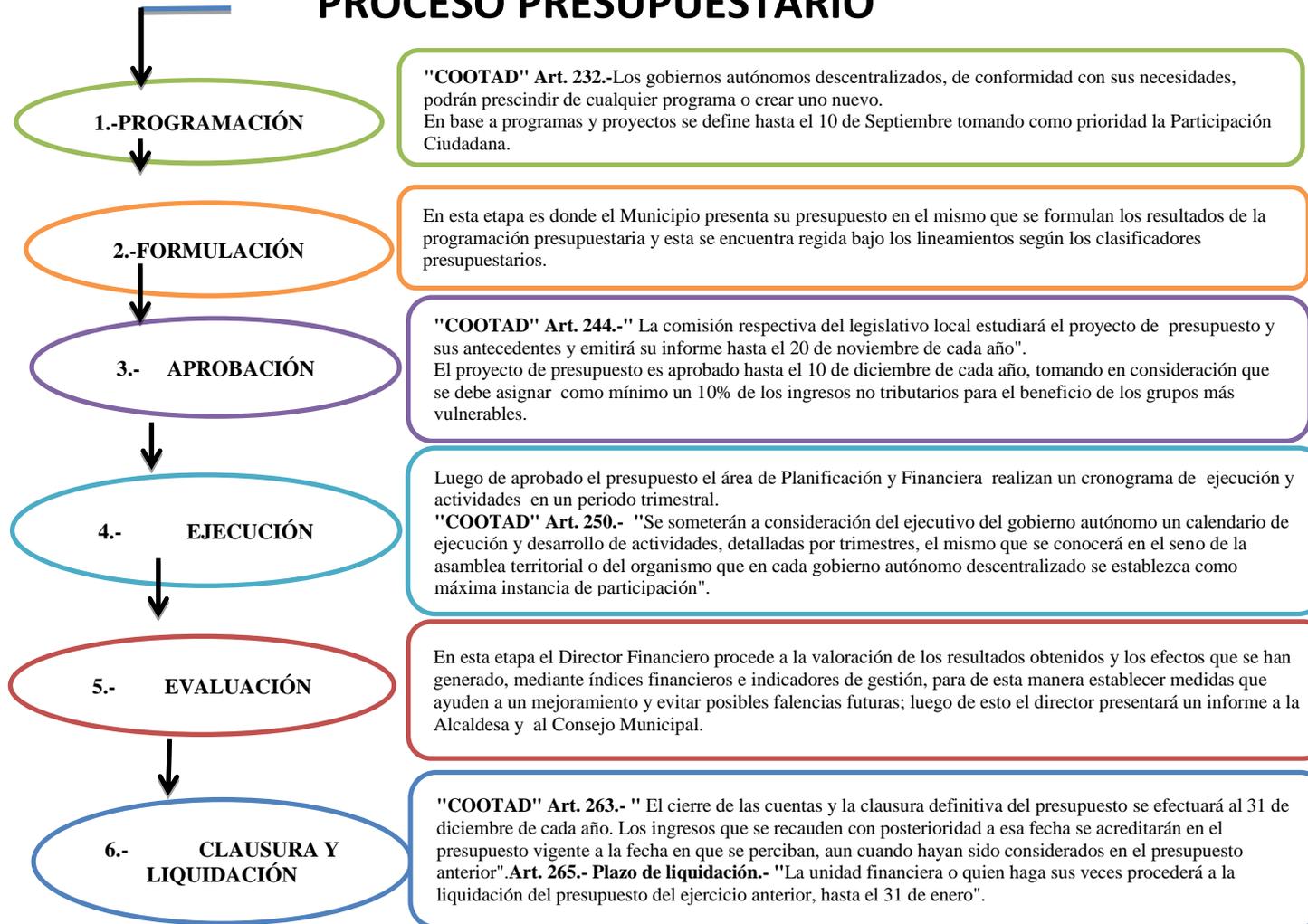
El proceso presupuestario forma un sistema continuo y periódico de cada una de las etapas del presupuesto, el mismo que según el Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece:

**Etapas del ciclo presupuestario:**El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

# PROCESO PRESUPUESTARIO



**Tabla No. 17**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** COOTAD, COPFP

## 2.8 INDICADOR

*Referencia numérica generada a partir de una variable, que muestra el desempeño de la unidad, objeto de análisis, que comparada con un valor de referencia, interno o externo, podrá indicar posibles desvíos respecto de los cuales, se deberán tomar decisiones y acciones correctivas.*<sup>25</sup>

*Un INDICADOR es una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con periodos anteriores o bien frente a una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.*<sup>26</sup>

*Los indicadores son instrumentos que permiten evaluar y comparar, cuantitativamente y cualitativamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y posición relativa al respecto de sus similares y otras realidades. Los indicadores de gestión pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir.*<sup>27</sup>

A un indicador se lo puede considerar como una herramienta de medición de los objetivos, los mismos que pueden ser: cualitativos o cuantitativos; en donde los objetivos cualitativos son las cualidades de un proceso, servicio o producto que se los puede calificar como bueno, muy bueno, excelente y estos se pueden convertir en cuantitativos al momento de dar valores; mientras que los objetivos cuantitativos son aquellos que se pueden medir ya sea en porcentaje, cantidad o número.

---

<sup>25</sup> s/a, Acuerdo 047 – CG – 2011, Contraloría General del Estado, Quito – Ecuador, 2011.

<sup>26</sup> s/a, *Guía para diseño, construcción e interpretación de indicadores*, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –DANE, 2010.

<sup>27</sup> Econ. CPA. CUBERO ABRIL Teodoro, *Manual Específico de Auditoría de Gestión*, 2009.

## 2.9 INDICADORES DE GESTIÓN

*Los indicadores de gestión son, ante todo, información, es decir, agregan valor, no son solo datos. Siendo información, los indicadores de gestión deben tener los atributos de la información, tanto en forma individual como cuando se presentan agrupados.*<sup>28</sup>

*Son estándares razonables de la gestión y control, contra los cuales se puede realizar comparaciones y evaluaciones del grado de economía, eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos.*

*Los indicadores son de gran importancia; ya que estos permiten establecer el logro y cumplimiento de los objetivos o metas planteadas por una empresa; mediante la aplicación de estos se puede medir con precisión los resultados obtenidos de manera oportuna y en tiempo real, los mismos que ayudaran a la toma de decisiones de la organización para en un futuro poder superar las posibles falencias.*

*Los indicadores de gestión municipal permiten evaluar el cumplimiento de objetivos de la administración, concebidos en el presupuesto, en la planificación operativa y estratégica pues permiten determinar su avance y cumplimiento.*

*Los indicadores de gestión municipales pueden ser cualitativos cuando hacen referencia y acciones no cuantificables, como sería por ejemplo, el comportamiento ético, la formulación de políticas o las relaciones exteriores, o cuando responden a objetivos de carácter normativo, cuya finalidad es dar un marco ético, político al accionar de la institución. También son cuantitativos, cuando se refieren a cantidades de productos, servicios, tiempos, etc.*<sup>29</sup>

*“Los indicadores son necesarios para poder mejorar. Lo que no se mide no se puede controlar, y lo que no se controla no se puede gestionar”.*<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> BELTRAN, Jesús, *Indicadores de Gestión*, 2005, p. 42

<sup>29</sup> Econ. CPA. CUBERO ABRIL Teodoro, *Manual Específico de Auditoría de Gestión*, 2009.

<sup>30</sup> [http://web.jet.es/amosarrain/gestion\\_indicadores.htm](http://web.jet.es/amosarrain/gestion_indicadores.htm)

## 2.10 CLASIFICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN

Existen diferentes metodologías para la clasificación de los indicadores.

A continuación se presenta una clasificación basada en: eficiencia, eficacia, calidad, economía y resultados; mediante esta clasificación se pretende responder varias interrogantes como:

- *En qué medida se cumplieron los objetivos, cuál es el nivel de satisfacción de la calidad percibida por los usuarios, cuán oportunamente llegó el servicio.*
  
- *Lo que se busca evaluar con las dimensiones de eficiencia, eficacia, economía y calidad es cuán aceptable ha sido y es el desempeño del organismo público, cuya respuesta sirve para mejorar cursos de acción y mejorar la gestión, informar a los diferentes grupos de interés y tener una base sobre la cual asignar el presupuesto.<sup>31</sup>*

---

<sup>31</sup>ARMIJO, Marianela, *Planificación estratégica e indicadores de desempeño*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL, Santiago de Chile, Junio de 2011.



## INDICADORES DE GESTIÓN

**EFICIENCIA:** Este indicador mide los costos unitarios, la productividad de los recursos utilizados en la entidad, en un proyecto, programa, etc., así como la relación entre dos magnitudes: la producción física de un bien o servicio y los insumos o recursos que se utilizaron para alcanzar ese producto; pero de manera óptima.

**EFICACIA:** Es la relación entre los servicios generados y los objetivos y metas programadas, entre los resultados esperados y los resultados reales de los planes, proyectos, programas u otras actividades municipales: por lo que la eficacia es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos en la calidad y cantidad esperados, útil para la comunidad.

**CALIDAD:** Miden la satisfacción de los usuarios, es la cantidad, grado y oportunidad en que el producto o servicio prestado satisface la necesidad del usuario, adecuándole a especificaciones o estándares establecidos por autoridades competentes o de aceptación general. La calidad es satisfacer las necesidades y expectativas del cliente.

**ECONOMÍA:** Permiten evaluar la capacidad del municipio para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en el logro de su misión institucional; por lo que se debe tener disciplina y cuidado en el manejo de la caja, del presupuesto, de ingresos y egresos, etc. “Al menor costo”.

**RESULTADOS:** Es la relación con los niveles de calidad y mejoramiento obtenido sobre la base del análisis de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios, y del análisis de las distintas operaciones del servicio. Mediante estos se puede comprobar si los parámetros o indicadores diseñados por la administración sirven para medir efectivamente: la calidad de los programas, productos o servicios.

**IMPACTO:** Este indicador permite determinar cómo influye o como afecta en la calidad de vida de las personas.

### Tabla No. 18

**Elaborado por:** La Autora

**Fuente:** Econ. CPA. CUBERO ABRIL Teodoro,  
Manual Específico de Auditoría de Gestión, 2009.

# CAPITULO

## III

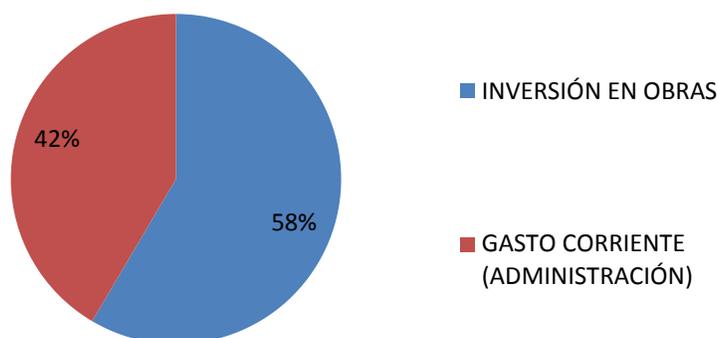
### CAPÍTULO III DIAGNÓSTICO

#### 3.1 PRESUPUESTO DEL GADM NABÓN AÑO 2012

El total del presupuesto planificado del Municipio del cantón Nabón para el año 2012 fue de un total de US \$ 6,246,297.38, como se puede observar en la tabla No. 19 este ha sido distribuido de la siguiente manera, para Inversión en Obras un 58% y para Gasto Corriente que corresponde a la parte Administrativa un 42%; encontrándose apenas una diferencia del 16% entre ambos, por lo que se puede afirmar que, la inversión del presupuesto destinado al gasto corriente, casi iguala a lo que se destina para la inversión en obras para el cantón.

<b>TOTAL PRESUPUESTO 2012</b> (expresado en dólares de los E.E.U.U.)	
	<b>US \$</b>
INVERSIÓN EN OBRAS	US \$ 3,652,500.91
GASTO CORRIENTE (ADMINISTRACIÓN)	US \$ 2,593,796.47
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2012</b>	<b>US \$ 6,246,297.38</b>

**Tabla No. 19**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** Dirección de Planificación GADM Nabón.



**Gráfico No. 10**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** Dirección de Planificación GADM Nabón.

A continuación, se desglosa la inversión en obras por cada dependencia del Municipio de Nabón para el año 2012, en donde se puede observar que se da prioridad a Infraestructura y Servicios, tanto de Agua Potable y Alcantarillado en un 28%, como de Obras Públicas en un 31%; a diferencia de la dependencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental que es la que se encuentra menos atendida en un 4%.

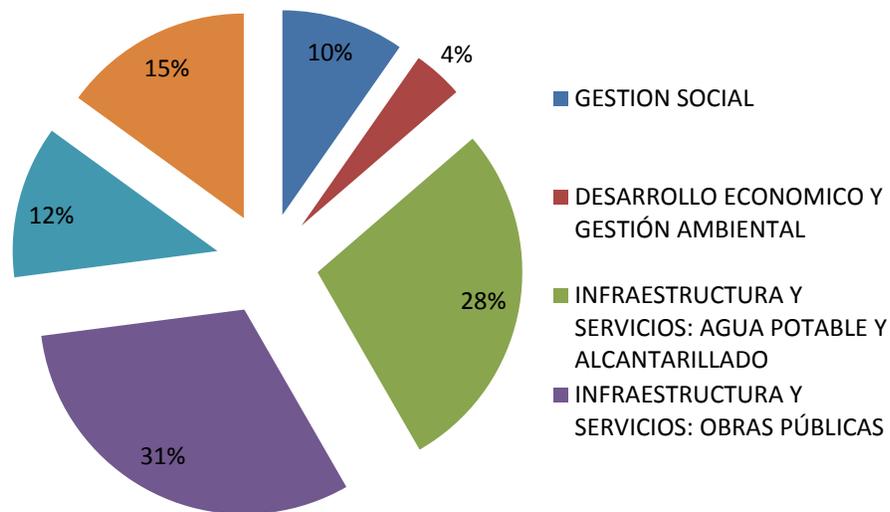
En cuanto a las obras de Impacto Cantonal se destina un 15% del presupuesto de inversión en obras para esta dependencia; para la dependencia de Planificación y Proyectos, en las áreas de planificación urbana y rural se destina un 12% y; finalmente, un 10% del presupuesto de inversión en obras corresponde a Gestión Social.

### INVERSIÓN EN OBRAS POR DEPENDENCIA

INVERSIÓN EN OBRAS POR CADA DEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NABÓN	
DIRECCIÓN – DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2012 (expresado en dólares de los E.E.U.U)
GESTION SOCIAL	US \$ 354.435,53
DESARROLLO ECONOMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL	US \$ 144.911,34

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	US \$ 1.023.553,37
	OBRAS PÚBLICAS	US \$ 1.141.456,63
PLANIFICACION Y PROYECTOS	PLANIFICACION URBANA Y RURAL	US \$ 440.483,74
OBRAS DE IMPACTO CANTONAL		US \$ 547.660,30
<b>TOTALES</b>		US \$ 3.652.500,91

**Tabla No. 20**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** Informe de evaluación y estados financieros del ejercicio fiscal 2012.DPP – GADMN.



**Gráfico No. 11**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** Informe de evaluación y estados financieros del ejercicio fiscal 2012.DPP – GADMN.

A continuación, la tabla no. 21 muestra el presupuesto para la inversión en obras programado para los tres cuatrimestres del año 2012.

**PRESUPUESTO PROGRAMADO (INVERSIÓN EN OBRAS)**

DIRECCIÓN - DEPENDENCIA	MONTO PRESUPUESTADO (en dólares)	I	II	III
		CUATRIMESTRE PROGRAMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO
GESTION SOCIAL	US \$ 354435.53	US \$ 30335.62	US \$ 191310.03	US \$ 132789.88
DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL	US \$ 144911.34	US \$ 133444.04	US \$ 2115.36	US \$ 9351.94
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	US \$ 1023553.37	US \$ 350850.63	US \$ 241590.39	US \$ 423407.23
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS: OBRAS PÚBLICAS	US \$ 1141456.63	US \$ 767766.56	US \$ 74474.87	US \$ 299214.38
PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS: PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL	US \$ 440483.74	US \$ 280600.04	US \$ 16848.59	US \$ 143035.11
OBRAS DE IMPACTO CANTONAL	US \$ 547660.3	US \$ 42229.9	US \$ 135242.7	US \$ 370187.7
<b>TOTALES</b>	<b>US \$ 3652500.91</b>	<b>US \$ 1605226.79</b>	<b>US \$ 661581.94</b>	<b>US \$ 1377986.24</b>

**Tabla No. 21**

**Elaborado por:** La Autora

**Fuente:** Dirección de Planificación GADM Nabón.

Las funciones en las que está dividido el presupuesto general del año 2012 son: Servicios Generales, Servicios Sociales y Servicios Comunes.

Existen siete programas que componen cada función de la siguiente manera:

FUNCIONES	PROGRAMAS
<b>SERVICIOS GENERALES:</b>	Administración General Administración Financiera
<b>SERVICIOS SOCIALES:</b>	Gestión Social
<b>SERVICIOS COMUNALES:</b>	Planificación y Proyectos Infraestructura y Servicios – Agua Potable y Alcantarillado Infraestructura y Servicios - Obras Públicas Desarrollo Económico y Gestión Ambiental

**Tabla No. 22**

**Elaborado por:** La Autora

**Fuente:** Ordenanza de Presupuesto General para el Ejercicio del Periodo 2012

Con el objeto de tener una concepción integral de la composición del presupuesto general del cantón Nabón en cuanto al gasto y concebir de mejor manera la parte que nos concierne del presupuesto participativo, se efectuará un breve análisis de cada uno de los programas contenidos en el documento denominado “Ordenanza de Presupuesto General para el Ejercicio del Periodo 2012”.

## **Programa Administración General para el período 2009-2013:**

### Aspectos Generales:

El principal objetivo de este programa es coordinar las funciones de una manera organizada para conseguir los fines que persigue el Municipio; esto se realiza a través de actividades que son desarrolladas por el Consejo Municipal y la Alcaldesa; entre las más importantes se puede detallar las siguientes:

#### Consejo Municipal:

- Actuará mediante reglamentos, ordenanzas y resoluciones en el tema administrativo y financiero.
- Se informará sobre los programas de corto, mediano y largo plazo que realizan los departamentos municipales para proceder con la con la respectiva aprobación de los mismos.
- Ejercerá las funciones que la ley determine.

#### Alcaldesa:

- Se encarga de la gestión administrativa en donde su deber es cumplir y hacer cumplir la ley, las resoluciones, las ordenanzas, los acuerdos y la Constitución.
- Representa al Consejo junto con el Asesor Jurídico y los mencionados representarán a la Municipalidad en donde pueden: emitir dictámenes, informes sobre actos, patrocinar defensa de juicios, realizar resoluciones, analizar, coordinar y actualizar la legislación que corresponda conocer al Consejo.
- Coordinará con otras entidades tanto públicas como privadas los asuntos de acción social.
- Manejar, controlar y supervisar las actividades del Municipio y el funcionamiento de cada departamento.

- Participará en los temas concernientes con el protocolo y relaciones internacionales.

En este programa se encuentra como partidas principales las siguientes:

#### GASTOS EN PERSONAL

- Remuneración Básica
- Remuneraciones Complementarias
- Remuneraciones Temporales
- Aportes Patronales de Seguridad Social
- Subsidios

#### BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

- Servicios Básicos
- Servicios Generales
- Traslados Instalaciones Viáticos Subsistencias
- Instalaciones Mantenimiento Reparaciones
- Contrataciones Estudios e Investigación
- Bienes de Uso y Consumo Corriente

#### GASTOS FINANCIEROS

- Títulos Valores en Circulación

#### OTROS GASTOS CORRIENTES

#### TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

#### **Programa Administración Financiera:**

En este programa se consideran los aspectos generales detallados en el programa de Administración General; como partidas principales se encuentran:

## ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Gastos en Personal

## BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

- Servicios Generales

## CONTRATACIONES ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

## BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE

### **Programa Gestión Social:**

#### Aspectos Generales:

El principal objetivo de este programa es lograr un contacto y una relación directa entre la Municipalidad y la Ciudadanía; en donde se busca una participación conjunta para así entrelazar el interés público con el comunitario y lograr mejoras para beneficio de toda la comunidad.

Este programa pretende:

- Proponer recomendaciones de forma periódica las mismas que contribuirán al mejoramiento de la municipalidad y sus funciones.
- Analizar la planificación relacionándola con el interés comunitario y así presentar los informes acerca de las decisiones que debe tomar el Consejo.
- Incorporar a la comunidad en actos sociales para de esa manera fomentar la cultura en el Cantón.

- Organizar a la Comunidad en comités directivos para de esa manera lograr una eficiente y eficaz participación, y desarrollo de actividades en beneficio de la colectividad.

En este programa se encuentra como partidas principales las siguientes:

#### GASTOS EN PERSONAL

- Remuneración Básica
- Remuneraciones Complementarias
- Remuneraciones Temporales
- Aportes Patronales de Seguridad Social
- Subsidios

#### BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN

- Servicios Básicos
- Servicios Generales
- Traslados Instalaciones Viáticos Subsistencias
- Instalaciones Mantenimiento Reparaciones
- Arrendamiento de Bienes
- Contrataciones Estudios e Investigación
- Gastos en Informática
- Bienes de Uso y Consumo de Inversión

#### ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN

- Mobiliarios Interés Cantonal
- Maquinaria y Equipo
- Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos

## **Programa Planificación y Proyectos:**

### Aspectos Generales:

Este programa se encarga de identificar, estructurar y evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos que van a ser ejecutados por el GADM Nabón, en los ámbitos de desarrollo urbano, económico, social, físico y administrativo.

Las actividades de este programa se basan en la ordenanza 191 del Reglamento Funcional de la I. Municipalidad de Cuenca siendo las siguientes:

- Diseñará y supervisará el cumplimiento de procedimientos para la concesión de permisos y autorizaciones para efectuar construcciones, parcelaciones y reparaciones de edificios y demás trámites requeridos por los usuarios.
- Le corresponde efectuar inspecciones de terrenos, viviendas, edificaciones, parcelaciones y similares, a efectos de determinar las licencias urbanísticas.
- Desarrolla programas de valoración del centro histórico a la ciudad, así como, de otros lugares naturales y culturales ubicados en el cantón, coordina con la comisión respectiva, el control y administración del área protegida como del valor patrimonial.

En este programa se encuentra como partidas principales las siguientes:

### **GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSIÓN**

- Remuneración Básica
- Remuneraciones Complementarias
- Remuneraciones Temporales
- Aportes Patronales de Seguridad Social
- Subsidios

## BIENES PARA LA INVERSIÓN

- Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias
- Instalaciones de Mantenimiento y Reparaciones
- Contratación de Estudios e Investigaciones

## BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN

### BIENES INMUEBLES

## TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA LA INVERSIÓN

### **Programa Infraestructura y Servicios – Agua Potable y Alcantarillado:**

#### Aspectos Generales:

Este programa pretende dotar de agua potable a la comunidad tanto en el área urbana como rural y en especial proporcionar de líquido vital en zonas donde carecen de la misma, su objetivo es controlar la ejecución de las obras y abastecer de agua de calidad para el consumo humano, siempre llevando un control sobre su distribución y captación.

En este programa se encuentra como partidas principales las siguientes:

#### GASTOS EN PERSONAL

- Remuneración Básica
- Remuneraciones Complementarias
- Remuneraciones Temporales
- Aportes Patronales de Seguridad Social
- Subsidios

#### SERVICIOS GENERALES

- Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias
- Instalaciones de Mantenimiento y Reparaciones
- Contratación de Estudios e Investigaciones

## BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN

- Materiales de Construcción Eléctricos, Plomería y Carpintería
- Otros usos y consumos de inversión

## OBRAS PÚBLICAS

- Obras de Infraestructura
  - De Agua Potable
  - De Alcantarillado

## BIENES DE LARGA DURACIÓN

- Bienes Muebles

## AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

- Intereses y Otros Cargos en Deuda Pública
- Deuda Pública

### **Programa Infraestructura y Servicios – Obras Públicas:**

#### Aspectos Generales:

Este programa tiene como objetivo primordial el mantenimiento y la construcción de obras ya sea por administración directa o por contrato.

El GADM Nabón plantea en la Ordenanza de Presupuesto General para el ejercicio 2012 las siguientes actividades:

- *Construcción de obras programadas en el Plan Regulador Municipal, Fiscalización y control de las obras de ejecución, mediante contrato o concesión efectuada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón.*

- *Mediante este programa se efectuarán los estudios necesarios para la programación y ejecución de inversiones de obras para el presente año.*
- *El mantenimiento de bienes inmuebles está a cargo de la Dirección de Obras Públicas Municipales, esto implica en el marco de las competencias: mantenimiento de calles, caminos y carreteras urbanas de edificios municipales. Plazas mantenimiento de parques etc.*
- *Ejecutará las obras que interesen a las parroquias rurales, principalmente en cuanto se refiere a la construcción de Casas Comunes, adecuación de locales educativos, etc.*

En este programa se encuentra como partidas principales las siguientes:

#### GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSION

- Remuneración Básica
- Remuneraciones Complementarias
- Remuneraciones Temporales
- Aportes Patronales de Seguridad Social
- Subsidios

#### BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSION

- Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias
- Instalaciones de Mantenimiento y Reparaciones
- Arrendamientos de Bienes
- Contrataciones de Estudios e Investigaciones

#### BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN

- Materiales de Construcción Eléctricos, Plomería
- Repuestos y Accesorios Obras Públicas

#### OBRAS PÚBLICAS

- Urbanización y Embellecimiento

- Construcciones y Edificaciones

#### OBRAS EN LINEAS REDES E INSTALACIONES ELEC-TELEC

- Urbanización y Embellecimiento
- Construcciones y Edificaciones

#### MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

#### IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES

#### BIENES MUEBLES

#### DEUDA PÚBLICA

### **Programa Desarrollo Económico y Gestión Ambiental:**

#### Aspectos Generales:

Este programa se encarga de controlar la indiscriminada utilización de los recursos naturales como una irracional tala de árboles, la explotación agrícola, industrial y minera que ocasionan graves efectos en el medio ambiente; por lo que busca la prevención y conservación de los recursos para beneficio de la comunidad.

El GADM Nabón plantea en la Ordenanza de Presupuesto General para el ejercicio 2012 los siguientes objetivos específicos:

- *Asistir técnicamente a la población mejorando el nivel de vida y su desarrollo socio económico.*
- *Propender a la creación de áreas verdes en la cabecera cantonal y en las parroquiales.*
- *Proteger los micros cuencas del líquido vital.*
- *Aprovechamiento de los desechos sólidos.*
- *Protección de la vegetación, espacios y elementos naturales.*
- *Control del ruido.*

- *Prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente así como, exigir estudios, evaluaciones de los futuros impactos ambientales que puedan ser ocasionados a través de las diferentes actividades productivas que se realicen en el cantón.*

En este programa se encuentra como partidas principales las siguientes:

#### GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSION

- Remuneración Básica
- Remuneraciones Complementarias
- Remuneraciones Temporales
- Aportes Patronales de Seguridad Social
- Subsidios

#### TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS

#### INSTALACIONES MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

#### CONTRATAACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

#### BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION

#### SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA

#### OBRAS PÚBLICAS

- Riego y Manejo de Aguas

#### TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA LA INVERSION

#### TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO

#### BIENES DE LARGA DURACION

### **3.2 Presupuesto Participativo**

El presupuesto participativo dentro de la planificación presupuestaria no se encuentra definido con un solo monto global en un área o dependencia definida, sino que está disgregado en varias áreas y dentro de los respectivos programas, que corresponden y se originan en virtud de las dependencias. Por lo tanto, no es factible establecer un porcentaje exacto del monto destinado para este fin, lo que es posible, es determinar el

monto total destinado para el presupuesto participativo del presupuesto general, que será detallado más adelante.

Dentro del Estatuto Orgánico por procesos del Municipio del cantón Nabón, correspondiente a la Ordenanza No. 3, publicada en el registro oficial No. 365 del 23 de junio del 2008, se encuentra la estructura organizacional del mismo, estructura que se configura según se puede observar en el gráfico N° 14. Según la ordenanza descrita, dentro de los procesos agregadores de valor de la estructura organizacional del cantón Nabón, el proceso de GESTIÓN DEL DESARROLLO FÍSICO CANTONAL Y URBANO, se lo realiza dentro de la Dirección de Planificación, a través de las unidades de Avalúos y Catastros, y la de Control Urbano y Rural. Cuya misión es la “...Elaboración y coordinación de planes, programas y proyectos para procurar un crecimiento armónico, estético y físico del cantón...”<sup>32</sup>. Dentro de la Planificación Cantonal y Urbana tenemos como productos, entre otros:

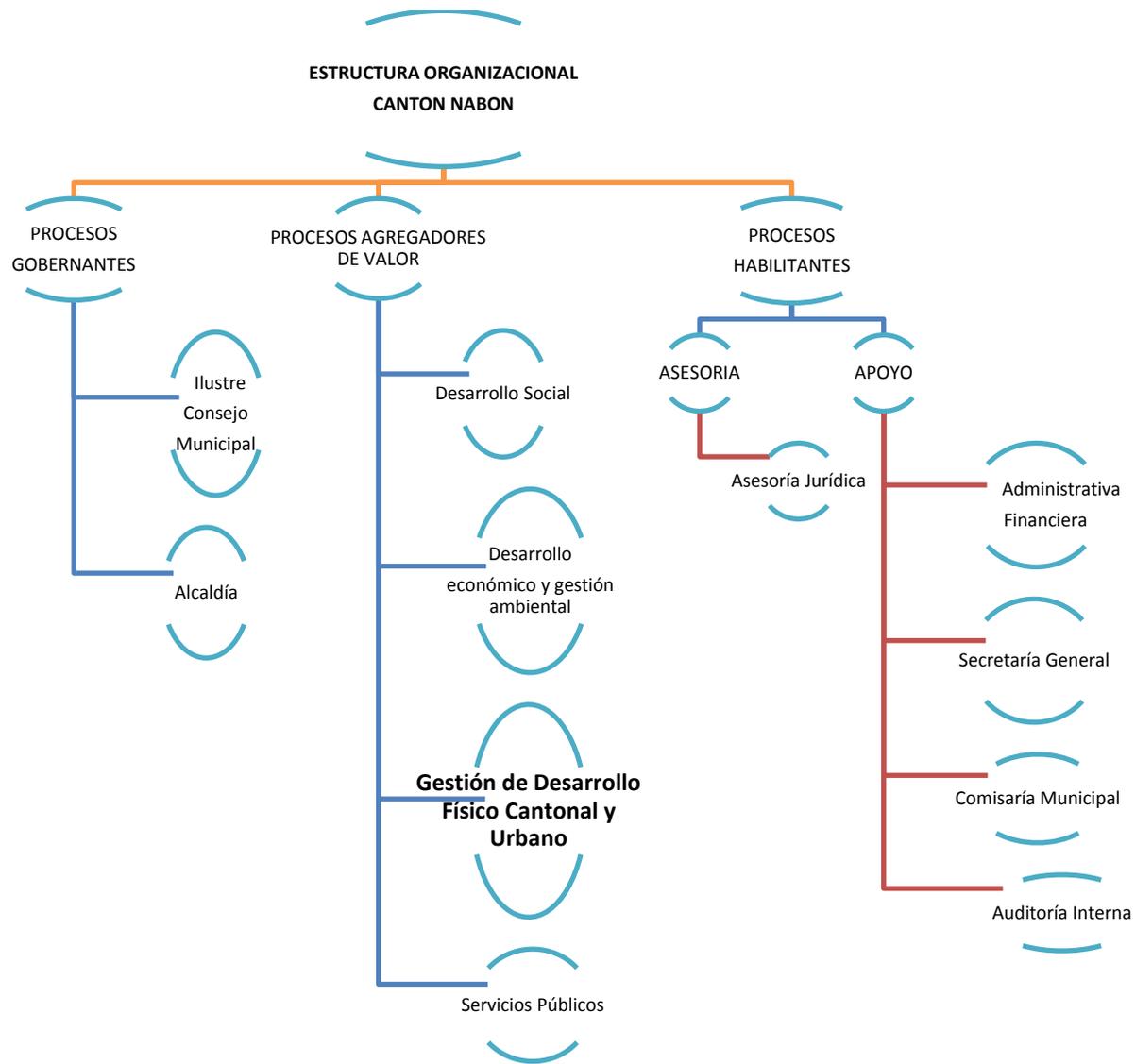
- Plan operativo cantonal y presupuesto participativo (SPC).
- Informe de ejecución de la planificación operativa cantonal y presupuesto participativo (SPC).

Por lo tanto, según este estatuto orgánico, la dependencia encargada del manejo del presupuesto participativo es la Dirección de Planificación del Municipio.

Del estudio efectuado a nivel normativo, no se ha encontrado evidencia de la existencia de ordenanzas del cantón Nabón correspondientes al presupuesto participativo. Del trabajo de campo efectuado en la respectiva municipalidad tampoco se ha tenido respuesta al respecto. Por lo tanto, el manual de procedimientos y directrices generales del presupuesto participativo de este cantón se encuentra referido únicamente a la normativa nacional; siendo inexistente un reglamento general de aplicación del mismo, como si se evidencia en otros municipios como el del cantón Cuenca.

---

<sup>32</sup> Estatuto Orgánico por procesos del Municipio del cantón Nabón, Ordenanza No. 3, publicada en el registro oficial No. 365 del 23 de junio del 2008. Art. 6.



**Gráfico No. 12**

**Elaborado por:** La Autora

**Fuente:** Estatuto Orgánico por procesos del Municipio del cantón Nabón, Ordenanza No. 3, publicada en el registro oficial No. 365 del 23 de junio del 2008.

### 3.3 Etapas del presupuesto participativo

De la revisión e investigación efectuada, se ha podido constatar que no existe una ordenanza municipal que regule el porcentaje o monto determinado que se destine para el presupuesto participativo del cantón. Únicamente existe una ordenanza que regula los períodos de las asambleas a desarrollarse dentro del proceso participativo, que me permito transcribir a continuación:

*Se pone en conocimiento de toda la Ciudadanía, que el Concejo Cantonal de Nabón, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere el Artículo No.7; así como, el literal (a) del Artículo No. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD, ha aprobado la ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS PARTICIPATIVAS DEL CANTÓN NABÓN. Según la cual, se establece como ordinario un ciclo de tres reuniones de la Asamblea, con los siguientes fines:*

- 1. I Asamblea para conocer el consolidado del Presupuesto Participativo (POAs) correspondiente al próximo año por sub-áreas en el mes de agosto;*
- 2. II Asamblea para aprobar el anteproyecto del presupuesto para el próximo año, en el mes de octubre, donde se consolida el presupuesto participativo.*
- 3. III Asamblea en el mes de diciembre para la rendición de cuentas, aprobación del Presupuesto Participativo y el POA Cantonal para ser remitido al Concejo Cantonal para su aprobación.*

*Recuerde, la I Asamblea se realizará en el MES DE AGOSTO, la II Asamblea en el MES DE OCTUBRE, y la III Asamblea en el MES DE DICIEMBRE, para estar acorde al nuevo marco legal vigente a nivel nacional.”*<sup>33</sup>

Por tanto, no se puede desarrollar un esquema con las etapas que desarrolla en específico el municipio del cantón Nabón, puesto que no existe una ordenanza que regule este punto. El presupuesto participativo del cantón Nabón se lo ejecuta de acuerdo a lo que determina el COOTAD en su Art. 304, además en concordancia del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; a través de los espacios de participación lo que está respaldado por la Ordenanza que reglamenta la participación ciudadana y los espacios

---

<sup>33</sup>s/a, [http://www.nabon.gob.ec/sitio/index.php?option=com\\_content&view=article&id=117:ordenanza-de-regularizacion-de-las-instancias-participativas-del-canton-nabon&catid=37:noticias-&Itemid=57](http://www.nabon.gob.ec/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=117:ordenanza-de-regularizacion-de-las-instancias-participativas-del-canton-nabon&catid=37:noticias-&Itemid=57), recuperado el 22 de septiembre de 2013

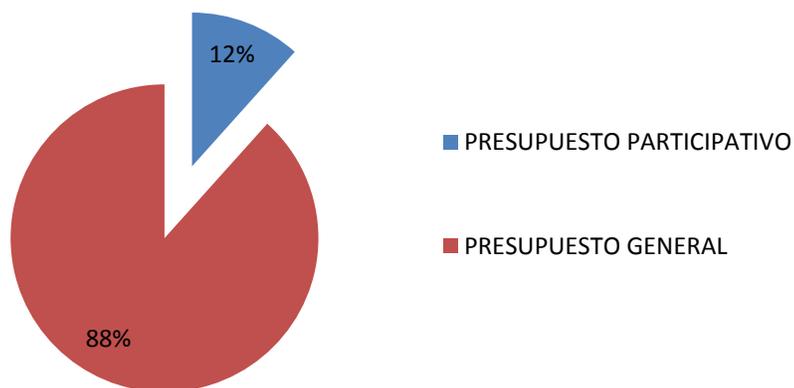
de participación en el cantón, es decir, los comités de desarrollo parroquial y las asambleas comunales.

### 3.4 Distribución del Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo del Municipio de Nabón para el año 2012 es distribuido en seis sub-áreas correspondiendo las cuatro primeras a las parroquias del Cantón Nabón y las dos últimas a las Comunas Indígenas pertenecientes a la parroquia Nabón Centro.

Del total del monto del presupuesto programado de inversión para obras, el monto asignado para el presupuesto participativo del año 2012 es de 425000.01, que en porcentaje representa un 12% del presupuesto total de inversión en obras, según se puede observar en el gráfico N° 13.

#### PRESUPUESTO INVERSIÓN EN OBRAS



**Gráfico No.13**

**Elaborado por:** La Autora

**Fuente:** Informe de evaluación y estados financieros del ejercicio fiscal 2012.DPP – GADMN.

Para la distribución del presupuesto participativo el GADM de Nabón considera los siguientes elementos:

- La cantidad de población en el territorio con respecto a la totalidad
- Las necesidades básicas insatisfechas de la sub-área y,
- Índice ecológico ponderado

Para el año 2012 la distribución del presupuesto participativo del cantón Nabón según las sub-áreas respectivas fue la siguiente:

### **DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

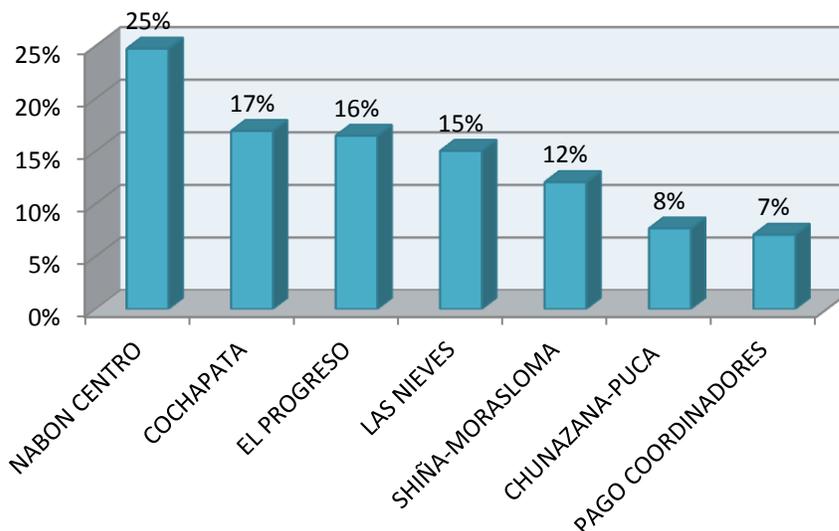
<b>SUB -AREAS</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>
<b>1</b>	NABON CENTRO	US \$ 105207.01
<b>2</b>	COCHAPATA	US \$ 71985.59
<b>3</b>	EL PROGRESO	US \$ 69989.42
<b>4</b>	LAS NIEVES	US \$ 63913.14
<b>5</b>	SHIÑA-MORASLOMA	US \$ 51268.85
<b>6</b>	CHUNAZANA-PUCA	US \$ 32598.79
	PAGO COORDINADORES	US \$ 30037.21
<b>TOTAL PARTICIPATIVO</b>		<b>US \$ 425000.01</b>

**Tabla No. 23**

**Elaborado por:** La Autora

**Fuente:**Departamento de Planificación GADM Nabón.

## DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN PORCENTAJE



**Gráfico No. 14**

**Elaborado por:** La Autora

**Fuente:** Departamento de Planificación GADM Nabón.

La distribución del presupuesto participativo se encuentra de la siguiente manera: Parroquia Nabón Centro con el 25% al cual se suman las Comunas Indígenas: Shiña-Morasloma, Chunazana-Puca con el 12% y 8% respectivamente, seguido por la Parroquia Cochapata con el 17%, luego por la Parroquia El Progreso con el 16% y finalmente por la Parroquia Las Nieves con el 15%.

Al observar la repartición aplicada del presupuesto participativo, se puede decir que este se está distribuyendo de manera equitativa, lo cual no quiere decir que su distribución debe ser en partes iguales, sino que, se debe distribuir conforme a las necesidades de la población y según el número de habitantes; por lo tanto el orden en el cual se encuentra repartido el presupuesto es el ideal ya que Nabón Centro cuenta con 9526 habitantes,

Cochapata con 3072 habitantes, El Progreso con 2012 habitantes y Las Nieves con 1282 habitantes, según información presentada por el INEC.

Con respecto a los coordinadores, es un rubro que se financia con recursos del presupuesto participativo, el mismo que es del 7% correspondiente a US \$ 30037.21 siendo un monto significativo y que es liberado para que los coordinadores puedan realizar labores de:

- Articulación institucional
- Seguimiento del cumplimiento del POA del año respectivo
- Acompañamiento a las organizaciones de base
- Gestión comunitaria

Estas personas trabajan de manera directa y sinérgica con los gobiernos locales (Gobiernos parroquiales, municipal, consejos comunales de las comunas indígenas).

### **3.5 Análisis de las Obras Ejecutadas y No Ejecutadas**

Del presupuesto participativo destinado para las sub-áreas antes mencionadas se detalla a continuación la información acerca de las obras que fueron planificadas en el POA del año 2012 del Municipio de Nabón y de éstas cuáles fueron ejecutadas y cuáles no:

## OBRAS NABÓN CENTRO PERÍODO 2012

<b>NABÓN CENTRO PERÍODO 2012</b>						
N°	N° PARTIDA	DENOMINACIÓN	PLANES DE ACCIÓN			
			RECURSOS	RESPONSABLES	PORCENTAJE	
1	367308110101	Materiales Terminación Muro Membrillo	US \$ 3373.99	Obras Públicas	3%	EJECUTADA
2	367308110102	Materiales para Construcción de Cancha UM y Cerramiento con Tubos y Malla Comunidad Chacanillas	US \$ 7990.5	Obras Públicas	8%	EJECUTADA
3	367308110103	Materiales para la Construcción de la Primera Etapa del Salón de uso múltiple Barrio El Rosario	US \$ 1840.36	Planificación Urbana y Rural	2%	EJECUTADA
4	367501070102	Terminación de la Casa Comunal Taro	US \$ 3373.99	Planificación Urbana y Rural	3%	EJECUTADA
5	367501070103	Terminación del Cerramiento de la Escuela Comunidad Taro	US \$ 2760.53	Obras Públicas	3%	EJECUTADA
6	337501010101	Revestimiento del Canal de Riego La Laguna Casadel	US \$ 5918.74	Agua Potable	6%	EJECUTADA
7	367308110105	Materiales Cambio de la Cubierta del Centro Artesanal	US \$ 3373.99	Planificación Urbana y Rural	3%	EJECUTADA
8	367501070104	Reconstrucción de la Cancha en la Comunidad Hno. Miguel Escuela General Dávalos	US \$ 6441.25	Obras Públicas	6%	EJECUTADA
9	367501070105	Construcción de un Muro de Contención en la Escuela Comunidad La Cruz	US \$ 6134.52	Obras Públicas	6%	EJECUTADA
10	367501070106	Cerramiento para la Casa Comunal, Arreglo de la Cancha Barrio Rosas	US \$ 6747.98	Obras Públicas	6%	EJECUTADA
11	367501070107	Construcción de Veredas y Encementado del Patio de la Casa Comunal Guanlula	US \$ 2453.81	Obras Públicas	2%	EJECUTADA
12	367501070108	Construcción de una Batería Sanitaria Salacota	US \$ 3373.99	Obras Públicas	3%	EJECUTADA
13	367501070109	Construcción de Muro con Replanteo Comunidad Turupamba	US \$ 3067.26	Obras Públicas	3%	EJECUTADA
14	367501070111	Reconstrucción de una Cancha Escuela Casadel	US \$ 6441.25	Obras Públicas	6%	EJECUTADA
15	367501070112	Adecuaciones Sede Social del Sistema de Riego Patadel	US \$ 215.72	Planificación Urbana y Rural	0%	EJECUTADA
16	367501070113	Construcción de Cerramiento del Puesto de Salud, más dos Puertas Comunidad Charqui	US \$ 2147.08	Obras Públicas	2%	EJECUTADA
17	21730814	Adquisición Implementos Deportivos (de redes, balones) y Juegos Recreativos Comunidad Cruz Loma	US \$ 613.45	Gestión Social	1%	EJECUTADA
18	21840100101	Adquisición de Pupitres para la Escuela Agustín J Peralta	US \$ 1533.63	Gestión Social	1%	EJECUTADA

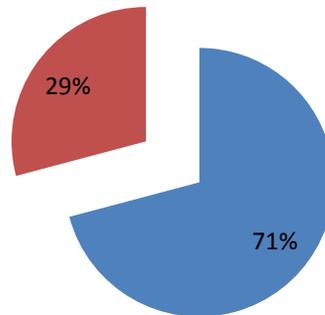
19	2184010702	Adquisición de Equipos Informáticos (computadora portátil y computadoras de escritorio).Col Leonidas Proaño	US \$ 3987.44	Gestión Social	4%	EJECUTADA
20	337501010102	Revestimiento del Canal de Riego Charqui	US \$ 2760.53	Agua Potable	3%	EJECUTADA
21	357501050105	Materiales Vía Cercapamba	US \$ 3373.99	Obras Públicas	3%	NO EJECUTADA
22	367308110109	Adquisición de Juegos Infantiles Escuela Charqui	US \$ 291.1	Gestión Social	0%	NO EJECUTADA
23	367501070101	Construcción de Muro de Contención Comunidad Charcay	US \$ 3373.99	Planificación Urbana y Rural	3%	NO EJECUTADA
24	367501070110	Construcción de un Escenario Desarmable Comunidad Charcay	US \$ 3373.99	Planificación Urbana y Rural	3%	NO EJECUTADA
25	367504010201	Alumbrado Público - Bella Vista y la Loma de Hosta	US \$ 3067.26	Obras Públicas	3%	NO EJECUTADA
26	337306050101	Estudio para Construcción de Reservorio para el Sistema de Riego Charqui - Charcay	US \$ 3373.99	Agua Potable	3%	NO EJECUTADA
27	3373081101	Materiales para Revestimiento con Hormigon del Canal de Azhanga	US \$ 2453.81	Agua Potable	2%	NO EJECUTADA
28	367501070114	Arreglo de Casa Comunal Patadel (ventanas, puertas de madera, pinturas)	US \$ 9201.79	Planificación Urbana y Rural	9%	NO EJECUTADA
29	367308110104	Materiales para Construcción del Muro a Ambos lados del Graderío Comunidad Tamboloma	US \$ 2147.08	Obras Públicas	2%	NO EJECUTADA
			<b>US \$ 105207.01</b>		<b>100%</b>	

**Tabla No. 24**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

**OBRAS EJECUTADAS Y NO EJECUTADAS EN PORCENTAJE  
DURANTE EL PERÍODO 2012**

**OBRAS NABÓN CENTRO**

■ OBRAS EJECUTADAS ■ OBRAS NO EJECUTADAS



**Gráfico No. 15**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

Con respecto a las obras planificadas para el año 2012 en la Sub Área Nabón Centro se puede observar que del 100% del monto asignado correspondiente a US \$ 105207.01 el 71% representa US \$ 74550,01 en obras ejecutadas y el 29% a US \$30657.00, siendo éste valor las obras no ejecutadas. Las obras no ejecutadas son las siguientes:

- Materiales Vía Cercapamba
- Adquisición de Juegos Infantiles Escuela Charqui
- Construcción de Muro de Contención Comunidad Charcay
- Construcción de un Escenario Desarmable Comunidad Charcay
- Alumbrado Público - Bella Vista y la Loma de Hosta
- Estudio para Construcción de Reservorio para el Sistema de Riego Charqui – Charcay
- Materiales para Revestimiento con Hormigón del Canal de Azhanga

- Arreglo de Casa Comunal Patadel (ventanas, puertas de madera, pinturas)
- Materiales para Construcción del Muro a Ambos lados del Graderío Comunidad Tamboloma.

Vale la pena mencionar que, la partida N° 367501070114 correspondiente a la obra “Arreglo de Casa Comunal Patadel (ventanas, puertas de madera, pinturas)” que no fue ejecutada, la misma que representa un porcentaje significativo del 9% en relación a las otras obras, correspondiente al valor de US \$ 9201.79 del total asignado.

### OBRAS SHIÑA – MORASLOMA PERÍODO 2012

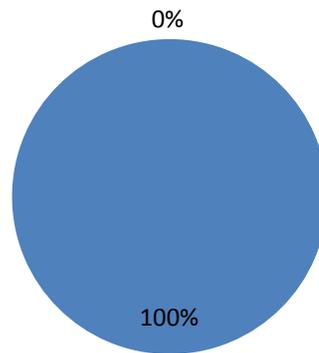
<b>SHIÑA-MORASLOMA PERÍODO 2012</b>						
N°	N° PARTIDA	DENOMINACIÓN	PLANES DE ACCIÓN			EJECUTADA
			RECURSOS	RESPONSABLES	PORCENTAJE	
1	367501070502	Mejoramiento de Casa de Salud Ayaloma	US \$ 8044.53	Planificación Urbana y Rural	16%	EJECUTADA
2	317306050501	Estudio Técnico para la Construcción del Parque de Shiña Centro	US \$ 9500	Planificación Urbana y Rural	19%	EJECUTADA
3	367501070503	Construcción de Comedor Comunitario Shiñapamba	US \$ 14000	Planificación Urbana y Rural	27%	EJECUTADA
4	367501050503	Mantenimiento Vial (desde la Y de la Vía Principal hasta el km 46) Shiña	US \$ 9232	Obras Públicas	18%	EJECUTADA
5	337501010502	Conclusión del Proyecto de Riego para Aspersión Comuna Morasloma	US \$ 10492.32	Agua Potable	20%	EJECUTADA
			<b>US \$ 51268.85</b>		<b>100%</b>	

**Tabla No. 25**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

**OBRAS EJECUTADAS Y NO EJECUTADAS EN PORCENTAJE  
DURANTE EL PERÍODO 2012**

**OBRAS SHIÑA - MORASLOMA**

■ OBRAS EJECUTADAS ■ OBRAS NO EJECUTADAS



**Gráfico No. 16**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

En la Sub Área Shiña – Morasloma se puede observar que fueron ejecutadas todas las obras que se planificaron para el año 2012.

## OBRAS CHUNAZANA - PUCA PERÍODO 2012

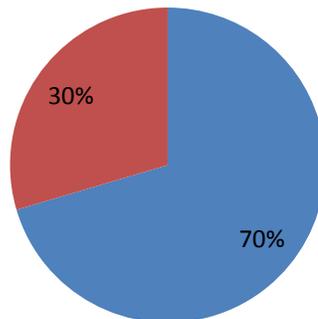
<b>CHUNAZANA-PUCA PERÍODO 2012</b>						
N°	N° PARTIDA	DENOMINACIÓN	PLANES DE ACCIÓN			
			RECURSOS	RESPONSABLES	PORCENTAJE	
1	367501070501	Construcción de Cocina-Comedor Tiopamba	US \$ 22955	Obras Públicas	70%	EJECUTADA
		Construcción de una Bateria Sanitaria Comunitaria Tiopamba				
		Adecuación Baños de la Escuela y del CIBB Tiopamba				
2	337501010501	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Comuna Puca	US \$ 9643.79	Agua Potable	30%	NO EJECUTADA
			<b>US \$ 32598.79</b>		<b>100%</b>	

**Tabla No. 26**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

### OBRAS EJECUTADAS Y NO EJECUTADAS EN PORCENTAJE DURANTE EL PERÍODO 2012

#### OBRAS CHUNAZANA - PUCA

■ OBRAS EJECUTADAS   ■ OBRAS NO EJECUTADAS



**Gráfico No. 17**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

Con respecto a las obras planificadas para el año 2012 en la Sub Área Chunazana – Puca se puede observar que del 100% correspondiente a US \$ 32598.79; el 30% no se ejecutó correspondiente a US \$9643.79, siendo la obra no ejecutada la siguiente:

- Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Comuna Puca

De manera que la partida N° 337501010501 perteneciente a la obra no ejecutada representa el 30% por un valor de US \$ 9643.79 del total asignado; siendo un rubro significativo con respecto a lo distribuido.

### OBRAS COCHAPATA PERÍODO 2012

<b>COCHAPATA PERÍODO 2012</b>						
N°	N° PARTIDA	DENOMINACIÓN	PLANES DE ACCIÓN			
			RECURSOS	RESPONSABLES	PORCENTAJE	
1	367501070201	Cerramiento Sub-centro Comunidad El Paso	US \$ 6500	Obras Públicas	9%	EJECUTADA
2	367501070202	Terminación y Adecuación Casa Comunal Belén	US \$ 6500	Planificación Urbana y Rural	9%	EJECUTADA
3	367501070203	Construcción de la Casa para los Maestros en el Rodeo	US \$ 6500	Planificación Urbana y Rural	9%	EJECUTADA
4	367501070204	Terminación y Adecuación de la Casa Comunal de Ulucata	US \$ 6500	Planificación Urbana y Rural	9%	EJECUTADA
5	367501070205	Construcción de Cerramiento del Cementerio de Chacay	US \$ 6500	Obras Públicas	9%	EJECUTADA
6	367501070206	Construcción de Graderío en la Cancha de uso múltiple de Jerusalén	US \$ 6500	Obras Públicas	9%	EJECUTADA
7	367501070207	Construcción de Baños Públicos en Ñamarín	US \$ 6500	Obras Públicas	9%	EJECUTADA
8	3675050101	Adoquinado Calles de Cochapata	US \$ 13000	Obras Públicas	18%	EJECUTADA
9	21730812	Compra de Material Didáctico CNH Cochapata	US \$ 1242.5	Gestión Social	2%	EJECUTADA
10	21730609	Programa Día del Niño Cochapata	US \$ 1243.09	Gestión Social	2%	EJECUTADA
11	317306050201	Estudios Parque Central Cochapata	US \$ 7000	Planificación Urbana y Rural	10%	EJECUTADA

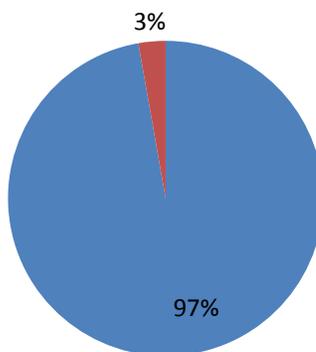
12	367504010202	Contraparte Alumbrado Público Cochapata	US \$ 2000	Obras Públicas	3%	EJECUTADA
13	21730611	Capacitación Temas Sociales	US \$ 2000	Gestión Social	3%	NO EJECUTADA
			<b>US \$ 71985.59</b>		<b>100%</b>	

**Tabla No. 27**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

**OBRAS EJECUTADAS Y NO EJECUTADAS EN PORCENTAJE  
DURANTE EL PERÍODO 2012**

**OBRAS COCHAPATA**

■ OBRAS EJECUTADAS ■ OBRAS NO EJECUTADAS



**Gráfico No. 18**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

En relación a las obras planificadas para el año 2012 en la Sub Área Cochapata se determina que del 100% correspondiente a US \$ 71985.59; el 3% no se ejecutó por el monto de US \$ 2000.00, siendo la obra no ejecutada la siguiente:

- Capacitación Temas Sociales

La partida N° 21730611 correspondiente a la obra no ejecutada representa el 3% del total asignado; de manera que en relación a lo planificado es un porcentaje no alarmante y considerable.

### OBRAS LAS NIEVES PERÍODO 2012

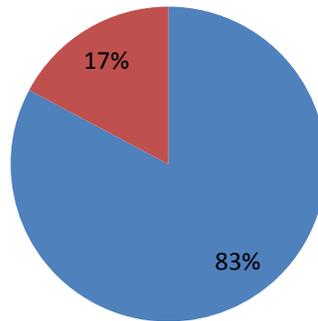
LAS NIEVES PERÍODO 2012						
N°	N° PARTIDA	DENOMINACIÓN	PLANES DE ACCIÓN			
			RECURSOS	RESPONSABLES	PORCENTAJE	
1	337501010401	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Manzano	US \$ 15000	Agua Potable	23%	EJECUTADA
2	367501070402	Construcción de Cancha Deportiva de uso múltiple	US \$ 8000	Obras Públicas	13%	EJECUTADA
3	367501070406	Terminación de la Casa Comunal, Cerramiento del Tanque de Agua Potable y Compra de un Clorificador	US \$ 6000	Planificación Urbana y Rural	9%	EJECUTADA
4	367501070403	Construcción de Tres Aulas Escolares Comunidad La Paz	US \$ 19913.14	Planificación Urbana y Rural	31%	EJECUTADA
5	33730807	Compra de Armicos para paso en Quebrada Shimpali	US \$ 4000	Agua Potable	6%	EJECUTADA
6	367501070404	Construcción de una Casa para el Maestro Escuela Comunidad Camara	US \$ 11000	Planificación Urbana y Rural	17%	NO EJECUTADA
			<b>US \$ 63913.14</b>		<b>100%</b>	

**Tabla No. 28**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

**OBRAS EJECUTADAS Y NO EJECUTADAS EN PORCENTAJE  
DURANTE EL PERÍODO 2012**

**OBRAS LAS NIEVES**

■ OBRAS EJECUTADAS ■ OBRAS NO EJECUTADAS



**Gráfico No. 19**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

Con respecto a las obras planificadas para el año 2012 en la Sub Área Las Nieves se puede observar que del 100% correspondiente a US \$ 63913.14; el 17% no se ejecutó correspondiente a US \$ 11000.00, siendo la obra no ejecutada la siguiente:

- Construcción de una Casa para el Maestro Escuela Comunidad Camara

De manera que la partida N° 367501070404 perteneciente a la obra no ejecutada representa el 17% del total asignado; siendo un rubro significativo con respecto a lo distribuido.

## OBRAS EL PROGRESO PERÍODO 2012

<b>EL PROGRESO PERÍODO 2012</b>						
N°	N° PARTIDA	DENOMINACIÓN	PLANES DE ACCIÓN			
			RECURSOS	RESPONSABLES	PORCENTAJE	
1	367501070301	Terminación del Parque Central El Progreso	US \$ 10000	Planificación Urbana y Rural	14%	EJECUTADA
2	367501070307	Construcción de una Batería Sanitaria Comunidad El Molino	US \$ 8300	Obras Públicas	12%	EJECUTADA
3	367501070309	Construcción de un Cerramiento Casa Comunal Corraleja	US \$ 10000	Obras Públicas	14%	EJECUTADA
4	367501070306	Construcción de un Cerramiento para el Sub-centro de Salud La Cría	US \$ 7489.42	Obras Públicas	11%	EJECUTADA
5	367501070303	Construcción de un Escenario Comunidad Poetate	US \$ 10000	Planificación Urbana y Rural	14%	EJECUTADA
6	367501070304	Reconstrucción de Cancha de uso múltiple Comunidad Cuzho	US \$ 9200	Obras Públicas	13%	EJECUTADA
7	337306050301	Estudio Agua Potable Comunidad Quillosisa	US \$ 5000	Agua Potable	7%	NO EJECUTADA
8	367501070305	Construcción de una Aula Escolar Comunidad Sauceloma	US \$ 10000	Planificación Urbana y Rural	14%	NO EJECUTADA
			US \$ 69989.42		100%	

**Tabla No. 29**

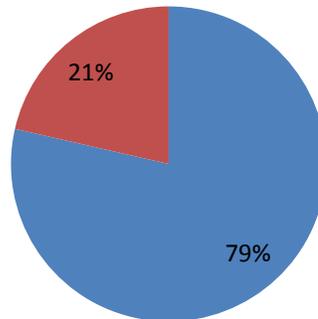
**Elaborado por:** La Autora

**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

**OBRAS EJECUTADAS Y NO EJECUTADAS EN PORCENTAJE  
DURANTE EL PERÍODO 2012**

**OBRAS EL PROGRESO**

■ OBRAS EJECUTADAS ■ OBRAS NO EJECUTADAS



**Gráfico No. 20**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

En relación a las obras planificadas para el año 2012 en la Sub Área Las Nieves se determina que del 100% correspondiente a US \$ 69989.42; el 21% no se ejecutó por el monto de US \$ 15000.00, siendo las obras no ejecutadas las siguientes:

- Estudio Agua Potable Comunidad Quillosisa
- Construcción de una Aula Escolar Comunidad Sauceloma

La partida N° 367501070305 correspondiente a la obra no ejecutada “Construcción de una Aula Escolar Comunidad Sauceloma”, representa el 14% del total no ejecutado.

Las partidas que no fueron ejecutadas durante el año fiscal, son prioritarias de ejecución durante el primer trimestre del siguiente año.

En el caso de las obras que no se ejecutaron en ese año fiscal pasan para el siguiente año, son identificadas como arrastres. Por ello es que son consideradas como prioritarias en ejecución y son tratadas para ser ejecutadas en los tres primeros meses del año subsiguiente.

### **3.6 Análisis de Partidas Ejecutadas**

En virtud de los principios y mandatos de la Constitución de la República del Ecuador a continuación se presenta un análisis de las partidas ejecutadas y de la normativa constitucional aplicable a la misma por cada sub-área.

#### **Sub – Área NABÓN CENTRO**

El monto más representativo de las obras ejecutadas de la sub área NABÓN CENTRO corresponde a la partida no. 367308110102 de Materiales para Construcción de Cancha UM y Cerramiento con Tubos y Malla Comunidad Chacanillas que representa el 8% del total asignado.

*Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales*

*“...Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre...”*

#### **Sub - Área SHIÑA - MORASLOMA**

El monto más representativo de las obras ejecutadas de la sub área SHIÑA corresponde a la partida no. 367501070503 de Construcción de Comedor Comunitario Shiñapamba, que representa el 27% del total asignado.

*“...Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales...”*

#### **Sub – ÁreaCHUNAZANA - PUCA**

El monto más representativo de las obras ejecutadas de la sub área CHUNAZANA - PUCA corresponde a la partida no. 367501070501 de Construcción de Cocina-Comedor Tiopamba, Construcción de una Batería Sanitaria Comunitaria Tiopamba, Adecuación Baños de la Escuela y del CIBB Tiopamba que representa el 70% del total asignado.

*“...Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales...”*

*“...Art. 30.- las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada ydigna, con independencia de su situación social y económica...”*

#### **Sub – ÁreaCOCHAPATA**

El monto más representativo de las obras ejecutadas de la sub área COCHAPATA corresponde a la partida N° 3675050101 de Adoquinado Calles de Cochapata que representa el 18% del total asignado.

*“...Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamenteequilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay...”*

### **Sub – Área LAS NIEVES**

El monto más representativo de las obras ejecutadas de la sub área LAS NIEVES corresponde a la partida N° 367501070403 de Construcción de Tres Aulas Escolares Comunidad La Paz que representa el 31% del total asignado.

*“...Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes...”*

### **Sub – Área EL PROGRESO**

El monto más representativo de las obras ejecutadas en la sub área EL PROGRESO corresponde a las partidas no. 367501070301, 367501070309 y 367501070303, correspondientes a Terminación del Parque Central El Progreso, Construcción de un Cerramiento Casa Comunal Corraleja y Construcción de un Escenario Comunidad Poetate, equivalentes al 14% del presupuesto asignado de cada uno.

*“...Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre...”*

# CAPITULO

## IV

## CAPÍTULO IV EVALUACIÓN

### 4.1 Aplicación de indicadores de gestión del Presupuesto Participativo del GADM de Nabón en el período 2012:

*Indicador es un signo, señal o valor concreto que permite, entre otras cosas, establecer diferencias, comportamientos y tendencias, su medición puede ser cuantitativa o cualitativa y en un periodo determinado de tiempo<sup>34</sup>*

*El indicador es una representación cuantitativa que sirve para medir el cambio de una variable con respecto a otra. Un buen indicador debe ser claro, útil para tomar decisiones y actualizable cada vez que se necesite. Proporciona la capacidad de medir el logro de los objetivos propuestos en torno a lo que se hizo, lo que se está haciendo ó lo que se deberá hacer en el futuro<sup>35</sup>*

*Los Indicadores de gestión son variables o parámetros que permiten medir de forma cuantitativa y cualitativa, el grado de cumplimiento de un sistema, proyecto, programa, componente, proceso, actividad o de la ejecución de las operaciones, en términos de eficiencia, economía, efectividad e impacto<sup>36</sup>*

En virtud de los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del Municipio de Nabón, a continuación se desarrollan los indicadores de gestión con el fin de determinar y evaluar el adecuado uso de los recursos públicos y en qué medida el presupuesto participativo fue aplicado.

#### **Metodología:**

Para efectos de la evaluación a realizarse se tomará como referencia la siguiente tabla de porcentajes que determinan la calificación correspondiente según el porcentaje alcanzado en cada ejecución presupuestaria, la misma que ha sido elaborada por el Departamento de Planificación del Municipio de Nabón, y de la investigación efectuada no existe uno definido por parte de la Contraloría que pueda aplicarse de manera general, esto por la realidad presupuestaria propia de cada municipio.

---

<sup>34</sup>s/a, <http://fresno-tolima.gov.co/apc-aa-files/34633363646130363638356362353931/manual-de-gestion-de-indicadores.pdf>, 01 de octubre de 2013, p. 7

<sup>35</sup>s/a, [https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DIFP/Bpin/Guia\\_para\\_elaboracion\\_de\\_indicadores.pdf](https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DIFP/Bpin/Guia_para_elaboracion_de_indicadores.pdf), 01 de octubre de 2013.

<sup>36</sup>s/a, *Auditoría de Gestión de Contraloría*. (PDF), Quito, Ecuador, Pg.22

## CUADRO DE PORCENTAJES PARA EVALUACIÓN

%	CALIFICACIÓN
0-20	MALO
21-40	REGULAR
41-60	SATISFACTORIO
61-80	BUENO
81-90	MUY BUENO
> 91	SOBRESALIENTE

**Tabla No. 30**

**Elaborado por:** La Autora

**Fuente:** Departamento de Planificación Municipio de Nabón

### 4.1.1 Indicador de Eficacia

*“...Consiste en lograr o alcanzar los objetivos propuestos, las metas programadas, o los resultados deseados. De tal forma que una actividad, será efectiva en la medida en que los objetivos, metas o resultados sean obtenidos, alcanzados o logrados...”<sup>37</sup>*

Este indicador ayuda a medir el grado en que el Municipio de Nabón ha alcanzado sus objetivos; de manera que permite determinar el nivel de cumplimiento de los mismos y si estos se lograron en la calidad y tiempo esperado.

Para la aplicación de este indicador es necesario contar con un POA o Presupuesto preestablecido; el mismo que debe contar con los objetivos definidos y con la información claramente cuantificable.

---

<sup>37</sup> Contraloría General del Estado, Acuerdo 047 – CG - 2011

Al mencionar un POA o un presupuesto preestablecido, cabe recalcar que lo que se considerará esencialmente con este indicador es el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, sin considerar necesariamente el monto asignado para cada obra.

La eficacia de la gestión del Municipio de Nabón en lo referente al Presupuesto Participativo se ve reflejada en el siguiente cuadro, en donde se analizan la totalidad de las obras por cada una de las sub-áreas:

**INDICADOR DE EFICACIA  
PERÍODO 2012**

<b>EFICACIA</b>					
<b>SUB AREAS</b>	<b>Nº De obras planificadas</b>	<b>Nº de obras ejecutadas</b>	<b>Resultado</b>	<b>Resultado Esperado</b>	<b>CALIFICACION</b>
<b>NABON CENTRO</b>	29	20	69%	100%	BUENO
<b>COCHAPATA</b>	13	12	92%	100%	SOBRESALIENTE
<b>EL PROGRESO</b>	8	6	75%	100%	BUENO
<b>LAS NIEVES</b>	6	5	83%	100%	MUY BUENO
<b>SHIÑA-MORASLOMA</b>	5	5	100%	100%	SOBRESALIENTE
<b>CHUNAZANA-PUCA</b>	2	1	50%	100%	FACTORIO
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>49</b>	<b>78%</b>	<b>100%</b>	<b>BUENO</b>

**Tabla No. 31**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

De manera global, el indicador de eficacia de las obras ejecutadas de las que fueron planificadas alcanza un 78%, correspondiente a una calificación de “BUENO”. El porcentaje inferior lo alcanzó la Sub Área de Chunazana – Puca, con un 50% de ejecución de obras planificadas. Y la sub área de Shiña-Morasloma ha alcanzado el 100% de ejecución presupuestaria de las obras planificadas, correspondiéndole una calificación de sobresaliente.

Por lo tanto, este indicador señala que, el municipio del cantón Nabón no es eficaz en la ejecución presupuestaria de las obras planificadas, manteniendo un nivel de eficacia global de un 78%, con una diferencia de 22% pendiente de ejecución.

#### **4.1.2 Indicador de Eficiencia**

*“...Es la utilización racional de los recursos disponibles a un mínimo costo para obtener el máximo de resultado en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad...”<sup>38</sup>*

*“...Óptimo aprovechamiento de los recursos para el logro de objetivos, considerando la calidad y el tiempo asignado...”<sup>39</sup>*

El indicador de eficiencia permite medir el resultado obtenido en la ejecución presupuestaria de lo planificado y los recursos que se han utilizado para conseguirlo, de tal manera que hace referencia a la utilización consciente de los mismos, incurriendo en un menor costo; pero obteniendo un máximo beneficio; es decir, es la utilización de los recursos: humanos, tecnológicos, materiales, tiempo y económicos de una manera óptima.

Para identificar la eficiencia de la gestión del Municipio de Nabón en lo referente al Presupuesto Participativo se analizan los montos planificados y ejecutados con respecto a las obras por cada una de las sub-áreas:

---

<sup>38</sup>s/a, <http://fresno-tolima.gov.co/apc-aa-files/34633363646130363638356362353931/manual-de-gestion-de-indicadores.pdf>, 25 de octubre de 2013.

<sup>39</sup>s/a, Contraloría General del Estado, Acuerdo 047 – CG – 2011, Quito – Ecuador, 2011.

**INDICADOR DE EFICIENCIA  
PERÍODO 2012**

<b>EFICIENCIA</b>					
<b>SUB AREAS</b>	<b>Monto de obras planificadas</b>	<b>Monto de obras ejecutadas</b>	<b>Resultado</b>	<b>Resultado Esperado</b>	<b>CALIFICACION</b>
<b>NABON CENTRO</b>	105207.01	74550.01	71%	100%	BUENO
<b>COCHAPATA</b>	71985.59	69985.59	97%	100%	SOBRESALIENTE
<b>EL PROGRESO</b>	69989.42	54989.42	79%	100%	BUENO
<b>LAS NIEVES</b>	63913.14	52913.14	83%	100%	MUY BUENO
<b>SHIÑA-MORASLOMA</b>	51268.85	51268.85	100%	100%	SOBRESALIENTE
<b>CHUNAZANA-PUCA</b>	32598.79	22955	70%	100%	BUENO
<b>TOTAL</b>	<b>394962.8</b>	<b>326662.01</b>	<b>83%</b>	<b>100%</b>	<b>MUY BUENO</b>

**Tabla No. 32**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012

De manera global, el indicador de eficiencia de las obras ejecutadas de las que fueron planificadas alcanza un 83%, correspondiente a una calificación de “MUY BUENO”. El porcentaje inferior lo alcanzó la Sub-área de Chunazana – Puca, con un 70% de ejecución de obras planificadas. Y la sub-área de Shiña-Morasloma ha alcanzado el 100% de ejecución presupuestaria de las obras planificadas, correspondiéndole una calificación de sobresaliente.

Por lo tanto, este indicador señala que, el municipio del cantón Nabón no es eficiente en la ejecución presupuestaria de las obras planificadas, manteniendo un nivel de eficiencia global de un 83%, con una diferencia de 17% pendiente de ejecución.

### 4.1.3 Indicador de Efectividad

“...Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. Hace referencia al Impacto logrado por la implementación del proceso o proyecto...”<sup>40</sup>

“...Este indicador involucra la eficiencia y la eficacia, es decir, el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles. Supone hacer lo correcto con gran exactitud y sin ningún desperdicio de tiempo y dinero...”<sup>41</sup>

La efectividad de la gestión del Municipio de Nabón en lo referente al Presupuesto Participativo se ve reflejada en la siguiente tabla, de manera que con los datos obtenidos en los indicadores de eficacia y eficiencia en la ejecución de las obras por cada una de las sub-áreas se puede determinar la efectividad de las mismas.

#### INDICADOR DE EFECTIVIDAD PERÍODO 2012

EFECTIVIDAD					
SUB AREA	Eficiencia	Eficacia	Resultado	Resultado Esperado	CALIFICACION
NABON CENTRO	71%	69%	70%	100%	BUENO
COCHAPATA	97%	92%	95%	100%	SOBRESALIENTE
EL PROGRESO	79%	75%	77%	100%	BUENO
LAS NIEVES	83%	83%	83%	100%	MUY BUENO
SHIÑA-MORASLOMA	100%	100%	100%	100%	SOBRESALIENTE
CHUNAZANA-PUCA	70%	50%	60%	100%	SATISFACTORIO
TOTAL	83%	78%	81%	100%	MUY BUENO

Tabla No. 33

Elaborado por: La Autora

Fuente: POA 2012 GADM Nabón

<sup>40</sup> Manual de Gestión de Indicadores, Alcaldía Municipal de Fresno, Departamento de Tolima, República de Colombia

<sup>41</sup> s/a, <http://www.planning.com.co/bd/archivos/Octubre1998.pdf>, 28 de Octubre de 2013.

De manera global, al aplicar la relación entre el indicador de eficacia y eficiencia se alcanza un 81% de efectividad correspondiente a la calificación de “MUY BUENO”. El porcentaje inferior lo alcanzó la Sub Área de Chunazana – Puca, con un 50% de efectividad. Y la sub área de Shiña-Morasloma ha alcanzado el 100% de efectividad.

Por lo tanto, este indicador señala que, el municipio del cantón Nabón no es efectivo, manteniendo un nivel global de efectividad de un 81%, con una diferencia del 19% para lograr el resultado esperado.

#### **4.1.4 Indicador de Resultado**

Este indicador mide los resultados a corto plazo, generados por los productos de una política, programa o proyecto.

*“...Es la representación cuantitativa de una variable en relación con otra, que permite medir los efectos inmediatos o a corto plazo generados por los productos de una política, programa o proyecto, sobre la población directamente afectada...”.*

Los resultados de la gestión del Municipio de Nabón con respecto al Presupuesto Participativo se ven reflejados en las siguientes tablas, las mismas que permitirán analizar el tiempo de ejecución de las obras y los incrementos o disminuciones que se dieron en relación con los montos planificados para las mismas en las sub-áreas:

**SUB-ÁREA NABÓN CENTRO PERÍODO 2012**

	N° PARTIDA	DENOMINACION	RECURSOS Programados	Incremento/ Disminución	RECURSO TOTAL	%	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2012		
							I CUATRIMESTR E	II CUATRIMEST RE	III CUATRIMES TRE
							EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO
1	3673081101006	MATERIALES BARRIO EL ROSARIO	US \$ 1,840.36		US \$ 1,840.36	0%		US \$ 1,840.36	
2	3675010701010	TERMINACION DE LA CASA COMUNAL TARO	US \$ 3,373.99		US \$ 3,373.99	0%		US \$ 3,373.99	
3	3673081101008	MATERIALES CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL CENTRO ARTESANAL ISABEL ERRAEZ	US \$ 3,373.99		US \$ 3,373.99	0%		US \$ 3,373.99	
4	3673081101004	MATERIALES MURO DE MEMBRILLO	US \$ 3373.99		US \$ 3,373.99	0%		US \$ 3,373.99	
5	3673081101005	MATERIALES CANCHA Y CERRAMIENTO CHACANILLAS	US \$ 7990.50		US \$ 7,990.50	0%		US \$ 7,990.50	
6	3375010201002	REVESTIMIENTO CANAL DE RIEGO CHARQUI	US \$ 2760.53		US \$ 2,760.53	0%		US \$ 2,760.53	
7	3675010701019	RECONSTRUCCIÓN CANCHA ESCUELA CASADEL	US \$ 6441.25		US \$ 6,441.25	0%		US \$ 6,441.25	
8	3675010701021	CERRAMIENTO PUESTO DE SALUD CHARQUI	US \$ 2147.08		US \$ 2,147.08	0%		US \$ 2,147.08	
9	3675010701011	TERMINACIÓN CERRAMIENTO ESCUELA TARO	US \$ 2760.53		US \$ 2,760.53	0%	US \$ 2,760.53	X	
10	3675010701012	RECONSTRUCCIÓN CANCHA HNO. MIGUEL	US \$ 6441.25		US \$ 6,441.25	0%		US \$ 6,441.25	X
11	3675010701014	CERRAMIENTO CASA COMUNAL Y ARREGLO	US \$ 6747.98		US \$ 6,747.98	0%		X	US \$ 6,747.98

		CANCHA ROSAS NABON							
12	3675010701015	TERMINACIÓN CASA COMUNAL GUANGLULA	US \$ 2,453.81		US \$ 2,453.81	0%	US \$ 2,453.81	X	
13	3675010701016	CONSTRUCCIÓN BATERIA SANITARIA SALACOTA	US \$ 3373.99		US \$ 3,373.99	0%		US \$ 3,373.99	X
14	3675010701017	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN TURUPAMBA	US \$ 3067.26		US \$ 3,067.26	0%	US \$ 3,067.26	X	
15	3675010701040	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO CEMENTERIO LA CRUZ	US \$ 6134.52		US \$ 6,134.52	0%		X	US \$ 6,134.52
16	3375010201001	REVESTIMIENTO CANAL RIEGO LA LAGUNA CASADEL	US \$ 5918.74		US \$ 5,918.74	0%	US \$ 5,918.74	X	
17	3675010701020	ADECUACIONES SEDE SOCIAL DEL SISTEMA DE RIEGO PATADEL	US \$ 215.72		US \$ 215.72	0%	X	US \$ 215.72	
18	2184010301002	MOBILIARIO ESC. AGUSTÍN J. PERALTA	US \$ 1533.63		US \$ 1,533.63	0%	X	US \$ 1,533.63	
19	2173089901003	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y JUEGOS RECREATIVOS	US \$ 613.45	US \$ 20291.10	US \$ 20,904.55	3308%	X	US \$ 20,904.55	
20	2184010701002	EQUIPO INFORMÁT. COLEG. LEONIDAS PROAÑO	US \$ 3987.44	US \$ 7902.00	US \$ 11,889.44	198%		X	US \$ 11,889.44
<b>TOTAL</b>			US \$ 74550.01	US \$ 28193.10	US \$ 102743.11	38%			

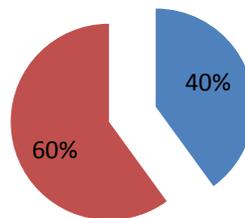
**Tabla No. 34**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

Con respecto a las obras planificadas para el año 2012 en la Sub-área Nabón Centro se puede observar el cuatrimestre en que fueron ejecutadas y si estas se encuentran dentro del tiempo planificado; en caso de que existan obras que no se ejecutaron en base a lo planificado en la tabla se ilustra con una X el cuatrimestre en el que se debió ejecutar cada obra.

## OBRAS EJECUTADAS FUERA DE TIEMPO PERÍODO 2012

### Nabón Centro

■ Obras a Tiempo   ■ Obras Fuera de Tiempo



**Gráfico No. 21**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

### **Análisis En Relación Con El Tiempo De Ejecución De Las Obras:**

Del 100% de las obras ejecutadas, el 60% de ellas se realizaron fuera de tiempo, ya sea que se ejecutaron en fechas anteriores o posteriores, siendo las siguientes:

#### Obras que fueron ejecutadas en fechas anteriores a lo planificado:

Las siguientes obras fueron ejecutadas en el primer cuatrimestre y se planificó su ejecución para el segundo cuatrimestre.

- Terminación Cerramiento Escuela Taro;
- Terminación Casa Comunal Guanglula;
- Construcción Muro De Contención Turupamba;
- Revestimiento Canal Riego La Laguna Casadel.

A continuación se señalan las obras que fueron ejecutadas en el segundo cuatrimestre y se planificó su ejecución para el tercer cuatrimestre:

- Reconstrucción Cancha Hno. Miguel;
- Construcción Batería Sanitaria Salacota:

Obras que fueron ejecutadas en fechas posteriores a lo planificado:

Las siguientes obras fueron ejecutadas en el segundo cuatrimestre y se planificó su ejecución para el primer cuatrimestre

- Adecuaciones Sede Social Del Sistema De Riego Patadel;
- Mobiliario Esc. Agustín J. Peralta;
- Implementos Deportivos Y Juegos Recreativos.

A continuación se señalan que obras fueron ejecutadas en el tercer cuatrimestre y se planificó su ejecución para el segundo cuatrimestre.

- Cerramiento Casa Comunal Y Arreglo Cancha Rosas Nabón;
- Construcción De Cerramiento Cementerio La Cruz;
- Equipo Informático Colegio Leonidas Proaño

Las obras ejecutadas fuera de tiempo cuentan con un porcentaje considerable con respecto a la planificación realizada para el año 2012; información que se considerará posteriormente para las conclusiones.

### **Análisis En Relación Con Los Montos Planificados y Ejecutados Para Las Obras:**

En lo referente a los montos planificados para las obras a ejecutarse en el año 2012 en la Sub-área Nabón Centro, se puede observar que en varias obras ejecutadas existen ajustes de los montos, ya sea con incremento o disminución en los mismos. A continuación detallaré las obras que sufrieron ajustes:

- Incremento en el Monto Planificado:

En la partida N° 2173089901003 correspondiente a la obra “Implementos Deportivos y Juegos Recreativos”, se planificó un monto de US \$ 613.45 el mismo que sufrió un ajuste considerable del 3308% equivalente a US \$20291.10; de tal manera que la obra se ejecutó por un total de US \$ 20904.55.

En la partida N° 2184010701002 correspondiente a la obra “Equipo Informático Colegio Leonidas Proaño”, se planificó un monto de US \$ 3987.44 el mismo que sufrió un ajuste considerable del 198% equivalente a US \$ 7902.00; de tal manera que la obra se ejecutó por un total de US \$11889.44.

En la Sub-área Nabón Centro se puede observar que existen ajustes considerables en relación a los montos planificados y ejecutados en las dos obras detalladas anteriormente.

### SUB-AREA COCHAPATA PERÍODO 2012

	Nº PARTIDA	DENOMINACION	RECURSOS Programados	Incremento/ Disminución	RECURSO TOTAL	%	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2012		
							I	II	III
							CUATRIMESTRE	CUATRIMESTRE	CUATRIMESTRE
							EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO
1	3675010702001	CERRAMIENTO SUBCENTRO EL PASO	US \$ 6500.00		US \$ 6500.00	0%	US \$ 6,500.00		
2	3675010702007	CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS ÑAMARIN	US \$ 6500.00		US \$ 6500.00	0%			US \$ 6,500.00
3	3675010702015	CONSTRUCCION CUBIERTA CASA COMUNAL JERUSALEN	US \$ 6500.00		US \$ 6500.00	0%			US \$ 6,500.00
4	2173020502000	PROGRAMA DEL NIÑO, COCHAPATA	US \$ 1243.09	US \$ -503.09	US \$ 740.00	-40%		US \$ 740.00	
5	3675010501005	APERTURA DE CALLES	US \$ 13000.00	US \$ -3000.00	US \$ 10000.00	-23%		US \$ 10,000	
6	3173060502001	ESTUDIOS PARQUE CENTRAL COCHAPATA	US \$ 7,000.00		US \$ 7000.00	0%		X	US \$ 7,000.00
7	3675010702002	TERMINACION DE LA CASA COMUNAL BELEN	US \$ 6,500.00		US \$ 6500.00	0%		X	US \$ 6,500.00
8	3675010702003	CONSTRUCCIÓN CASA DEL MAESTRO RODEO	US \$ 6500.00		US \$ 6500.00	0%		X	US \$ 6,500.00
9	3675010702004	TERMINACIÓN Y ADECUACIÓN CASA COMUNAL ULUCATA	US \$ 6,500.00		US \$ 6500.00	0%		X	US \$ 6,500.00

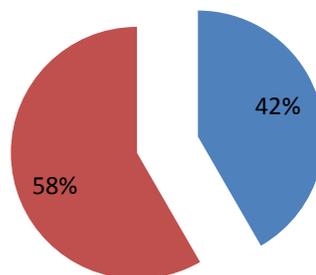
10	3675010702005	CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CEMENTERIO CHALCAY	US \$ 6500.00	US \$ 3000.00	US \$ 9500.00	46%	US \$ 9,500.00		X
11	3675040102001	CONTRAPARTE ALUMBRADO PÚBLICO	US \$ 2000.00		US \$ 2000.00	0%		X	US \$ 2,000.00
12	2173081202001	MATERIALES DIDÁCTICOS CNH COCHAPATA	US \$ 1242.50	US \$ -388.19	US \$ 854.31	-31%	X	US \$ 854.31	
<b>TOTAL</b>			US \$ 69985.59	US \$ -891.28	US \$ 69094.31	-1%			

**Tabla No. 35**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

## OBRAS EJECUTADAS FUERA DE TIEMPO PERÍODO 2012

### COCHAPATA

■ Obras a Tiempo   ■ Obras Fuera de Tiempo



**Gráfico No. 22**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

#### **Análisis En Relación Con El Tiempo De Ejecución De Las Obras:**

Con respecto a las obras planificadas para el año 2012 en la Sub-área Cochapata, del 100% de las obras ejecutadas, el 58% de ellas se realizaron fuera de tiempo, ya sea que se ejecutaron en fechas anteriores o posteriores, siendo las siguientes:

#### Obras que fueron ejecutadas en fechas anteriores alo planificado:

A continuación se detalla la obra que fue ejecutada en el primer cuatrimestre y se planificó su ejecución para el tercer cuatrimestre.

- Construcción Cerramiento Cementerio Chalca;

### Obras Que Fueron Ejecutadas En Fechas Posteriores A Lo Planificado:

La siguiente obra fue ejecutada en el segundo cuatrimestre y se planificó su ejecución para el primer cuatrimestre

- Materiales Didácticos CNH Cochapata.

A continuación se señalan las obras que fueron ejecutadas en el tercer cuatrimestre y se planificó su ejecución para el segundo cuatrimestre.

- Estudios Parque Central Cochapata;
- Terminación De La Casa Comunal Belén;
- Construcción Casa Del Maestro Rodeo;
- Terminación Y Adecuación Casa Comunal Ulucata;
- Contraparte Alumbrado Público.

Existe un porcentaje considerable con respecto a las obras que fueron ejecutadas fuera del tiempo planificado.

### **Análisis En Relación Con Los Montos Planificados y Ejecutados Para Las Obras:**

En lo referente a los montos planificados para las obras a ejecutarse en el año 2012 en la Sub-área Cochapata, se puede observar que en varias obras ejecutadas existen ajustes de los montos, ya sea con incremento o disminución en los mismos. A continuación detallaré las obras que sufrieron ajustes:

- Disminución en el Monto Planificado

En la partida N° 2173020502000 correspondiente a la obra “Programa Del Niño, Cochapata”, se planificó un monto de US \$ 1243.09 el mismo que sufrió un ajuste del

-40% equivalente a US \$ -503.09; de tal manera que la obra se ejecutó por un total de US \$740.00.

En la partida N° 3675010501005 correspondiente a la obra “Apertura De Calles”, se planificó un monto de US \$ 13000.00 el mismo que sufrió un ajuste del -23% equivalente a \$ -3000.00; de tal manera que la obra se ejecutó por un total de US \$ 10000.00.

En la partida N° 2173081202001 correspondiente a la obra “Materiales Didácticos CNH Cochapata”, se planificó un monto de US \$ 1242.50 el mismo que sufrió un ajuste del -31% equivalente a US \$ -388.19; de tal manera que la obra se ejecutó por un total de US \$ 854.31.

- Incremento en el Monto Planificado

En la partida N° 3675010702005 correspondiente a la obra “Construcción Cerramiento Cementerio Chalca”, se planificó un monto de US \$ 6500.00 el mismo que sufrió un ajuste del 46% equivalente a US \$ 3000.00; de tal manera que la obra se ejecutó por un total de US \$ 9500.00.

**SUB-AREA EL PROGRESO PERÍODO 2012**

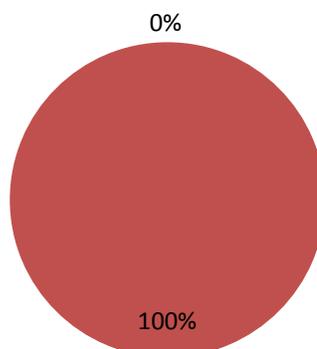
	Nº PARTIDA	DENOMINACION	RECURSOS Programados	Incremento/ Disminución	RECURSO TOTAL	%	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2012		
							I	II	III
							CUATRIMESTRE EJECUTADO	CUATRIMESTRE EJECUTADO	CUATRIMESTRE EJECUTADO
1	3675010703001	TERMINACION DEL PARQUE CENTRAL EL PROGRESO	US \$ 10000.00		US \$ 10,000.00	0%		X	US \$ 10,000.00
2	3675010703002	TERMINACION CERRAMIENTO CASA COMUNAL CORRALEJA	US \$ 10000.00		US \$ 10,000.00	0%	US \$ 10,000.00	X	
3	3675010703004	RECONSTRUCCIÓN CANCHA CUZHO	US \$ 9200.00		US \$ 9,200.00	0%		X	US \$ 9,200.00
4	3675010703006	CERRAMIENTO SUBCENTRO SALUD LA CRIA	US \$ 7489.42		US \$ 7,489.42	0%	US \$ 7,489.42		X
5	3675010703007	CONSTRUCCIÓN BATERIA SANITARIA MOLINO	US \$ 8300.00		US \$ 8,300.00	0%		US \$ 8,300.00	X
6	3675010703003	CONSTRUCCION DE UN ESCENARIO COMUNIDAD POETATE	US \$ 10000.00	US \$ -5000.00	US \$ 5,000.00	-50%		X	US \$ 5,000.00
<b>TOTAL</b>			US \$ 54,989.42	US \$ -5,000.00	US \$ 49,989.42	-9%			

**Tabla No. 36**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

## OBRAS EJECUTADAS FUERA DE TIEMPO PERÍODO 2012

### PROGRESO

■ Obras a Tiempo ■ Obras Fuera de Tiempo



**Gráfico No.23**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

#### **Análisis En Relación Con El Tiempo De Ejecución De Las Obras:**

Con respecto a las obras planificadas para el año 2012 en la Sub-área El Progreso, del 100% de las obras ejecutadas, el 100% de ellas se realizaron fuera de tiempo, ya sea que se ejecutaron en fechas anteriores o posteriores, siendo las siguientes:

#### Obras que fueron ejecutadas en fechas anteriores a lo planificado:

La siguiente obra fue ejecutada en el primer cuatrimestre y se planificó su ejecución para el segundo cuatrimestre.

- Terminación Cerramiento Casa Comunal Corraleja;

La obra a continuación fue ejecutada en el primer cuatrimestre y se planificó su ejecución para el tercer cuatrimestre.

- Cerramiento Sub-centro Salud La Cria

La siguiente obra detallada fue ejecutada en el segundo cuatrimestre y se planificó su ejecución para el tercer cuatrimestre.

- Construcción Batería Sanitaria Molino

Obras que fueron ejecutadas en fechas posteriores a lo planificado:

Las obras a continuación señaladas fueron ejecutadas en el tercer cuatrimestre y se planificó su ejecución para el segundo cuatrimestre.

- Terminación Del Parque Central El Progreso;
- Reconstrucción Cancha Cuzho;
- Construcción De Un Escenario Comunidad Poetate.

**Análisis En Relación Con Los Montos Planificados y Ejecutados Para Las Obras:**

En lo referente a los montos planificados para las obras a ejecutarse en el año 2012 en la Sub-área El Progreso, se puede observar que en varias obras ejecutadas existen ajustes de los montos, ya sea con incremento o disminución en los mismos. A continuación detallaré las obras que sufrieron ajustes:

- Disminución en el Monto Planificado

En la partida N° 3675010703003 correspondiente a la obra “Construcción De Un Escenario Comunidad Poetate”, se planificó un monto de US \$ 10000.00 el mismo que

sufrió un ajuste del -50% equivalente a US \$ -5000.00; de tal manera que la obra se ejecutó por un total de \$5000.00.

### SUB-AREA LAS NIEVES PERÍODO 2012

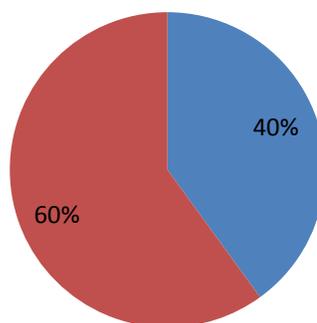
	Nº PARTIDA	DENOMINACION	RECURSOS Programados	Incremento/ Disminución	RECURSO TOTAL	%	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2012		
							I	II	III
							CUATRIMESTRE EJECUTADO	CUATRIMESTRE EJECUTADO	CUATRIMESTRE EJECUTADO
1	3675010704002	CONSTRUCCION DE TRES AULAS ESCOLARES COMUNIDAD LA PAZ	US \$ 19,913.14	US \$ 15,000.00	US \$ 34,913.14	75%			US \$ 34,913.14
2	3375010104001	MEJORAM. SIST. AGUA POT. MANZANO	US \$ 15000.00		US \$ 15,000.00	0%		US \$ 15000.00	
3	3675010704004	TERMINACION DE LA CASA COMUNAL, CERRAMIENTO DEL TANQUE DE AGUA POTABLE Y COMPRA DE UN CLORIFICADOR POTRERILLOS - CASA COMUNAL POTRERILLOS	US \$ 6,000.00		US \$ 6,000.00	0%	X		US \$ 6,000.00
4	3675010704001	CONSTRUCCIÓN CANCHA HUASICASHCA	US \$ 8000.00	US \$ 4000.00	US \$ 12,000.00	50%	X		US \$ 12,000.00
5	3373081104001	COMPRA DE ARMICOS SHIMPALI	US \$ 4000.00		US \$ 4,000.00	0%	X	US \$ 4,000.00	
<b>TOTAL</b>			US \$ 52913.14	US \$ 19000.00	US \$ 71913.14	36%			

**Tabla No. 37**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

## OBRAS EJECUTADAS FUERA DE TIEMPO PERÍODO 2012

### LAS NIEVES

■ Obras a Tiempo   ■ Obras Fuera de Tiempo



**Gráfico No.24**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

#### **Análisis En Relación Con El Tiempo De Ejecución De Las Obras:**

Con respecto a las obras planificadas para el año 2012 en la Sub-área Las Nieves, del 100% de las obras ejecutadas, el 60% de ellas se realizaron en fechas posteriores al tiempo planificado, siendo las siguientes:

#### Obras que fueron ejecutadas en fechas posteriores a lo planificado:

Las siguientes obras fueron ejecutadas en el tercer cuatrimestre y se planificó su ejecución para el primer cuatrimestre.

- Compra De Armicos Shimpali

- Esta obra fue ejecutada en el segundo cuatrimestre y se planificó su ejecución para el primer cuatrimestre.
- Terminación De La Casa Comunal, Cerramiento Del Tanque De Agua Potable Y Compra De Un Clorificador Potrerillos - Casa Comunal Potrerillos;
- Construcción Cancha Huasicashca.

### **Análisis En Relación Con Los Montos Planificados y Ejecutados Para Las Obras:**

En lo referente a los montos planificados para las obras a ejecutarse en el año 2012 en la Sub-área Las Nieves, se puede observar que en varias obras ejecutadas existen ajustes de los montos, ya sea con incremento o disminución en los mismos. A continuación detallaré las obras que sufrieron ajustes:

- Incremento en el Monto Planificado

En la partida N° 3675010704002 correspondiente a la obra “Construcción De Tres Aulas Escolares Comunidad La Paz”, se planificó un monto de US \$ 19913.14 el mismo que sufrió un ajuste considerable del 75% equivalente a US \$ 15000.00; de tal manera que la obra se ejecutó por un total de US \$ 34913.14.

En la partida N° 3675010704001 correspondiente a la obra “Construcción Cancha Huasicashca”, se planificó un monto de US \$ 8000.00 el mismo que sufrió un ajuste del 50% equivalente a US \$ 4000.00; de tal manera que la obra se ejecutó por un total de US \$ 12000.00.

**SUB-AREA SHIÑA-MORASLOMA PERÍODO 2012**

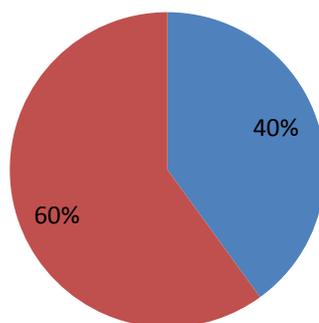
Nº PARTIDA	DENOMINACION	RECURSOS Programados	Incremento/ Disminución	RECURSO TOTAL	%	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2012			
						I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE	
						EJECUTADO	EJECUTADO	PROGR.	
1	3675010505003	MANTENIM. VÍA PRINCIPAL SHIÑA	US \$ 9232.00	US \$ 55836.55	US \$ 65068.55	605%			US \$ 65,068.55
2	3375010205001	TERMINAC. RIEGO X ASPERSIÓN MORASLOMA	US \$ 10492.32		US \$ 10492.32	0%			US \$ 10,492.32
3	3675010705002	MEJORAMIENTO DE CASA DE SALUD AYALOMA	US \$ 8,044.53		US \$ 8044.53	0%	X	US \$ 8,044.53	
4	3173060505001	ESTUDIO TECNICO PARA CONSTRUCCION DEL PARQUE DE SHIÑA CENTRO	US \$ 9,500.00		US \$ 9500.00	0%	X		US \$ 9,500.00
5	3675010705003	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO SHIÑAPAMBA	US \$ 14,000.00		US \$ 14,000.00	0%		X	US \$ 14,000.00
<b>TOTAL</b>			US \$ 51,268.85	US \$ 55,836.55	US \$ 107,105.40	109%			

**Tabla No. 38**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

**OBRAS EJECUTADAS FUERA DE TIEMPO  
PERÍODO 2012**

**SHIÑA-MORASLOMA**

■ Obras a Tiempo   ■ Obras Fuera de Tiempo



**Gráfico No. 25**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

**Análisis En Relación Con El Tiempo De Ejecución De Las Obras:**

Con respecto a las obras planificadas para el año 2012 en la Sub-área Shiña - Morasloma, del 100% de las obras ejecutadas, el 60% de ellas se realizaron en fechas posteriores al tiempo planificado, siendo las siguientes:

Obras que fueron ejecutadas en fechas posteriores a lo planificado:

La obra a continuación fue ejecutada en el segundo cuatrimestre y se planificó su ejecución para el primer cuatrimestre.

- Mejoramiento De Casa De Salud Ayaloma.

La siguiente obra fue ejecutada en el tercer cuatrimestre y se planificó su ejecución para el primer cuatrimestre.

- Estudio Técnico Para Construcción Del Parque De Shiña Centro;

La siguiente obra fue ejecutada en el tercer cuatrimestre y se planificó su ejecución para el segundo cuatrimestre.

- Construcción De Comedor Comunitario Shiñapamba.

### **Análisis En Relación Con Los Montos Planificados y Ejecutados Para Las Obras:**

En lo referente a los montos planificados para las obras a ejecutarse en el año 2012 en la Sub-área Shiña-Morasloma, se puede observar que en varias obras ejecutadas existen ajustes de los montos, ya sea con incremento o disminución en los mismos. A continuación detallaré las obras que sufrieron ajustes:

- Incremento en el Monto Planificado

En la partida N° 3675010505003 correspondiente a la obra “Mantenimiento Vía Principal Shiña”, se planificó un monto de US \$ 9232.00 el mismo que sufrió un ajuste considerable del 605% equivalente a US \$ 55836.55; de tal manera que la obra se ejecutó por un total de US \$ 65068.55.

## SUB-AREA PUCA-CHUNAZANA PERÍODO 2012

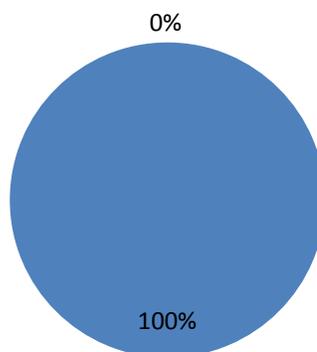
Nº PARTIDA	DENOMINACION	RECURSOS Programados	Incremento/ Disminución	RECURSO TOTAL	%	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2012			
						I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE	
						EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	
1	3675010705001	CONSTRUCCIÓN COCINA Y BATERIA SANITARIA TIOPAMBA	US \$ 22955.00		US \$ 22,955.00	0%		US \$ 22,955.00	
<b>TOTAL</b>		US \$ 22955.00	US \$ 22955.00	US \$ 22,955.00	100%				

**Tabla No. 39**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

## OBRAS EJECUTADAS FUERA DE TIEMPO PERÍODO 2012

### PUCA-CHUNAZANA

■ Obras a Tiempo   ■ Obras Fuera de Tiempo



**Gráfico No. 26**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

### **Análisis En Relación Con El Tiempo De Ejecución De Las Obras:**

Con respecto a las obras planificadas para el año 2012 en la Sub-área Puca - Chunazana, el 100% de las obras ejecutadas se realizó en el tiempo establecido.

Mediante la aplicación de este indicador se ha logrado determinar el tiempo en que las obras fueron ejecutadas, cabe recalcar que el resultado obtenido es la obra ejecutada, pero el análisis permite medir el impacto generado en la ejecución y como se está llevando la planificación; adicional a esto también se a logrado un análisis con respecto a los montos planificados y los montos ejecutados.

### **Análisis En Relación Con Los Montos Planificados y Ejecutados Para Las Obras:**

En lo referente a los montos planificados para la obra a ejecutarse en el año 2012 en la Sub-área Puca-Chunazana, no se dio ningún ajuste para la ejecución de la misma.

**4.2 Informe final de la Evaluación del Presupuesto Participativo en base a indicadores de gestión del año 2012, aplicado al GADM de Nabón.**

Nº	OBJETIVO DEL INDICADOR (RESULTADO ESPERADO)	RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	Resultado	Frecuencia	Meta	Brecha	RANGOS DE CALIFICACION					
										Malo	Regular	Satisfactorio	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
										0-20	21-40	41-60	61-80	81-90	>91
1	Ejecución del 100% de las obras planificadas y requeridas por participación ciudadana	Departamento de Planificación	Porcentaje de obras ejecutadas del presupuesto participativo en el año 2012.	Eficacia	Cantidad de obras ejecutadas/ Cantidad de obras planificadas	78%	Anual	100%	22%				X		
2	Ejecución del 100% del monto planificado en obras de participación ciudadana.	Departamento de Planificación	Porcentaje de monto invertido en la ejecución de obras del presupuesto participativo en el año 2012.	Eficiencia	Monto ejecutado/Monto planificado	83%	Anual	100%	17%					X	
3	Ejecución del 100% de lo planificado en base a Eficacia y Eficiencia	Departamento de Planificación	Porcentaje de efectividad en la ejecución del presupuesto participativo en el año 2012.	Efectividad	$\frac{\text{Eficacia} + \text{Eficiencia}}{2}$	81%	Anual	100%	19%					X	

**Tabla No. 40**  
**Elaborado por:** La Autora  
**Fuente:** POA 2012 GADM Nabón

#### **4.2.1 Resumen del análisis efectuado:**

A continuación se formularán las conclusiones obtenidas con respecto al Presupuesto Participativo del Municipio de Nabón en el año 2012, las mismas que se basarán en la evaluación realizada en base a los indicadores de gestión antes analizados.

##### **- Del POA**

La formulación del POA se encuentra realizada en función de la Participación Ciudadana a la cual se destina parte del presupuesto total correspondiente al 12% equivalente a USD \$ 425000.01 dólares, monto que es distribuido para las seis sub-áreas antes analizadas y para el pago a coordinadores. La distribución del presupuesto participativo planificada para cada sub-área es considerable ya que se la ha realizado de manera equitativa; pero lo que se debería considerar es el monto destinado a los coordinadores que corresponde al 7% del presupuesto participativo siendo un monto de US \$ 30037.21, siendo un rubro considerable ya que es similar al monto destinado para la sub-área Chunazana-Puca equivalente al 8% del presupuesto participativo.

##### **- De la ejecución**

##### Obras:

Al analizar las obras ejecutadas frente a las obras que se planificaron en el POA del año 2012 en el GADM Nabón, se determinó que del 100% de las obras planificadas el 78% se ejecutó en el período 2012; quedando como arrastre una brecha del 22% de las obras, porcentaje inquietante, ya que si bien, dentro de los parámetros del municipio en el rango >70% es considerado bueno, al comparar este resultado en el sector público la entidad resulta no ser eficaz; porque disponiendo de los recursos no se ejecutó todas las obras planificadas.

En virtud a lo analizado con respecto a las obras no ejecutadas, se encontraron desatendidas obras de importancia como: Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Estudio de Agua Potable, Construcción de Aula Escolar, Construcción de una casa para el Maestro en la Comunidad Camara; estas se consideran obras relevantes desatendidas en la evaluación, ya que la importancia del presupuesto participativo es mejorar la calidad de vida de la población atendiendo las necesidades insatisfechas prioritarias.

#### Monto:

En el análisis efectuado con respecto al monto planificado para las obras y el monto ejecutado en las mismas se encontró variaciones de importancia, existiendo una brecha del 17% para llegar a lo proyectado; por este motivo la entidad es poco eficiente. Existió incrementos y disminuciones en los rubros planificados, de tal manera que en ciertas partidas se encuentran incrementos demasiado altos, entre las más relevantes son: “Implementos deportivos y juegos recreativos” con un incremento del 3308%, “Equipo informático colegio Leonidas Proaño” con un incremento del 198%, “Mantenimiento vía principal Shiña” con un incremento del 605%; mientras que en otras se disminuyen los montos planificados; de manera se podría determinar que cierto porcentaje destinado para varias obras fue utilizado en otras.

#### Tiempo

Del 100% de las obras ejecutadas el 65% de las mismas se realizaron fuera de tiempo, ya sea en fechas anteriores o posteriores a lo planificado en el POA del año 2012 del GADM Nabón; es un porcentaje alto que se encuentra fuera de tiempo con respecto a lo planificado, si bien es cierto el resultado obtenido es la obra; pero se debería considerar el impacto que genera y la satisfacción que produce la ejecución de las mismas.

#### **4.2.2 Recomendación**

- Al Departamento de Planificación:

Desarrollar metodologías que permitan ejecutar planes de intervención y planes de contingencia para lograr que lo planificado para el periodo pueda ser ejecutado en los tiempos y con los montos previstos, esto ayudara a lograr índices más favorables para la gestión que desarrolla el GADM Nabón en el territorio.

Es emergente que, dentro de la planificación, las etapas del presupuesto participativo sean efectivamente desarrolladas, en virtud de lo que ordena la normativa nacional o las experiencias que se puedan imitar de legislaciones comparadas o de experiencias en comunidades de nuestro propio país adaptándolas a la realidad del cantón.

## CONCLUSIONES

Este trabajo investigativo ha sido de ayuda para la profundización del conocimiento con respecto a los objetivos y fines de los presupuestos participativos.

Es preocupante del análisis efectuado que, existan componentes de la participación ciudadana, que si bien constan en la ley no son desarrollados en su máxima expresión, puesto que de la investigación efectuada, no existe un archivo fehaciente que demuestre el impulso o avance de las audiencias públicas, los cabildos populares, la silla vacía, entre otras modalidades de participación popular, situación que estaría lesionando directamente el oportuno ejercicio de la democracia directa a la que tiene amplio derecho el ciudadano; cabe recalcar que el ciudadano juega un papel importante en el tema de la participación, de manera que también es responsabilidad del mismo asistir y aportar con sus ideas, necesidades y decisiones acerca de los recursos públicos; la ausencia de los ciudadanos se podría ocasionar ya sea por desconocimiento o despreocupación con respecto a este tema.

Las redes e instancias de participación de la comunidad del cantón Nabón están en un proceso de crecimiento, buscando consolidar una planificación participativa intersectorial, esto desde sus bases para poder impulsarse a procesos macros a nivel nacional que podrían beneficiar enormemente al cantón. En cuanto a las asambleas locales, existe una ordenanza que regula las fechas y los temas a tratar en cada una de ellas, permitiendo que se establezcan espacios de deliberación pública.

La experiencia del desarrollo del presupuesto participativo en el cantón Cotacachi, ubicado en la provincia de Imbabura, perteneciente a nuestro país, data de hace casi dos décadas, señala la importancia que se ha dado a la participación ciudadana que ha permitido el ejercicio efectivo de derechos y responsabilidades, en donde ha predominado una conciencia colectiva sobre la priorización de obras y proyectos emergentes en ponderación con las necesidades de la comunidad además se permite el

efectivo acceso en la toma de decisiones a la comunidad de este cantón logrando una mayor eficacia y optimización de los recursos humanos y económicos existentes.

Los indicadores de gestión aplicados a la ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del cantón Nabón, fueron: eficiencia, eficacia, efectividad y resultados, indicadores que denotan los índices obtenidos en la gestión presupuestal, en cuanto al cantón Nabón se pudo observar que los objetivos de la administración local al año 2012 no cumplió eficazmente los objetivos o metas planteadas durante este período.

## **BIBLIOGRAFIA**

### **- LIBROS**

BURBANO, J. y ORTIZ, A, *Presupuestos: Enfoque de Planeación y Control*, segunda Edición, Editorial McGraw Hill, Colombia, 2004.

BURBANO, Jorge, *Presupuestos: enfoque de gestión, planeación y control de recursos*, 3 edición, Bogotá – Colombia, 2005.

BELTRAN, Jesús, *Indicadores de Gestión*, 2005.

RODRIGUEZ GARAVITO, César y Otro, *El derecho y la globalización desde abajo*, Editorial Anthropos, España, 2007.

CUBERO ABRIL, Teodoro, *Manual Específico de Auditoría de Gestión*, Cuenca – Ecuador, 2009.

s/a, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE, *Guía para diseño, construcción e interpretación de indicadores*, 2010.

ARMIJO, Marianela, *Planificación estratégica e indicadores de desempeño*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL, Santiago de Chile, Junio de 2011.

RODRIGUEZ GARAVITO, César A., Boaventura de Sousa Santos, *El derecho y la globalización desde abajo*.

s/a, DEPARTAMENTO DE TOLIMA, *Manual de Gestión de Indicadores*, Alcaldía Municipal de Fresno, República de Colombia.

VILLAS-BOAS (1999), CARVALHO Y FELGUEIRAS (2000), AVRITZER (2002), CARVALHO (2002)

### **- LEYES, REGLAMENTOS Y ORDENANZAS**

s/a, *Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el buen vivir, memoria bienal 2007-2009*, Gobierno del Presidente Constitucional Rafael Correa Delgado, Quito – Ecuador, 2008.

s/a, *Estatuto Orgánico por procesos del Municipio del cantón Nabón*, Ordenanza No. 3, publicada en el registro oficial No. 365 del 23, Ecuador, junio del 2008.

s/a, *Constitución de la República del Ecuador*, 2008.

s/a, *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*, (COPFP), Quito, Octubre 2010.

s/a, *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*, (COOTAD), Quito – Ecuador, Octubre 2010.

s/a, *Ordenanza que reglamenta la Estructura Orgánica Funcional del GADM Nabón*, Ecuador, 2010.

s/a, *Acuerdo 047 – CG – 2011*, Contraloría General del Estado, Quito – Ecuador, 2011.

s/a, *Estatutos GADM Nabón 2012*

s/a, *Plan Nacional del Buen Vivir*, Quito - Ecuador, 2009-2013.

s/a, *Ley de Participación Ciudadana*, Ediciones Legales, Quito - Ecuador, 2013.

s/a, *Auditoría de Gestión de Contraloría*, (PDF), Quito – Ecuador.

## - ENLACES ELECTRÓNICOS

s/a, Nabón, su Fe, su Historia, COMITÉ PRO-CELEBRACION DE LAS BODAS DE ORO DE LA CORONACION CANÓNICA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, Nabón-Ecuador, Año 1995, recuperado el 07 de Agosto del 2013.

s/a, <http://www.nabon.gob.ec/sitio/images/stories/INTRODUCCION%20DIAGNOSTICO%20FINAL.pdf>, recuperado el 03 de septiembre de 2013

s/a, <http://www.nabon.gob.ec/sitio/images/stories/INTRODUCCION%20DIAGNOSTICO%20FINAL.pdf>, recuperado el 03 de septiembre de 2013

s/a, <http://www.participacionciudadana.org/pc10/images/docu/osc/leypc.pdf>, recuperado el 10 de septiembre de 2013

s/a, <http://www.participacionciudadana.org/pc10/images/docu/osc/leypc.pdf>, recuperado el 12 de septiembre de 2013

s/a, <http://www.participacionciudadana.org/pc10/images/docu/osc/leypc.pdf>, recuperado el 12 de septiembre de 2013

s/a, [http://es.wikipedia.org/wiki/Presupuesto\\_participativo](http://es.wikipedia.org/wiki/Presupuesto_participativo), recuperado el 15 de septiembre de 2013

s/a, <http://www.participacionciudadana.org/pc10/images/docu/osc/leypc.pdf>, recuperado el 10 de septiembre de 2013

s/a [http://web.jet.es/amozarrain/gestion\\_indicadores.htm](http://web.jet.es/amozarrain/gestion_indicadores.htm), recuperado el 15 de septiembre de 2013.

s/a,[http://www.nabon.gob.ec/sitio/index.php?option=com\\_content&view=article&id=117:ordenanza-de-regularizacion-de-las-instancias-participativas-del-canton-nabon&catid=37:noticias-&Itemid=57](http://www.nabon.gob.ec/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=117:ordenanza-de-regularizacion-de-las-instancias-participativas-del-canton-nabon&catid=37:noticias-&Itemid=57), recuperado el 22 de septiembre de 2013

s/a,<http://fresno-tolima.gov.co/apc-aafiles/34633363646130363638356362353931/manual-de-gestion-de-indicadores.pdf>, recuperado el 01 de octubre de 2013.

s/a,[https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DIFP/Bpin/Guia\\_para\\_elaboracion\\_de\\_indicadores.pdf](https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DIFP/Bpin/Guia_para_elaboracion_de_indicadores.pdf), recuperado el 01 de octubre de 2013.

s/a,<http://fresno-tolima.gov.co/apc-aafiles/34633363646130363638356362353931/manual-de-gestion-de-indicadores.pdf>, recuperado el 25 de octubre de 2013.

s/a, <http://www.planning.com.co/bd/archivos/Octubre1998.pdf>, recuperado el 28 de Octubre de 2013.